

# UCUENCA

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Género y Desarrollo

Aportes a la Memoria Histórica de los Movimientos LGBTI en el Ecuador.

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de  
Licenciado en Género y  
Desarrollo

Autor:

Wilmer Gerardo González Brito

CI: 0103857421

Correo electrónico: [gonzalezbritowilmer@gmail.com](mailto:gonzalezbritowilmer@gmail.com)

Directora:

Abg. Ana Lucía Iñiguez Ibarra Mst.

CI: 0101975498

**Cuenca, Ecuador**

04 de Mayo de 2022

## Resumen

En el Ecuador, la historia de los Movimientos LGBTI, se ha plasmado a través de la lucha por evidenciar su proceso histórico, en torno a relatos que en principio han sido construcciones verbales y a posterior, escritas. Precisamente esta investigación presenta los aportes a esa Memoria Histórica y la visibilización de los esfuerzos y de algunos de los logros obtenidos a través de ellos, como es la despenalización de la homosexualidad y su incidencia en el cambio de normativas y políticas públicas. Para ello se hace un análisis utilizando herramientas de la Teoría Crítica Feminista: el Enfoque de Género y de Diversidad, así como también el Enfoque de Derechos Humanos en los procesos que han marcado una línea de tiempo, en este devenir histórico a favor de la garantía y ejercicio de los derechos de esta población.

**Palabras claves:** Memoria histórica. Derechos humanos. Movimientos LGBTI.

## Abstract

In Ecuador, the history of the LGBTI Movements has been shaped through the struggle to evidence its historical process around stories that, in principle, have been verbal and later written constructions. The intention of this research was to have contributions to this Historical Memory, and the visibility of the efforts and some of the achievements obtained through them, such as the decriminalization of homosexuality and its impact on the change of regulations and public policies. For this purpose, the processes that have marked a timeline in this historical evolution in favor of the guarantee and exercise of the rights of this population are analyzed from a Human Rights approach.

**Keywords:** Historical memory. Human rights. LGBTI movements.

## Índice de trabajo

### Contenido

<b>RESUMEN</b> .....	<b>2</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>3</b>
<b>CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b> .....	<b>6</b>
<b>CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>7</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>8</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>14</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>16</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>17</b>
IMPACTO SOCIAL .....	17
IMPACTO ACADÉMICO.....	18
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>19</b>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
<b>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>20</b>
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	21
TIPOS DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO .....	21
EL ENFOQUE CUALITATIVO EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO .....	22
¿POR QUÉ NO ASOMAN APORTES DE LAS PERSONAS DIVERSAS? .....	24
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	24
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO. ....	25
<b>UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA</b> .....	<b>25</b>
<b>ESTADO DEL ARTE</b> .....	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>31</b>
<b>PRIMER ENFOQUE: CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES</b> .....	<b>31</b>
LA IDENTIDAD GAY .....	35
¿CUÁNDO Y CÓMO SURGE LA TEORÍA QUEER? .....	40
<b>SEGUNDO ENFOQUE: MEMORIA HISTÓRICA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES LGBTI</b> .....	<b>41</b>
LÍNEA DE TIEMPO .....	44
<b>TERCER ENFOQUE: MOVIMIENTOS SOCIALES</b> .....	<b>46</b>
¿QUÉ SON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES? .....	47

DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GÉNERO .....	49
<b>CUARTO ENFOQUE: REIVINDICACIONES.....</b>	<b>53</b>
POLÍTICAS PÚBLICAS .....	53
POLÍTICAS PÚBLICAS ENMARCADAS EN LOS DERECHOS HUMANOS .....	56
¿QUÉ SIGNIFICA EN CONCRETO TRABAJAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UN MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS? .....	56
<b>QUINTO ENFOQUE: RESULTADOS .....</b>	<b>58</b>
<b>CAPÍTULO 2. CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES .....</b>	<b>60</b>
<b>IDENTIDADES MASCULINAS Y FEMENINAS EN POBLACIÓN LGBTI .....</b>	<b>66</b>
<b>MEMORIA HISTÓRICA.....</b>	<b>71</b>
<b>EL PROCESO DE LA DESPENALIZACIÓN.....</b>	<b>80</b>
<b>OTROS PROCESOS HISTÓRICOS.....</b>	<b>93</b>
<b>MONSEÑOR LUIS ALBERTO LUNA TOBAR.....</b>	<b>96</b>
<b>OTROS PERSONAJES DE RELEVANCIA.....</b>	<b>98</b>
<b>HITOS HISTÓRICOS. ....</b>	<b>100</b>
<b>LÍNEA DE TIEMPO .....</b>	<b>103</b>
<b>MOVIMIENTOS SOCIALES LGBTI.....</b>	<b>112</b>
<b>REIVINDICACIONES (LA EXIGENCIA) .....</b>	<b>117</b>
<b>ACCIONES SIMBÓLICAS.....</b>	<b>119</b>
<b>LUCHAS SOCIALES CONFRONTATIVAS.....</b>	<b>123</b>
<b>LOGROS OBTENIDOS .....</b>	<b>128</b>
<b>APORTES FINALES.....</b>	<b>141</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>144</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>147</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>148</b>

## Cláusula de Propiedad Intelectual

### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Wilmer Gerardo González Brito , autor/a del tabajo de titulación "Aportes a la Memoria Histórica de los Movimientos LGBTI en el Ecuador", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 4 de mayo de 2022



Wilmer Gerardo González Brito

C.I: 0103857421

## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

### Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Wilmer Gerardo González Brito en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Aportes a la Memoria Histórica de los Movimientos LGBTI en el Ecuador", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 4 de mayo de 2022.



Wilmer Gerardo González Brito

C.I: 0103857421

## Dedicatoria

La vida con su sabiduría ha puesto en mi camino a personas que sin su apoyo, consejos y compañía no hubiese llegado hacer camino al andar.

Este trabajo va dedicado a Doña Laura (mi querida mamá) y A Don Alfonso (mi abuelo).

A todas las personas que día a día luchan por construir una sociedad más justa e igualitaria, en especial a Patricio Coellar (La Pachi) sin ella no seríamos personas libres, las compañeras Trans que siempre ponen el cuerpo, el alma y el espíritu a la lucha.

A mi ángel de paz allá en lo alto del firmamento, Paúl Andrés siempre soñaste en la libertad, ahora eres libre en el infinito y en mi corazón.

A Silvia, Hilda, Darwin, Patricio, Joaco y Vicha y a la familia de Silueta Cuenca LGBTI.

A Gerald la persona que se construyó y lucho para enseñarme a ser libre tal y como soy.

A mi hija perruna Fiona y mi gatuna Yasuri Yamileth por su compañía noche tras noche.

A todas y todos los que creemos y soñamos que días mejores llegaran desde la lucha social, no nos rindamos y sigamos puño a puño luchando por ese ideal.

A los activistas y todxs quienes hacemos la población LGBTI del Ecuador y el Mundo.

## **Agradecimiento**

“La gratitud se da cuando la memoria se almacena en el corazón y no en la mente” Lionel Hampton.

Mi gratitud eterna a mi señora madre, porque cuando durante mucho tiempo no entendimos que pasaba en mi vida y en mi cuerpo, finalizamos las peleas para empezar el apoyo y construir juntos nuestros sueños e historias, gracias mami por tu compañía y desvelos, junto a ella a mis Hermanos Richard y Elizabeth; Nicole, JeanMarie y Brithany mis sobrinxs.

A mis profesores en los diferentes niveles educativos por todos los aprendizajes que depositaron en mí y siento que la semilla al fin sigue dando frutos, en especial a Ana Iñiguez mi tutora de tesis, Isabel Gil amiga y directora de la carrera, a Manuel Quezada por las tertulias diarias junto con una taza de café que nos daban ideas para romper estructuras sociales y estereotipos, Ximena Endara, Nubia Campoverde, María Falconí, Catalina Mendoza, Diego Jadán, Yolanda Buen, Catalina Duran ; por sus palabras siempre de apoyo a lo largo de la carrera, Adriana García, Paola Pila y Verónica Drodova por enseñarme a salir de mi zona de confort y empujarme a ser mejor.

A Janeth Peña, Sandra Álvarez, Jorge Medranda, Gonzalo Abarca, Jaime Terreros, Efraín Soria, Xavier “Chavica” Moreira, Jorge Betancourt, Danilo Manzano, Marcela Mena, Cristian Paula, Verónica Potes, voces claves en estos aportes.

Gratitud también a quiénes me acompañaron en mis espacios de tiempo con esas luces del cariño y afecto Alejandro, Paúl (+), Carlos, Marlon, Paúl, cada uno como pareja me dejaron enseñanzas diversas.

A Silvia mi hermana de vida, a Hilda mi compañera de lucha, no me alcanzaría la vida para la gratitud que les debo, A Katherine Martínez, + Esther Jara y a su familia por acogerme como a uno más de su familia. A mi otra familia Tía Gerita Merchán, Lucía Torres, Paula Ávila y Daniel Abad, Edisson Lasso, Jacqueline Muñoz y Tania Céspedes.

Laurita Pesantes, Mónica Cabrera, Jenny Tello, Lucía Lavanda, Gabriela Castillo, por el equipo de apoyo en los negros momentos y por todas las cosas que hemos trabajado en equipo.

A mis otras maestras del activismo Elizabeth Vásquez y María Amelia Viteri.

A mis ñaños en lenguaje coloquial los Bros, Leonardo Viteri, Darwin Cordero, Darwin García, Annabell Hurtado, Diego Merchán, Paúl Vásquez, Carolina Ordoñez, Anita y Nicolás Ortega y Paúl Solís.

A Intertulias y Silueta Cuenca, gracias por dejarme ser activista con ustedes.

A mis estudiantes gracias por el aguante y apoyo a que siga cumpliendo metas y mis compañeras de trabajo Aidee Gaona, María Inga, Bertha Siguencia, Carlos Durán, Esperanza Carrera, Gloria García, Rebeca Padilla quienes además fueron mis maestros en mi niñez.

A Lorena Yumbra, Aleks Guayasamín, Fabián Tello, Lucía Abad, Ana Almeida y a cada a una de las personas que la vida puso en mi camino.

## Introducción

A lo largo del camino histórico de la humanidad, se han construido hechos que plantean la forma de ir narrando, dentro de aspectos formales como la Academia o en las primeras formaciones estudiantiles, se les da a conocer en relación de cómo una construcción, a la par con los procesos humanos de las personas, han sido los procesos de las luchas confrontativas, como las guerras, conquistas, primeras sociedades y aún más los hechos que han marcado hitos históricos, a lo largo de las construcciones de las nuevas sociedades.

Una construcción histórica que siempre ha venido desde la influencia científica e histórico antropológica, que narra historias desde las cavernas hasta la actualidad o las versiones desde las corrientes religiosas de construcción de pueblos elegidos, escogidos y únicos que se consideran como las primeras historias humanas, desde donde parte los hechos históricos que hemos conocido desde las aulas escolares hasta la actualidad.

Dentro de este marco, siempre viene a la mente, el pensar, cómo se plantean los tratados de la filosofía, dentro del reconocimiento a las sociedades grecorromanas, como sociedades donde se habla y se pone en relación la existencia de la homosexualidad y las relaciones sociales, políticas que hacían frente dentro de las polis las personas y esa forma de la transmisión de conocimientos desde los ancianos a los jóvenes, desde las prácticas sexuales.

Pero, sin ser el único indicio de personas diversas, sí el que más trae la historia, entonces desde este punto llevar una reflexión de ¿Qué pasó en otras historias? ¿Sólo en los griegos y romanos había homosexualidad? ¿Qué pasó en nuestro país? ¿Se construyen historias desde lo LGBTI o sigue siendo también sancionado en los procesos históricos?

Así como otras interrogantes, que a lo largo de este proceso se lleve a identificarse no solo como persona LGBTI, sino el ser parte del grupo social como tal, o seguir dentro de lo que la sociedad reconoce con identificativos como; los raros, los anormales o extraños.

A posterior, dentro del sistema de formación superior, las inquietudes planteadas en a dichas reflexiones, al ir involucrando con el activismo y sobre todo el poder conocer personas a las que se escucha hablar de cómo vivían en su condición de personas LGBTI, la no aceptación, las luchas y más relatos en relación con su situación como personas.

Es por ello que el interés de aportar a la memoria, desde lo que se ha podido escuchar, lo que gracias a la Academia y sobre todo a la carrera de Género se ha podido plantear como una posibilidad de trabajar para un conocimiento que sea insumos de futuras reflexiones, así como el reconocimiento colectivo de este grupo social.

Dentro del recorrido que se lleva a cabo con los aportes de la memoria histórica de los movimientos sociales LGBTI, es evidente, que también son hechos que deben ser conocidos dentro de los procesos que integra la construcción de una identidad social de un Estado.

Descubrir en base a los enfoques de género, considerados como herramientas que nos llevan a la adquisición de resultados, que desde las críticas feministas nos ayudan a tener evidencias de la invisibilización o la no incorporación de hechos que no estén dentro de la figura patriarcal o hegemónica, de la misma forma como las mujeres y otros grupos sociales, lo logrado con las luchas, el marcar un antes y un después de sus situaciones políticas y sociales, como parte de la historia y de los grupos humanos que conviven en un mismo espacio.

En la carrera de género con el aporte de autoras como Joan Wallach Scott, Monique Wittig, Silvia Federici, Judith Butler, Olimpia de Gouges, Michel Foucault, Judith Salgado, y muchas y muchos otros autores mediante los cuales se ha demostrado cómo la hegemonía de la invisibilización, ha generado un poder de desconocimiento a otros cuerpos u otras formas de construcción de la identidad y personalidad.

Esas reflexiones que aporta en conjunto con los enfoques de género nos llevan a ver la segregación, la discriminación o exclusión que se puede dar cuando las historias son construidas desde el androcentrismo que borra toda evidencia histórica de otras luchas y otras formas de vida social.

El poder a estas interrogantes, el aplicarles una metodología con enfoques de género, los mismos que den resultados con el apoyo de actores claves y evidencias de cómo el estado ejerce un control de los cuerpos desde la garantía de derechos, esa división a ciudadanos de primera y segunda clase, evidenciar como a estos ciudadanos de segunda orden se los persigue, violenta y sobre todo no se ha cumplido con la adjudicación igualitaria de derechos.

La metodología que, con sus herramientas de género, desde métodos cualitativos y el apoyo de instrumentos como la entrevista, evidencia cómo se da la segregación, la exclusión

y limitación política de la construcción social y humana de las personas por el hecho de ser diferentes.

Por ello en relación con los objetivos, se plantea rescatar la memoria que se ha llevado en las luchas sociales LGBTI del Ecuador, dentro de un espacio de tiempo, el último cuarto de siglo, para visibilizar las reivindicaciones de sus Derechos Humanos.

Lo que nos permite determinar los hechos sucedidos en Cuenca, lo que a su vez también nos permita relacionar con las acciones llevadas en otras ciudades, el ir dando a conocer cómo estas luchas incidieron en las políticas públicas y un registro de las acciones para la construcción de una línea de tiempo, que marque no solo la lucha, sino también las conquistas y garantías de derechos obtenidos.

Finalmente, que los resultados obtenidos nos den esa evidencia para la construcción de una identidad, que también, fortalezca a reconocer al movimiento y la importancia de lucha social, reconocer actores claves que a lo largo de estos hechos fueron marcando hitos y procesos reivindicativos en favor de los derechos, el evidenciar a la lucha como el progreso en derechos conseguidos por los movimientos LGBTI, desde los contenidos obtenidos en las entrevistas, como los insumos claves para crear estos aportes históricos de la lucha que marca las acciones de un antes, durante y a posterior de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.

Poder elaborar aportes a los hechos históricos de la despenalización y otras luchas importantes que han obligado al Estado a garantizar con procesos jurídicos y denuncias de inconstitucionalidad, los derechos que por años fueron relegados a las personas LGBTI.

El dejar abierto el debate e investigación para futuros aportes que se vayan generando con los tiempos y que aporten a la memoria histórica y a la línea de tiempo de los procesos históricos de la lucha LGBTI, con el apoyo siempre de las epistemologías, teorías y enfoques feministas.

## Planteamiento del Problema

Durante los procesos históricos y la construcción de hechos, el narrar historias desde el grupo en específico, ponen en evidencia la importancia de poder ir analizando los factores que se han producido, como parte de la invisibilización de procesos colectivos en favor de la población LGBT; el ir en base de reconstruir hechos desde la voz de figuras claves, para reconocer los hechos y acontecimientos que han quedado en la memoria colectiva, el mismo que luego de su análisis o su estudio ha hecho que muchos historiadores y académicos realicen estudios gracias a corrientes feministas, reconocer que este proceso ha invisibilizado hechos muy importantes de otros grupos humanos y hechos sociales, por no estar vinculados a las historias heteronormadas, lo que a su juicio no las han considerado como importantes o vinculantes para estos procesos de narración y construcción de la historia como tal.

Es por ello que gracias a las investigadoras feministas, se pone en el debate público la invisibilización que la historia ha hecho a la participación de las mujeres y como ellas quedaron relegadas del estudio histórico del cambio y transformación social, el evidenciar estos cambios desde diversos campos académicos, existiendo aportes importantes de las mujeres en la ciencia, de la investigación, medicina, economía por nombrar algunas, pero sin embargo, las construcciones históricas patriarcales, no considero sus aportes como hechos de relevancia y muchos de esos aportes tuvieron que ser cedidos a las figuras masculinas de la época.

Desde esta figura feminista, también se pudo tomar en cuenta como una relación similar se llevó con otros grupos humanos, los que quedaban desplazados de la historia y del reconocimiento de sus luchas, labor que desde los grupos sociales se ha llevado para analizar, investigar, redactar y dar a conocer estos sucesos para establecer su presencia y aportes en las sociedades modernas, el reconocimiento de sus luchas que sean plasmadas como avances no solo históricos sino avances científicos, del arte, la literatura y otros campos que han sido relevantes a la hora de establecer una conquista de derechos de las personas, desde el reconocimiento de su presencia también a lo largo de la historia.

Con las campañas de colonización de los territorios en este caso Amerindios, muchos historiadores coinciden del borrado de todo rastro en su mayoría de los casos de la forma de

vida de las poblaciones existentes en la Abya - Yala<sup>1</sup> hasta antes de la llegada de Cristóbal Colón y las consecuencias que a posterior generó este proceso de colonización y genocidio.

En los últimos tiempos en otros países, se ha podido ir plasmado como la lucha LGBTI debe estar presente dentro de los procesos históricos y han sido los referentes para poder avanzar en el involucramiento académico, en la investigación y estudios históricos que marcan los referentes a la existencia y presencia de este grupo humano.

El interés de este proceso investigativo de dar aportes y construir una memoria histórica del movimiento LGBTI dentro del Ecuador para el conocimiento de su proceso de acción política y su crecimiento hacia el ideal de la conformación de un movimiento social.

Los procesos históricos de los Movimientos Sociales evidencian que sólo a través de las luchas se ha podido posicionar y visibilizar los movimientos LGBTI.

En el contexto de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, lo ocurrido en la ciudad de Cuenca en el año de 1997<sup>2</sup>, no se encuentra manifiesto completamente en textos históricos, solo se encuentran pequeños resúmenes, y es menester que este suceso sea parte del reconocimiento de la lucha que aportaron al avance de un Estado con perspectiva de derechos e igualdad.

Este suceso y otros recuerdos no registrados son necesarios mantenerlos en una remembranza escrita puesto que todo aquello que no queda registrado en una memoria, puede hacer que se creen repeticiones de actos de violencia y atentados contra los derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Abya - Yala .- Según un análisis realizado por Carlos Walter Porto- Conçalves es el nombre más antiguo hasta ahora conocido para referirse al vasto territorio americano el mismo que significa en la lengua del pueblo cuna “tierra madura”, “tierra viva” o “tierra que florece”, pero también manifiesta que tenían una denominación acorde al lugar que se habitaba siendo así que se le conoce con los nombres de Tawantinsuyo, Anauhuac, Pindorama, pero siendo Abya - Yala más utilizada en la actualidad como un referente hacia la unidad y pertenencia.

<sup>2</sup> Dentro de las construcciones culturales de la ciudad de Cuenca, es necesario incorporar los hechos dados por la población LGBTI y lo sucedido en la discoteca “Abanicos Bar”, en su contexto, proceso, hitos de lucha y las figuras de activistas como Patricio Coellar (+), referente de los Derechos Humanos de la población LGBTI. Ya que este hecho y la lucha en sí de Patricio Coellar fue parte para el proceso de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Es necesario anotar que esto contribuyó al cambio del nivel normativo, de políticas públicas y de hechos simbólicos para el reconocimiento de los derechos de este grupo poblacional.

## Antecedentes

El contribuir con aportes a la memoria histórica de los movimientos LGBTI del Ecuador, nace entre diálogos de círculos de amigos y activistas, en el que se reflejan los hechos o procesos de lucha que se han llevado, los mismos solo se conocen en grupos cerrados, los pocos logros recientes se los ve en medios de comunicación o en redes sociales, otras de las veces que se pone en referencia los procesos como la despenalización por ejemplo, cada que se conmemora la fecha de la despenalización y de ahí nuevamente se la vuelve como a guardar hasta los próximos encuentros.

El evidenciar que al llevar un ejercicio de consulta para investigaciones en relación a temas LGBTI, sobre todo la fecha de la despenalización, poco o nada se conoce en general de cómo fue este proceso, pues en la memoria de actores claves o de personas contadas dentro del medio queda solo los hechos del Abanicos Bar en Cuenca, otros que adjuntan que hubo una sentencia y firmas para declarar inconstitucionalidad del artículo 516 que penalizaba la homosexualidad en el Ecuador, otros a memoria borrada recuerda una acción por parte de la Universidad de Cuenca en el parque Calderón, y así, como un tejido que se va haciendo por partes de estos hechos recordados.

Pero no se conoce de los actores o personas claves que estuvieron en estos procesos, no hay un recuento de hechos que sucedieron o si hubo acciones previas a la despenalización, como era antes la situación de las personas LGBTI, el conocer por ejemplo cómo fue la lucha para el cambio de normativas legales.

El propósito entonces es el conocer a breves rasgos estas acciones desde la despenalización, que en ocasiones contadas dentro de encuentros y conversatorios, no se nombra a Patricio Coellar (La Pachi, La Petunia), como se la conoce en Cuenca, en otras ciudades no la nombran, no la conocen y por ende queda fuera de la historia, así como los hechos ocurridos en Cuenca en el 97, la redada policial en el Abanicos Bar, en la elección de la reina gay y las violaciones que sufrieron durante el procesos de aprehensión policial y cómo este hecho fue el detonante para las acciones posteriores.

## Justificación

La memoria de los movimientos y de las personas LGBTI que marcaron el camino para el reconocimiento de diversos derechos en nuestro país, se hallan de una manera aislada y mínima, es por ello que, dentro de este ejercicio el elaborar un trabajo de investigación, el cual contribuya a evidenciar los aportes sociales, académicos, políticos y más de este grupo humano. Generar un insumo de consulta histórica concerniente a la temática de género, de grupos LGBTI, de Derechos Humanos, de Movimientos Sociales LGBTI, etc.

## Impacto Social

La memoria de los movimientos LGBTI, fortalecerá a reconocer las poblaciones históricamente vulneradas. El poder exponer los actos de lucha que han llevado a este grupo poblacional, no solo, a un reconocimiento social, sino a una visibilización que no toma en cuenta a las personas LGBTI como sujetos de derechos, así como evidenciar la lucha que en conjunto con otros grupos vulnerables han alcanzado y que servirán para reconocer y permanecer en el tiempo, las acciones tanto individuales y colectivas que desde sus problemáticas contribuyen a que se abra un Estado para incorporación, modificación y el establecer derechos para las personas LGBTI.

¿Qué fuera sí la historia no nombrará a Simón Bolívar y las luchas sociales no pusieran en la palestra el nombre de Manuelita Sáenz? En este contexto tal vez ella nunca hubiese sido reconocida como figura de los procesos libertarios.

Por ello, dentro de los movimientos sociales LGBTI, el poder también reconocer las figuras que aportaron, no solo a un activismo de lucha para la despenalización de la homosexualidad, sino también a las personas que en el último cuarto de siglo contribuyeron con sus actos para la incorporación de personas LGBTI en los entornos sociales, laborales, políticos, educativos y más, así como también al respeto, la igualdad material, formal y de derechos en el conjunto de las sociedades como parte relevante para la sociedad.

## **Impacto Académico**

Al ser la Academia el espacio que aporta desde las ciencias y los conocimientos, la creación de nuevas ciudadanías y sociedades con enfoques de derechos humanos, libres de violencia y discriminación, es ella, el mejor espacio para permitir ese trabajo de memoria histórica, que desde el enfoque crítico puede contribuir con la población LGBTI, no solo al levantar los insumos, sino en divulgar los mismos. Como parte activa en la promoción de derechos, acciones afirmativas que rompan con los paradigmas convencionales.

Ampliar los imaginarios de la Academia y las estructuras de investigación en favor de la construcción de nuevas ciudadanías encaminadas a generar reflexiones, análisis y críticas a las estructuras de un Estado y su relación con la garantía de derechos. Además, la academia es el espacio ideal para generar un análisis de cómo se han construido las sociedades sin la complementariedad efectiva de derechos fundamentales y su ideario de construcción social, sesgados a ciertos grupos poblacionales, los mismos que desde la óptica de conocer el desarrollo de las personas LGBTI den la sensibilidad académica, en la formación de profesionales en las diversas áreas de estudio, con enfoques en derechos humanos, sociales y de género, para la reflexión en las visiones holísticas del desarrollo personal y humano, así como de fomentar en el estado y sociedad los espacios de equidad, igualdad, libres de violencia y discriminación.

## **Objetivo General**

Aportar al rescate de la memoria de las luchas sociales que han llevado los movimientos LGBTI del Ecuador, en el último cuarto de siglo (1995 – 2020) a través de la visibilización de las reivindicaciones de sus Derechos Humanos.

## **Objetivos Específicos.**

- Determinar algunos de los hechos sucedidos en Cuenca en 1997 como parte de los hitos históricos que aportan para normativas a favor de los Derechos Humanos de las personas LGBTI.
- Conocer los procesos que han incidido en Política Pública destinada a estos colectivos.
- Establecer una línea de tiempo que registre las acciones simbólicas de reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en el último cuarto de siglo.

## Preguntas de Investigación

La investigación y el encuentro de aportes, dentro de este documento, son los que han surgido de diversos espacios, desde diálogos tanto en la Academia, así como en círculos sociales.

El escuchar en diferentes intervenciones con relación a cómo se llevó la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, donde los hechos son narrados desde las experiencias de diferentes actores, en el que esa diversidad de hechos, la que a su vez plantea la necesidad de dialogar con ellos para ir construyendo algunos aportes en relación con la memoria histórica de los movimientos sociales LGBTI.

Descubrir si antes de la despenalización había acciones de lucha en favor las personas homosexuales, identificar cuáles eran sus dificultades y las violaciones a sus derechos que se iban marcando en su diario y cotidiano vivir.

El llevar puntos comparativos de cómo se llevaban las acciones, las luchas pro despenalización y otras tareas en ciudades como Quito y Guayaquil con las acciones ocurridas en Cuenca, pues en muchos encuentros se ha escuchado de la historia narrada, pero se invisibilizan los hechos ocurridos en Cuenca en el Abanicos Bar.

Dichas interrogantes surgidas son:

Antes de los hechos ocurridos en Cuenca ¿Existía una lucha social como tal?

¿Cómo los hechos de la lucha social LGBTI influyeron en la garantía de los derechos de las personas LGBTI?

¿Los derechos siempre han sido reconocidos y garantizados por el Estado o se tuvieron que llevar luchas confrontativas simbólicas para su garantía?

¿Hay relatos dentro de la Academia que den a conocer los hechos ocurridos en el último cuarto de siglo en el Ecuador, que ponga en referencia la historia LGBTI, como tal y sus consecuencias en favor de derechos?

## **Metodología de la investigación con Enfoque de Género**

La metodología investigativa, sobre todo con un enfoque de género, es clave dentro de estos procesos.

Una metodología que se vale de otras experiencias y que han señalado la importancia de poder trabajar con los enfoques de género como la herramienta que nos aporta el análisis y uso de metodologías desde las dimensiones políticas, que nos llevan a reconocer las relaciones de género de forma justa, equitativa e igualitaria.

Las mismas que también tienden a poder evidenciar los factores de discriminación y desigualdades que van derivándose por condiciones como la etnia, los factores sociales, la discriminación por orientación sexual y más aún por la identidad de género. El enfoque de género es la herramienta que nos ayuda a identificar las dobles o triples vulneraciones que sufren las personas pertenecientes a los grupos LGBTI.

Al tomar lo expuesto por María Teresa Ruiz, durante el programa de formación de formadores/as en Perspectiva de Género y Salud. Dentro del programa se evidencia la importancia de contemplar al sistema sexo-género, donde debemos también aceptar los sesgos de género, los mismos que pueden generar consecuencias positivas, negativas o neutras en relación con las personas.

Es necesario mostrar que existen importantes diferencias entre los grupos de hombres y mujeres pues varias investigaciones no contemplan el sexismo y androcentrismo como sesgos que pueden incidir en los resultados que se obtienen, y que con las herramientas provenientes de las teorías feministas se invita a girar la mirada hacia la diversidad. (Ruiz Cantero, 2011)

## **Tipos de Investigación con Enfoque de Género**

Considerar dentro de las investigaciones, el poner en ella el enfoque de género en los marcos explicativos de las investigaciones, así como en sus diseños y análisis al sistema patriarcal con relación a las normas y los valores que trae consigo las estructuras heteronormativas y ese análisis que además debe ir de la mano con el enfoque social para tener realidades científicas sobre las desigualdades de género.

Las investigaciones sobre sesgo de género salen de los análisis del sexismo y del androcentrismo que sigue asignando de alguna forma sus normas, por ello la finalidad de la

investigación con enfoque de género debe tener como objetivo el reformar la ciencia desde sus métodos para así también mejorar una capacidad de inferencia al reconocer dónde se encuentra las principales razones del sesgo de género.

Se basará en un enfoque cualitativo ya que con el apoyo de las técnicas e instrumentos nos permitirá desarrollar el estudio que llevará a cabo durante el proceso de investigación. (Ruiz Cantero, 2011)

La investigación con perspectiva de género debe responder a necesidades y problemáticas de hombres y mujeres, sobre todo la influencia de temas que contribuyan en la relación social de las personas, desde la metodología deben ir reflejando a lo largo del proceso investigativo, como las variables ese potencial explicativo del género, pues no se puede considerar que ahora los procesos investigativos no tengan perspectiva de género para contribuir a disminuir las desigualdades que se dan entre hombres y mujeres en el conjunto de su diversidad (Eguiluz López, y otros, 2011)

La perspectiva de género desde la construcción feminista, también es importante los enfoques desde la interseccionalidad, aportes de la teoría Queer con su principal referente Judith Butler quién desde 1990 hasta el 2007 en cada uno de sus textos nos dan las pautas de la ruptura de la norma patriarcal y hetero-normada y que inclusive deben ser abordadas desde la investigación.

Los aportes de Michel Foucault, especialmente desde el análisis con base a sus aportes a través de su discurso de poder, identidad y sexualidad. (Beiras, Cantera Espinoza, & Casasanta García, 2017)

## **El enfoque cualitativo en los estudios de género**

La investigación cualitativa es importante y valiosa porque nos permite en primera instancia producir datos descriptivos, estos datos que viene de la voz de los mismos actores ya sea de forma hablada o escrita, además de que nos permite abordar los significados y las acciones de los individuos y la manera que se vinculan con otros actores y con la comunidad en general.

Al poder entrelazarla con los enfoques de género, nos dará mayores insumos sobre todo en relación de reconocer los procesos de desigualdad, factores de segregación y por ende también los aportes en la violencia que se da a las personas LGBTI en nuestro caso.

El método histórico o investigación histórica es un proceso empleado para reunir evidencia de hechos ocurridos en el pasado y su posterior formulación de ideas o teorías sobre la historia. (Ramirez, 2020)

*¿Por qué la historia ha visibilizado únicamente los aportes masculinos, dejando de lado, los pertenecientes a las diversidades?*

Dentro de las revisiones históricas de en sus diferentes etapas, hace casi tres décadas Joan Wallach Scott habló del “Problema de la invisibilidad”, dentro de sus investigaciones pudo apreciar la ausencia de datos y de participación de las mujeres, entonces en este mismo marco podemos desde sus estudios o desde la invisibilidad el poder manifestar que dentro de los hechos históricos también se llegó a invisibilizar a los cuerpos diversos, por ello es que dentro de la historia no se conoce de personas o el involucramiento de las personas LGBTI en la construcción de una historia o de su historia misma. (Romero Chumacero , 2014 )

“Al revisar los programas de estudios universitarios, las estudiantes feministas lo consideraron un bastión del poder masculino, y exigieron se incluyeran cursos que les permitieran hacer frente a sus preocupaciones políticas del momento; cursos sobre las mujeres del pasado que establecieran ejemplo para sus estudiantes”

Scott (1992) pone entonces desde esta arista que la “historias de ellas” dan evidencia que las mujeres por largo tiempo fueron oprimidas y que dio paso también a poder elevar el reconocimiento de las mujeres historiadoras.

Es un enfoque, dice Scott, del problema de la constitución en sujetos históricos, desde lo cronológico, que consiste en recoger información de estos cuerpos invisibilizados y el escribir desde sus propias realidades de la misma forma que se escribió la “historia de ellas”, desde las feministas, para con el jugar de la palabra historia es poder plantear esos procesos que han sido ignorados (Scott, 2008)

Para ello debemos tomar en cuenta que las fuentes serán primarias y secundarias ya que tomaremos para el estudio la tradición oral, trabajos realizados por historiadores, sociólogos o científicos; la revisión de aportes realizados desde las personas LGBTI en diversos medios de difusión, el apoyo en libros, revistas o trabajos de investigación que aporten de información e insumos al trabajo de la propuesta investigativa.

## ¿Por qué no asoman aportes de las personas diversas?

Hay que reconocer que los aportes de las personas diversas no se encuentran plasmadas, pues la realidad que desde el ejercicio de la académica no se han dado el sentido de inclusión y estos aportes han quedado en espacios informales dentro escritos propios en páginas de organizaciones, sus blogs o en páginas de las personas LGBTI que llevan un activismo social. También está presente en ocasiones el temor de contar en público estos hechos ya que aún no podemos hablar de una sociedad que está totalmente predispuesta a reconocer estos hechos como parte de una historia y por el temor a la discriminación y violencia que son víctimas las personas LGBTI en los espacios públicos.

De voces de algunas personas que conocen la historia se manifiesta que una de las razones es el lucrar por terceras personas en relación a sus historias sin un reconocimiento directo a los actores claves de estas acciones y cómo se sienten a su vez utilizados por la academia y organizaciones LGBTI con la extradición de conocimientos, pero sin una verdadera devolución social de los productos finales. Lo que a su vez también genera que no haya literatura suficiente en torno a este tema.

## **Método de Investigación con Enfoque de Género.**

La metodología de investigación con perspectiva de género, trae una diferencia cuando se la aplica desde las categorías de género pues este debe ir marcado desde el compromiso feminista, tanto en la construcción de las hipótesis, el levantamiento de datos, el análisis de resultados y su interpretación, Gabriela Delgado (2008), manifiesta que en las investigaciones con perspectivas de género se debe tener una posición política de transformación del status quo, ya que sin estas posturas serían imposibles de analizar y modificar las relaciones inequitativas de género que tiene que venir del propio conocimiento personal de la condición de género. (Delgado Ballesteros , 2008)

Además, nos apoyaremos del método sintético, el mismo que nos apoya a la reconstrucción de los acontecimientos estudiados y para poderlos analizar a profundidad.

Mediante el razonamiento y la síntesis se profundiza en los elementos resultantes del análisis de una forma metódica y concisa para conseguir una comprensión cabal de cada parte y particularidad de lo estudiado. (Canaan , 2020)

Esta investigación es de tipo, no experimental, transeccional, descriptiva.

No experimental porque no se puede manipular las variables. Los datos a reunir se obtendrán en base a entrevistas a personas claves de la población LGBTI y transeccional ya que la recolección de datos se realizará en un solo tiempo.

## **Técnicas de Investigación con Enfoque de Género.**

En el proceso de elaboración de la memoria histórica del movimiento LGBTI nuestras técnicas a utilizarse va desde la revisión bibliográfica, que vale dar a conocer no se pudo encontrar mucho dentro de fuentes bibliográficas sobre hechos ocurridos, manteniéndose nuevamente lo que Scott lo reconoce como invisibilización, aún más en los hechos ocurridos en Cuenca , muy poco se ha encontrado de los acontecimientos ocurridos en Cuenca y su repercusión en el ámbito normativo que tiene alcance nacional, lo que se reconoce como una de las motivaciones para esta investigación y el uso de entrevistas con segmentos específicos de la población.

## **Universo, población y muestra**

El universo o también definido como población, la que estaría dentro de la característica de pertenencia a la Población LGBTI.

La denominación LGBTI nació en los años 90, para remplazar el término “homosexual” e incluir el resto de las identidades de género u orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, transitando, trascendiendo las antiguas denominaciones que tenían un sesgo peyorativo (maricón...), culpabilizante (homosexualismo...), pecaminoso (pecado nefando), etc. Etc.

La entrevista dentro de la investigación es aquella conversación cara a cara que se da entre el investigador (entrevistador) y el sujeto de estudio (entrevistado).

Con el fin de obtener información relevante sobre un tema de estudio, a través de respuestas verbales dadas por el sujeto.

Se trabajó desde una entrevista semiestructurada ya que nos da la posibilidad de poder acceder a múltiples preguntas para abordar al sujeto de estudio ya que al tener un conglomerado de preguntas abiertas dan la oportunidad al entrevistado de dar una respuesta libre, profunda y completa, da además la facultad al sujeto de estudio ahondar en temas que

no fueron planteados inicialmente y que pueden ser claves para la investigación. (Mejía T. , 2019)

Aunque muchos actores claves a lo largo de estos años han fallecido y es ahí que es necesario desde la historia hacer justicia a su memoria y luchar, para que dentro de los procesos históricos no vuelvan a ser invisibilizados.

Así como la importancia de aprovechar el privilegio de poder acudir con actores claves y personajes que están aún presentes y siguen involucrados en las luchas sociales, los mismos que fueron informantes claves y a los que se les aplicó el instrumento de recolección de información.

Resaltar la importancia de investigaciones como estas que puedan recoger de primera mano los hechos históricos que dan fe no solo de la existencia sino de la presencia de las personas LGBTI dentro del contexto social.

Con la recuperación de primera mano de los hechos y procesos que marcan la historia de los movimientos sociales LGBTI y la lucha por sus derechos.

## Estado del Arte

Referente al tema que vamos a trabajar, dentro del contexto de documentos, evidencias o fuentes en los que podamos tomar como referente para la base del estudio, para ello partiremos de un análisis meso sobre la investigación en curso. En el texto “Existir, habitar y resistir: Memoria histórica de las personas LGBTI en Medellín” se hace un estudio histórico acerca de cómo la homosexualidad en Colombia ha pasado un proceso histórico de marginación, estigmatización, violencia y demás, que ha sido utilizado como fuente de enfermedades por la medicina para hacer que la población LGBTI se encuentre invisibilizada dentro del contexto social, cultural, etc., resultado de prejuicios morales y religiosos, que dentro del texto son la base para el análisis de este grupo humano. (López & Bedoya, sf.)

Guillermo Correa, manifiestan que, por siglos, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas han ocupado un lugar oscuro en la historia de la humanidad, tal como consta en su texto Raros: Historial Cultural de la Homosexualidad en Medellín, en el que se enfoca a presentar rasgos importantes sobre la sexualidad hegemónica como único de la humanidad. (Correa , 2015)

Según Jhoshep Mejía en su artículo académico, escuchar, entender, valor... Construcción de la memoria de personas Trans como un elemento importante para la elaboración y ejecución de Políticas Públicas, analiza que uno de los factores claves para la construcción de la memoria en las comunidades históricamente discriminadas aportan a futuro no solo a una reparación integral en tema de vulneraciones y derechos sino como un aspecto importante en la transversalización del enfoque de género en la elaboración y ejecución de políticas públicas. (Mejía J. , 2019)

Dentro del texto Balance y perspectivas de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI en el Ecuador, se da a conocer como el recorrido histórico y el rol que ha tenido el movimiento LGBTI en su lucha constante para lograr el reconocimiento de sus derechos en la normativa ya que, en el Ecuador, recapitular los acontecimientos ocurridos a partir la despenalización como un proceso importante que contribuyo a la construcción del Estado Constitucional de Derechos. (Bravo, 2014)

Durante la inauguración de la muestra de arte LGBTI Memoria de una disidencia, la curadora de la obra, Linda Valdés afirma que la memoria histórica es una pieza fundamental para

entender el presente y las aperturas que existen hoy en el contexto local e internacional, como una relación de poder construir con nuestras propias narraciones que den a conocer que las luchas no nacieron de la nada y el proceso de aperturas y transformaciones en el imaginario actual. (Peralta , 2019)

La construcción del marco teórico se ha visto necesario irnos también poniendo desde los enfoques de género, los mismos que sean esa ruta a seguir desde las corrientes feministas, desde el aporte de los feminismos con sus observaciones y sugerencias que hacen que visibilicemos lo que para el patriarcado y la heteronorma se ha construido sin contar con las historias y procesos históricos que llevan en si desde la lucha social.

Además, aprovechar el espacio de análisis por medio de dividir en enfoques que aporten a nuestro objetivo de visibilizar temas a los que consideramos como base de la construcción de estos aportes a la memoria histórica del movimiento social LGBTI.

Por ello partimos desde un **primer enfoque**, desde una **construcción de la identidad** como ese punto clave de reconocimiento no solo personal, social y organizacional, esa misma identidad que es fundamental para dar a conocer procesos de vulnerabilidad, vulneración y violación hacia las personas establecidas desde sociedades heteronormadas que condenan al anonimato a los otros cuerpos, luchas y realidades diversas.

Es decir, la resaltar la importancia de resaltar a la identidad como parte política de la lucha, como característica de poner en la palestra pública desde el feminismo a los cuerpos, personas y grupos sociales que van construyendo sus historias que a futuro no solo deben ser conocidas sino relatadas y estudiadas.

Para llegar a un **segundo enfoque** al que hemos denominado **Memoria Histórica**, que en lo personal viene a ser la columna vertebral de los aportes que deseamos hacer a las luchas de la población LGBTI.

Retomando las palabras de Alan Scott cuando nos habla de los seres invisibles, pues reconociendo que ese proceso de invisibilidad se debe al desconocimiento de los procesos históricos que tienen los grupos humanos, procesos que de forma voluntaria e involuntaria no son relatadas y por ende promulga hasta llegar a los procesos de desconocimientos de los grupos que con la lucha, problemáticas propias y necesidades han construido otros procesos históricos.

El poder por medio de este enfoque reconocer que dentro de las luchas sociales que se han llevado a lo largo de la humanidad, no es una historia de hombres como tal, o una construcción desde lo masculino hegemónico, sino también hay procesos contruidos desde la diversidad social de personas que formamos parte de estados, sociedades y que han marcado el proceso de reconocimiento e inclusión dentro de la historia misma de los estados y pueblos.

Al **tercer enfoque**, que es el de **Movimientos Sociales LGBTI**, abordaremos una suerte de análisis a poder ir descubriendo como desde la lucha colectiva se forma los movimientos sociales, la importancia en la construcción de la memoria histórica como actores claves de los cambios que también se da desde estas luchas en los procesos sociales de los Estados y sus normativas.

Un análisis que además nos de aportes para reconocer si existe un movimiento como tal o cómo se va construyendo el movimiento con relación a otros movimientos de lucha que han ido marcando la ruta a la reivindicación del reconocimiento pleno de derechos de todas las personas por igual, ya sea desde los procesos de vinculación con los movimientos de mujeres, los movimientos feministas, movimientos indígenas entre otros.

Destacar la importancia del movimiento como tal, en los procesos que vamos a incorporar dentro de los aportes, actores que por medio de la lucha han ido marcando el camino al reconocimiento de los estados de derechos, los sujetos de derechos y más aún el proceso de reconocimiento que los derechos son universales como universales y diversas somos las personas.

Un **cuarto enfoque**, como parte de los insumos que marcan las acciones que se han llevado durante las luchas sociales al que denominamos **Reivindicaciones**, en que tomará a las **Acciones Simbólicas** en base de las **luchas sociales confrontativas**,

Resaltar como por medio de las acciones simbólicas se han llevado a cabo las luchas que pasan a ser reivindicaciones que de la mano de las luchas confrontativas dentro de los grupos sociales han dado paso a acciones que de alguna forma van mejorando la calidad de vida de las personas desde la apropiación de espacios, de luchas representativas.

Las cuales incluso empiezan a tener repercusiones en la memoria colectiva pero que tienen que ser recolectadas, narradas y escritas como parte del ejercicio de reconocimiento para las futuras generaciones, además, de compromisos académicos de activistas por dejar plasmada

de diversas formas los actos que han llevado al reconocimiento de las personas diversas y su lucha por igualdad de derechos dentro del Estado.

Como **quinto enfoque**, plasmaremos los **Resultados**, los mismos que van desde el poder reconocer desde los Derechos Humanos que vayan con un enfoque de género, el mismo que nos llevara a reconocer como los resultados han tenido un papel de mucha importancia en el cambio de normativas sobre todo y la creación de políticas públicas en favor de la población LGBTI.

En este punto es donde se hace una fusión de los anteriores enfoques para poder ir considerando como cada uno han ido creando las rutas, los insumos y las necesidades que han producido resultados con cambios significativos.

Además, dentro de los procesos históricos el tema de los resultados es poner en evidencia la importancia de la lucha, la misma que evidencia como los derechos sobre todo en las poblaciones LGBTI, que los derechos a más de ser vulnerados los mismos tuvieron que ser conseguidos por medio de luchas también constitucionales.

Las demandas realizadas en cada lucha y en cada problemática propia o colectiva ha llevado que de forma jurídica los derechos sean reconocidos y sean puestos en práctica para poder llegar a la igualdad formal de derechos que como finalidad tienen los mismos.

Es por ello que sin enfoques y sin la combinación de los mismos desde las miradas y críticas feministas, este aporte no llegaría a cumplir con el objetivo planteado, en dejar en conocimiento público los hechos que son narrados por medio de las entrevistas a actores claves de los procesos y luchas llevadas desde las identidades LGBTI.

## Capítulo 1

Como se lo había expuesto dentro del estado del arte y como este proceso constructivo de aportes a la memoria histórica va enfocada o establecida desde un orden planteado en dichos enfoques, los mismos que hacen una contribución necesaria y en conjunto de cómo estas nos darán una visión holística de las luchas llevadas por la población LGBTI para la garantía y visibilidad de sus derechos e identidad como parte social de los grupos humanos en general.

### Primer Enfoque: Construcción de Identidades

Para empezar, el abordaje de las identidades es conveniente lanzar las interrogantes que Charles Taylor (1995) usara en su conferencia en el Centro Cultural Internacional de Cerisy, donde plantea ¿por qué es necesario hablar de identidades en nuestros días?, dentro de un contexto y discurso complejo y a la vez muy diverso, para ello es necesario entender este concepto desde la psicología o dentro de los discursos sociales o políticos, o el exponer este término desde los reconocimientos individuales o grupales (colectivos). (Taylor, 1996)

Considerando que el mismo Erikson manifiesta que es un conjunto de rasgos propios, desde lo que caracteriza a un individuo en relación a los demás, pero también tiene que ver con su conciencia que lo hace diferente de las demás, reconocer que también nuestra identidad se construye desde los rasgos heredados o innatos.

Esto desde el entorno mismo en el que nos desenvolvemos, por ello entonces desde estos aportes vemos que la identidad en este caso, construida desde la visión de sexualidad de cada persona, la que es muy distinta además de la orientación sexual, ya que la primera va en relación con determinantes biológicas o las relaciones sociales que engloba al ser humano, en cambio la orientación sexual va desde el reconocimiento de atracción que existe entre los individuos. (Bordignon, 2005)

Entonces para poder hablar de Identidad como vocablo que aparece en la década de los 60, conocidas como políticas de identidad y desde ahí como el conjunto de criterios que definen a un individuo pues a decir de Muchellini (1986) el sujeto en su reconocimiento de sentimientos internos como unidad, coherencia, pertenencia, valor, autonomía, confianzas convertidas en un todo para la simple voluntad de existir (García , 2007)

Retomando lo analizado por García (2007), dentro de su estudio de la construcción de las identidades, para poder ir interpretando desde sus palabras lo que es identidad, texto para la

Universidad de Murcia en la cual hace la siguiente clasificación, desde una relación de la individualidad, llegando a posterior esa relación de la identidad grupal que a su vez también tiene su construcción de individuo desde la mirada de identidad social y cultural.

**a) Identidad individual.** - los comportamientos cotidianos dentro de las interacciones de un sujeto las mismas que producen las actitudes y comportamientos que son adecuados y aceptados en ese contexto social, en base a la socialización primaria del sujeto, en palabras de Pujadas (1993) “Generan un proceso constante de elaboración categorizadora práctica que, en definitiva, definen tanto la posición del individuo en lugar de la sociedad como contribuyen a la configuración de la propia identidad”.

Esa relación interpretando a Pujadas de como el individuo se construye en la sociedad o en frente a ella desde la explicación, que la identidad viene asociada desde un aspecto o percepción de orden psicológico que tiene el individuo de sí mismo desde los contextos de interacción como la familia, sociedad, amigos, centros de estudios, etc.

**b) Identidad grupal.** – definida como esa organización coherente de una comprensión total en relación a cómo contemplemos a sus elementos integradores o a esas categorías que aportan a la construcción de esta identidad desde la historia, el medio vital, la actividad que desarrolla el individuo, la organización social, mentalidad, demografía entre otras; o la construcción a priori de una realidad total del individuo desde dentro de los grupos sociales a los que pueda pertenecer.

**c) Identidad social o cultural.** – la misma que responde a esas definiciones para la identidad individual y colectiva, las que pueden aportar para su incorporación o inclusión dentro de la dichas sociedades y grupos humanos, pero también como el reconocer los factores que pueda llevar a la exclusión de los individuos dentro de ciertos grupos sociales o estructuras grupales de cada sociedad.

Para ello se basa desde los criterios culturales de costumbres, valores y conducta, la lengua, que a su vez generan las crisis de identidad que también tiene que ver desde las diferencias de hombres y mujeres, entre ellas y en separado, con consecuencias además que se puede atribuir desde la propia movilidad o en el entorno en que se logran desarrollar los individuos.

Dichas relaciones que complementa lo subjetivo que puede resultar el poder reconocer una identidad desde esos factores, que además pueden enfocarse también en procesos de discriminación y a su vez en vulneración a lo relacionado con el derecho de ser libres e iguales.

Citando a Judith Butler (1990) desde su texto, el Género en disputa, donde ponemos en referente su interrogante de ¿cómo estudiar y reconocer la identidad?, ¿qué significado puede tener este?, ¿si son idénticas o si se pueden mantener a través del tiempo?, ¿cómo configurar los discursos en torno a la identidad de género?

Pues para Butler es erróneo analizar la identidad para relacionarlo con la identidad de género, ya que los análisis sociológicos convencionales siempre tratan de hallar ese complemento que debe existir entre las capacidades de las personas para adquirir esa visibilidad social desde la construcción de persona y hasta qué punto podemos considerar la identidad como ese ideal “normativo” que reconozca la experiencia de identidad de los sujetos, ya que estos análisis vienen encaminados desde cómo la sociedad estipula a esa “normativa” de construcción desde los conceptos de sexo, género y sexualidad y la duda ante la identidad de las personas que no corresponden a esa construcción social de identidad con las que se define a las personas. (Butler , 1990)

Stuart Hall (1990), expone que para definir a la identidad debemos dejar de lado los conceptos o análisis esencialista, sino al contrario, el llevarlo desde lo estratégico y posicional que vaya más allá del concepto del “yo”, desde esa construcción que viene desde la historia y toma en cuenta que la identidad se forma desde nuestra propia transformación y cambio, de modo que éstas no proclamen el hecho de construcción desde el juego del poder y la exclusión como un proceso naturalización, es por ello que siempre nos preguntaremos ¿cómo podemos comprender su significado y cómo teorizar su surgimiento? (Hall, 2000)

Estela Serret (2011) en su artículo para la revista Géneros, nos aporta con una redefinición de las identidades de género, la misma que analiza la categoría de género con el fin de poder darnos insumos para entender y comprender la definición de identidades, desde un concepto que aborda las conductas sociales, las prácticas eróticas o conformaciones fisiológico – sexuales, pero sobre todo lo que pretende es darnos las herramientas para entender la ruptura del binarismo de género.

Pues a decir de Serret aún podemos evidenciar cómo desde las terminologías médicas o sexológicas existe una contra posición con lo que nos exponen las teorías feministas o las teorías dentro de las teorías Queer, donde las identidades también tienen mucho que ver con la opinión pública, la militancia política y su visibilidad, lo que nos demuestra además la falta de claridad en la explicación y descripción de la identidad, desde las teorías binaristas y patologizantes.

Es así que Serret nos dice que: “Hablamos con el mismo desparpajo de **diversidad sexual** y de **orientación homogenérica**. Se diversifica rápidamente la nomenclatura para designar subjetividades no convencionales y hoy escuchamos hablar de *mujeres transexuales lesbianas* o de *hombre travesti heterosexual*. También de personas intersexuadas que no se definen como hombres ni como mujeres” (Serret, 2011)

Marta Lamas (1996) en la construcción cultural de la diferencia sexual, la misma que nos expone un sistema primario que va marcado en las relaciones de poder, esa relación de dominación ante lo diferente o extraño que deja de lado la sociedad por no estar dentro de la norma, con bases transhistóricas y transculturales.

Además, nos da aportes para reconocer que las categorías de clase social o etnia, han sido instrumentos analíticos desde mucho tiempo y que la categoría de género es una herramienta reciente con un uso no generalizado.

Que los antecedentes de esta se encuentran en Simone de Beauvoir quien en el Segundo Sexo va desarrollando dentro del género nuevas formulaciones que van desde las características humanas a las que se las reconocía como “femeninas”, las mismas que a decir de Beauvoir, “son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social en vez de derivarse naturalmente de su sexo, es decir una no nace, sino se hace mujer”. (Lamas , 2013)

Margaret Mead dio a conocer hace más de 40 años, una perspectiva que en nuestro caso aporta a repreguntarnos sobre lo que significa ser masculino o femenina, esas relaciones que se han dado por años desde una lógica de entender estos conceptos desde el sexo y los factores reproductivos, lo que hace que también empecemos a imaginar que al hablar de género se sobre entenderá como mujeres y a reconocer al género como esas otras realidades que rompen ese binarismo hombre/mujer.

## La Identidad Gay

La identidad gay con reconocimiento hacia una estrategia política, el término desde el préstamo del inglés que define al mismo como pícaro o alegre, con ese reconocimiento victoriano que diferenciaba de los otros hombres a los homosexuales desde el trabajador sexual, como gay boy ese chico alegre o prostituto que termino convirtiéndose como sinónimo de homosexual, el registrar en posterior desde un acrónimo de Good As You (bueno como tú), siendo el término más utilizado dentro de la identidad gay. (Mancero, 2007)

Además el dar paso a la construcción, de un reconocimiento más allá de estos binarismos sociales y culturales, pues tanto el sexo como la reproducción son símbolos que van con significados particulares, que dejan de lado la relación existente entre éstos y otras formas de reconocer las simbologías y significados culturales, las formas de vida y experiencia social, lo que en una visión de género y de la sexualidad serían en primer lugar el poder sacar a la luz a una diversidad que marca la ruptura de dichos binarismos.

Diversidad que por mucho tiempo sufrió invisibilización o fueron ignoradas, pero Lamas nos invita a considera que antes de hablar de un “enfoque simbólico” que justifican las diferencias de género y la reproducción humana, se debería basar en los contextos culturales donde se desarrollen los individuos y como en estas realidades se enfoca ese reconocimiento del género que además puedan aportar a reconocer que un binarismo, rompe el reconocimiento de las otras formas de identidad.

Esas identidades que han sido construidas desde antiguo cuando hablamos en base de esas primeras sociedades como las tribus que reconocen los diversos espíritus, o sociedades modernas que reconocen un tercer género o sexo para visibilizar las corrientes que justifican lo diverso y que no podemos hablar, de hombre y mujer sino de hombres y mujeres desde su diversidad, a la vez que reconocemos que no hay feminismo sino feminismos.

Judith Butler a finales del siglo XX dentro de la performatividad del género explica que nos reconocemos como hombres o mujeres o nos nombramos como tal dentro de una sociedad que produce el pensamiento de la diferencia sexual y dividido en dos, desde un pensamiento del mundo masculino y femenino, así como desde las características naturalizadas de los cuerpos sexuados.

Butler dice, que todo sujeto dentro de su inteligibilidad social, su identidad y su cuerpo se forman por el poder de la normativa ejercido sobre ellos, pero también en el reconocimiento

de las fisuras o brechas que abren la posibilidad de dar otras realidades ante las normas y el ejercicio de poder sobre los cuerpos (Sáez & Morán , 2016)

Entonces identificar cómo ocurre la construcción social de la identidad sexual, ha sido el objetivo que desde los años setenta se ha planteado en base a las teorías Queer, teoría que refleja la naturaleza subversiva y trasgresora a decir de Mérida (2002), la que refleja o desprende la femineidad subordinada; de una mujer masculina, de un hombre femenino o contrarias a las tipologías dominantes.

Toda esta corriente de estudios que empieza a tomar fuerza a partir de los primeros años de la década de los sesenta, con la construcción de literatura que aporte con nuevos insumos para el reconocimiento de una nueva forma de vida naciente, de una nueva identidad desde una sexualidad diversa y que rompa la estructura de la normativa dicotómica de ser hombres y mujeres.

A punto de referencia de estos nuevos aportes, Rafael Mérida (2002) nos demuestra como las universidades han tenido mucho que dar para la naciente forma de vida que por años desde el eurocentrismo colonialista fueron invisibilizadas a razón de los pecados nefandos.

Siendo así que los aportes de autores y de universidades sobre todo norteamericanas dentro de sus departamentos de estudios interdisciplinarios gay y lesbianos, los mismos que con grandes publicaciones en torno al tema, así como a posterior en los años ochenta y en décadas de los noventa estos estudios se van extendiendo inclusive para reflejarlo desde trabajos que se van editando en revistas desde procesos metodológicos que nacen y se deben al movimiento feminista ya que gracias a éste se abrió la 'puerta a los estudios gays y lesbianos, sobre todo los aportes feministas a las críticas lesbianas (Mérida , 2002)

Las teorías gay y lesbianas que reactivan y refuerzan los factores de desnaturalizar la identidad sexual, esto en base del análisis del documento de Iñaki Bazán (2007) hiciera desde la construcción del discurso homofóbico en la Europa cristiana medieval<sup>3</sup>.

La misma que nos demuestra cómo esta identidad en torno a la diversidad pasó de ser una práctica normal a ser condenada por escritos bíblicos que reflejan o ponen a las prácticas homosexuales como las causantes de los males del mundo y por ende transmitida de

---

<sup>3</sup> The Construction of Homophobic Discourse in Medieval Christian Europe, En este artículo se pasa revista y se analizan los distintos factores que contribuyeron a la construcción de un discurso homofóbico por parte de la sociedad europea a partir del siglo XIII. Se centra la atención especialmente en la homosexualidad masculina.

generación en generación a condenar la misma en las diversas sociedades y como hemos visto a la pérdida de la identidad o la forma que las sociedades obligan a esconder sus identidades para evitar las condenas que estas acarrearán. (Bazán , 2007)

Así como estos aportes, a su vez intentan dejar sin sustento las relaciones normativas de lo normal y anormal, desde una relación política de construir en base de un discurso que aporte a explicar su constitución, que rompan además esas estructuras de poder establecidas desde lo heterosexual y la dominación patriarcal que vienen desde una crítica foucaultiana, que nos demuestra cómo esa red de relaciones de poder da sentido a una estructura de poder/ dominación sin resistencia.

Tal como apunta De Lauretis (1994). “La evolución hacia una sexualidad organizada en torno a la genitalidad, en la que el objeto sexual es una persona del sexo contrario y que tiene como fin la reproducción.

El evidenciar cómo se la plantea desde Foucault (1976) en la construcción social de la sexualidad o Herek (1990) quien da a conocer, como en las sociedades occidentales se discriminan por medio de etiquetas a las personas en base a categorías socio eróticas, basadas en las actividades sexuales que hacen y practican los individuos.

Pero además junto a otros autores reconocen que la categoría **heterosexual** es claramente valorada como positiva, mientras que cualquiera otra es valorada como negativa; tal y como se ha visto a lo largo de la construcción de las sociedades patriarcales. (Rosario - Hernández, Rovira , Luna , Neris, & Acevedo, 2016)

Dentro del sistema de sexo/género como ese mecanismo regulador que construye o convierte a hombres y mujeres biológicos en géneros diferenciados y jerarquizados, en base a una heterosexualidad, que influye desde leyes que van en el desarrollo psíquico individual para la expresión humana como lo manifiesta en su ensayo Rubín (Butler, 1990)

Según Preciado (2014), manifiesta que el género ha pasado de ser una noción al servicio de una política reproductiva de la vida sexual a ser el signo de una multitud, como ese punto de reapropiación de las minorías sexuales, ese signo de multitud reconocido desde los espacios de creación donde se suceden y se yuxtaponen los movimientos feministas, homosexuales, transexuales, intersexuales, transgéneros, chicanas, post – coloniales que le conoceremos como la multitud que se vuelve Queer, que retoma la función de desterritorialización de la heterosexualidad.

En Preciado reconocemos esa explicación de la ruptura del dominio y poder que venían desde las estructuras patriarcales al reconocimiento de la heterosexualidad como la única forma de vida, que incluso con la colonización invisibilizó a las estructuras de desarrollo de los individuos, en el reconocimiento de la identidad en las sociedades americanas aborígenes, como en el caso del Ecuador y otros países que con los procesos de conquista y dominación establecieron las formas de cómo se debía vivir desde la sexualidad.

Desapareciendo lo que en términos religiosos era el pecado nefando o antinatural desde esa forma de condenar a las prácticas que no eran consideradas naturales, desde las miradas religiosas y los constructos sociales de cada época, esto nos da a conocer Preciado en su des-identificación del no reconocer a las bolleras como mujeres o los maricas como hombres, de los trans que no son hombres ni mujeres (Preciado, 2012)

A su vez que retomar a Monique Wittig (2012) con su “devenir lesbiana” de donde se reflexiona en torno a la frase “las lesbianas no son mujeres”, sus ensayos a finales de los setenta dentro de los pensamientos feministas y lesbianos romperían los pensamientos habituales dentro de las categorías de sexo.

Ese reconocer del mito de la mujer expuesto por Simone de Beauvoir y analizado en parte para llevar a cabo una teoría dentro del propio lesbianismo de Wittig donde se centra en esa división histórica de los sujetos y que a su vez refleja esa construcción de la identidad considerada como normal en relación a lo que debe ser un hombre y una mujer y que ella considera además esa trampa que desde el patriarcado o desde un elemento clave de dominación y opresión, así como el primer eslabón dentro del régimen político de dominación hacia las mujeres. (Wittig, 2012)

Pues entonces el conocer la exclusión de la identidad lesbiana como condición y posibilidad de un sujeto político dentro del feminismo moderno, así también como el desconocer a la universalización como una inclusión del todo, tal como se ha expuesto desde los espacios de resistencia donde se ha evidenciado una construcción de la historia blanca, colonial y hetero de lo humano, pero con Foucault, Wittig y Deluze, en sus diversas formas de analizar el poder y la opresión a inicios de los años 70, en relación a cómo las estructuras de guetos solo hacia un reconocimiento a un grupo humano que tenían condiciones que aportaban a la sociedad desde esas características de normalidad de la identidad correcta.

Pero que a su vez, también aportaban a cómo sobrevivir a las dicotomías de hombre/mujer, heterosexual/homosexual; desde una idea u objetivo, más allá de las teorías feministas y las teorías Queer, con base a la obtención y reconocimiento por medio de las luchas de los derechos iguales para todas y todos, donde además se rompan las estructuras de las incorporaciones gay y lesbianas como parte de la integración y normalización de la cultura heterosexual dominante que cómo ya se ha dicho en otros párrafos reforzaban las estructuras de idea de lo masculino y femenino donde lo que no entre en este binarismo seguirá siendo lo no aceptado.

Esas estructuras dentro de ese rol u identidad, la misma que se tiene que ir ajustando a las normas o formas de construir las realidades de ser hombre y mujer, tal como, una realidad sexual diferente, la que además pueden ir incorporando sus formas de vida pero que a su vez van desconociendo o dejando de lado a las otras formas de ser diverso como lo Trans o las no definiciones dentro de los roles de género como las nuevas estructuras de no binarios, géneros fluidos y otras tantas identidades que van naciendo desde las disidencias sexuales que además van marcando la ruptura no solo de dicotomías sino de los constructos patriarcales.

Por último, no hay diferencia sexual, sino una multitud de diferencias, una transversalidad de las relaciones de poder, una diversidad de potencias de vida, es así que las políticas Queer se oponen tanto a las instituciones políticas tradicionales que se presentan como soberanas y universalmente representativas, como a las epistemologías sexo políticas heterocentradas que dominan todavía la producción de ciencia. (Preciado, 2012)

Dentro de los temas de la identidad y el enfoque armado desde esta realidad para el reconocimiento de los cuerpos no podemos dejar de lado las construcciones que se presentan desde las Teorías Queer.

Pues, hablar de Teoría Queer es, sin lugar a duda una teoría que sugiere modificar y revolucionar todo lo cual entendíamos sobre nuestra identidad sexual, Judith Butler (2002), nos dice que la misma que muestra al cuerpo humano como una entidad con una multiplicidad de anhelo, que no posee un molde determinado y que no apela a estandarizarse; nos muestra un cuerpo humano sexuado errante, que puede percibirse como un todo, sin embargo, que busca, paralelamente, potenciar su sexualidad sin límites direccionados ni normativos. En este sentido, la Teoría Queer surge como la mejor expresión de una hermenéutica del

cuidado de sí, que nos invita a hacernos cargo de nosotros de una forma sexual, dejando fluir nuestras propias pulsiones, sin marcarlas ni fijarlas.

## **¿Cuándo y cómo surge la Teoría Queer?**

La Teoría Queer nace en Estados Unidos, sin embargo, más que una teoría es un inicio o un desplazamiento con un intenso activismo político.

Pues con los años ha traspasado fronteras, hoy tenemos la posibilidad de descubrir exponentes de sus ideas en el continente europeo y además en Latinoamérica, en especial en Argentina y Brasil.

Al respecto Sierra (2008) muestra; que históricamente el concepto Queer ha encerrado un sentido peyorativo y anatomizado. Por esta razón el término Queer despertó un sinfín de actitudes distintas debido tanto al sentido de su traducción literal del lenguaje inglés, como al uso que se le dio por medio del tiempo.

En inglés, Queer significa extraño, como se dijo, raro o curioso, invertido, tarado, desviado. El concepto inglés Queer, como ofrece Sierra (2008), se usa para denotar exclusión de carácter dual donde se convive con sujetos varones, que ya a partir de la década de los 90 ejemplificaba en Estados Unidos un homosexualismo con elevado poder adquisitivo y visibilidad, lo cual les otorgaba un cierto poder social; “sujetos blancos”, de clase media alta, educados y con elevados niveles de renta y capacidad de gasto, se acercaban más a la perspectiva de un individuo burgués.

El binarismo varón/mujer y la dualidad en la orientación sexual masculino/femenino, que vuelve sujetos de derechos a la alternativa de la mayor parte, y a la expresión opuesta a lo mayoritario, se aminora, discrimina o busca convertirlo en la mayor parte ejerciendo control y poder sobre sus cuerpos, coartando la probabilidad de una manifestación que conlleve a la paz de sí mismo. (Vásquez C. , 2014)

## **Segundo Enfoque: Memoria Histórica de los Movimientos Sociales LGBTI**

¿De qué hablamos cuando tratamos la “memoria histórica” ?, retomo también en el proceso de trabajo de investigación a esta interrogante que nos plantea en sus reflexiones José María Ruiz – Vargas docente de la Universidad Autónoma de Madrid (2008), en la cual nos invita a que reconozcamos lo que es dentro de la plausibilidad y validez científica de los términos que pueden ser algo familiares y reconocidos como “memoria colectiva”, “memoria social” y de especial forma nos centraremos en lo que va relacionado en sus reflexiones con la “memoria histórica”, pero tomando en cuenta a decir de Ruiz -Vargas (2008).

Esta memoria cumple más con una función social, política y moral que es muy importante y necesaria para recordar y reivindicar derechos de las víctimas en su estudio del franquismo, pero lo relacionamos de igual manera en ese objetivo con las víctimas de violencia y discriminación en contextos de género, basándonos en su derecho a la verdad, justicia y a la reparación por medio de la memoria histórica. (Ruiz Vargas , 2002)

Leroi - Gourhan “expansión de la memoria” a la que desde el renacimiento y aún más desde la revolución francesa, en la que debemos reconocer como ese proceso de la historia con una travesía larga, cambiante y difícil, la misma que puede estar llena de obstáculos, críticas, descalificaciones, pero con un proceso en donde sea aceptada y reconocida como ese elemento indispensable para un desarrollo individual y colectivo.

En este apartado también me quiero enfocar en el concepto de memoria propuesto por él mismo Ruiz – Vargas en su estudio de “memoria y olvido: perspectivas, evolucionista, cognitiva y neurocognitiva en el 2002”, en donde se reconoce a la memoria como un fenómeno biológico, cerebral dentro de las dimensiones mentales de nuestra conducta presente, pero con una influencia directa o indirecta de nuestro pasado.

Gracias a las funciones del cerebro para esta función desde la conservación de las huellas de todo lo que experimentamos va aportando como una base de conocimientos en donde podemos recuperar respuestas idóneas para cada situación, es decir “gracias a la información almacenada en la memoria podemos responder de la manera más eficaz posible a las diferentes y continuas exigencias del mundo en el que vivimos, ya que la memoria participa

en todas y cada una de las actividades que realizamos a lo largo de nuestra vida. (Ruiz Vargas , 2002)

Gaborit nos expone claramente lo que se pretende conseguir con el uso de la memoria histórica al tomar en cuenta en su escrito Relato de las víctimas (2006), él lo toma como los intentos de las personas o instituciones que quieren dejar en evidencia los procesos de desaparición, masacres y torturas y evitar que éstas a su vez queden en el olvido, pero sin tener como objeto el revictimizar al abrir las heridas sino como un proceso que ayude a una buena cicatrización de estas heridas.

Las mismas heridas que permanecen abiertas desde los diálogos y narraciones que se desprenden de los conocimientos verbales que lleva el fin de reconciliar las versiones vertidas sobre hechos pasados, así como el empoderar a las mayorías populares, víctimas y sus familiares a que lleven a una verdadera reconciliación social.

Gaborit expone que tomando a Latinoamérica desde un constructo histórico que posee una larga represión y guerra en la cual se refleja esa necesidad de acceder a la memoria para ir configurando su identidad personal y colectiva en la que se ha experimentado grandes pérdidas y la intención de recuperar el tejido social rasgado por las mentiras oficiales, el discurso encubridor y así como ese cinismo político, llevando a la re-significación e integración de los recuerdos a la vida cotidiana personal y colectiva, que restablezca la reformulación e interpretación de esos legados históricos hacia una memoria responsable como la llama Jedloswki (2000)

A decir de Baró (1990) la institucionalización de la mentira que venía desde un proceso negativo sobre la vida en la identidad y la autoestima de las personas a las que se les forzaba a identificarse a grupos y a las que por sobrevivencia se les obliga a llevar una forma de vida contraria a sus convicciones. (Gaborit, 2006)

*“Cuando la mentira tiene que ser asumida como forma de vida y las personas se ven forzadas a llevar una doble existencia – el caso de todos los que trabajan en la clandestinidad-, el problema se agrava, no tanto porque no se encuentre manera de formalizar y validar la propia experiencia, cuanto porque la necesidad de actuar en dos planos termina por ocasionar una confusión. Ética y vivencial” Martín Baró (1990)*

Dentro de la construcción del movimiento gay, Cristina Macero (2007), nos lleva dentro de su investigación “La construcción del movimiento gay y sus manifestaciones sociales, culturales, y políticas en la ciudad de Quito”, no presenta un primer panorama donde podamos ir repensando como la acción colectiva y las prácticas de la organización del movimiento gay.

Considerar dentro de su proceso histórico, el reconocer que no es una historia lineal de la identidad gay, sino un recoger de información para poder evidenciar los avances registrados y el cambio en el desarrollo de vida generado a partir del proceso de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. (Mancero Villarreal, 2007)

Los acercamientos históricos se vinculan desde la medicina y la psicología como procesos internalizados desde estas áreas y dentro de los discursos científicos y morales que luego generaban las expresiones culturales y discursivos como parte de los primeros indicios en una acción colectiva gay.

Esta incidencia apporto al desarrollo del reconocimiento ante los criterios de un nacer homosexual como manifiesta Castañeda (2000) dentro de la valoración de una identidad marcada, desde él, una opción o preferencia sexual.

La incidencia desde los calificativos, pero que de alguna manera aportaban o daban señales de la existencia de otros tipos de personas que no están dentro de la relación normal de la sociedad, los llamados “sodomitas”, “invertido”, “afeminado”, ahora reconocidos como términos homofóbicos.

Para ir finalizando en cuanto a memoria histórica, es conveniente tomar en cuenta como dentro de la legislación colombiana la Memoria histórica y reconstrucción del tejido social a partir de narrativas: Una revisión bibliográfica, nos da para ir identificando cómo se reconoce a las víctimas de diversas formas de violencia, éstas tomadas en base a los conflictos armados que ha tenido este país:

*“Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos y como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”*

Dentro de estas expresiones también resulta importante ese reconocimiento de otras víctimas como los conyugues, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar, cuando a este se le hubiera dado muerte o estuviera desaparecida.

Pero también ese reconocimiento de víctimas a las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Es de importancia reconocer como estos daños influyen en un sentido de afectación desde factores biológicos, psicológicos y sociales, además, los daños generados por la violencia y que se agrupan en daños emocionales y psicológicos, morales, políticos y socioculturales.

El tomar como base la memoria histórica que refleja esos vacíos que vienen de reconocer el poco interés de los gobiernos en los procesos de investigación sobre el tema de memoria histórica y la reconstrucción de tejido social, la falta de medidas de reparación, así como de espacios democráticos y participativos de las personas víctimas de violencia, o evidenciar la reparación incorrecta que también ha llevado el Estado. Los mismos que van desde el uso de las narrativas como medio para expresadas de forma verbal y simbólica desde tu experiencia; que sean esos reconocimientos de la construcción desde la memoria histórica de los tejidos sociales como asunto de interés para las víctimas y cómo ese espacio de aportes para la reparación integral a estos hechos de violencia. (Galán & Ortega , 2020)

## **Línea de tiempo**

Las primeras prácticas de las líneas del tiempo fueron hechas por el alemán Karl Ploetz (1819 – 1881), inicio con esta práctica para el estudio y enseñanza de historia mundial, su propuesta fue usada varias veces por otras figuras como el físico Werner Stein (1913- 1993), quién uso de manera sincronizada, para mostrar la evolución de ámbitos de la actividad humana como la política, religión, ciencia, tecnología, literatura y otras áreas más.

En la actualidad su uso lo podemos encontrar en la Biblioteca Digital Mundial, como una línea o mapa cronológico interactivo con fechas y acontecimientos de suma importancia en relación de la historia mundial. (Biblioteca Digital Mundial, 2009)

Citando a Vázquez y Reding en sus tips para estudiar en donde nos ponen en contexto qué es y para qué sirve la una línea de tiempo.

Las autoras nos señalan que es una representación gráfica la misma que va establecida en periodos cortos, medianos o largos, está a su vez nos permite hacer una representación más

didáctica para los lectores en relación a hechos, procesos o acontecimientos, para en la práctica también podemos e ir realizando comparaciones o análisis de situaciones o hechos que ocurren en un mismo año o tiempo, así como poder ir estudiando cómo se relacionan algunos hechos o como estos procesos en nuestro caso históricos, se fueron dando o produciendo.

Pero también hay que tener en cuenta que la línea de tiempo en su elaboración no se puede considerar como el adjuntar fecha por cumplir con el proceso, sino que se debe considerar el aporte que genere su inclusión dentro de la temática para que lleve un aporte significativo en torno al tratamiento de las ideas, el cambio y continuidad que tiene que tener como enfoque principal, sobre todo un proceso que involucre diferentes unidades cronológicas. (Tic, 2020) Dentro de la Memoria Histórica, será un elemento que nos aporte en la representación de secuencias cronológicas de un proceso histórico, que a su vez también aporta a entender el sentido y significado de las luchas para los logros y conquistas de derechos en especial dentro de esta redacción en torno al Movimiento Social LGBTI.

Desde una propuesta que responde a la preocupación de tener una herramienta que propague los hechos históricos relevantes, explicando su evolución, la misma que debe responder a dos enfoques primero desde la comparación y el otro donde se enmarque desde una comprensión efectiva para el lector. (Vivas , 2014)

En la aplicación de la línea de tiempo es importante identificar los eventos y las fechas en un tema en particular según ocurrieron, esta herramienta nos ayuda a llevar un orden cronológico de los hechos y además el ir seleccionando los hitos más relevantes dentro del tema de estudio. (Vásquez & Reding, 2020)

## Tercer Enfoque: Movimientos Sociales

El concepto de Movimientos Sociales los tomaremos de los trabajos de Mario Diani (1992), quien sostiene que los “Movimientos Sociales vienen de procesos sociales diferenciados consistentes en mecanismos a través de los cuales los actores comprometidos en la acción colectiva; se involucran, vinculan y comparten una identidad colectiva diferenciada”.

Reconoce la identidad colectiva como esa estrecha relación que conlleva al propósito común ya sea del activista o del movimiento a causas que lleven también a la vinculación con otros actores, pues la construcción de la identidad colectiva supone igualmente la presencia de los actores que juntan o conectan acciones diferenciadas de hechos tanto públicos como privados, localizados en tiempo y espacio, en lugares distintos pero de importancia para los actores que participan de este tejido social (Diani, 2015)

Dentro de una construcción de los Movimientos Sociales como política, Tilly y Lesley (2009), en base a la editorial del Harare Daily News de Zimbabue en diciembre de 2002, donde manifestaba que corresponde a la Sociedad Civil el definir un Movimiento Social como las organizaciones que se forman por diferentes intereses dentro de los grupos humanos, los cuales se incluyen dentro de la sociedad a grupos de obreros, grupos de mujeres, estudiantes, jóvenes, o puede también venir de la conformación desde las líneas intelectuales, que se forman y en ocasiones se unen con fines específicos,

Enfocar por ejemplo la falta de democracia dentro de los escenarios políticos, la segregación racial, derechos de las mujeres, acciones en contra de la explotación laboral, derechos humanos entre otras donde también podemos apreciar como los movimientos LGBTI han ido apareciendo y tomando fuerza ante las necesidades y problemáticas que presenta este grupo humano, ante la usencia del cumplimiento de derechos que garanticen una vida en igualdad de condiciones.

El contenido informativo que tenemos dentro del texto de los Movimientos Sociales, 1768 – 2008, nos da a conocer como es fundamental que como parte del enfoque histórico donde explique la razón por la que algunos Movimientos Sociales abrazaron las acciones que representen sus necesidades, que a su vez, distingue la lucha social de otras acciones o forma de política, pero, también estos enfoques históricos aportan a identificar una serie de cambios significativos en la labor de los Movimientos Sociales, que también aportan al nuevo cambio social.

Es de fundamental importancia para la historia el dar a conocer las condiciones que proporcionaron el nacimiento de los Movimientos Sociales, y además de poder pensar y reflexionar si los Movimientos Sociales empiezan a desaparecer este efecto sería la pérdida de los principales vínculos de Participación Ciudadana dentro de la política pública.

En 1850 en la historia del Movimiento Social francés, Lorenz von Stein, sociólogo alemán (1959), expuso que la expresión del Movimiento Social dentro de las luchas de los pueblos y en el interior del debate académico, dentro de un proceso continuo y unitario del conjunto de la clase obrera que cobra conciencia de sí misma, dentro de su manifiesto comunista (1848) de Marx y Engels, adopta las mismas explicaciones cuando declara que “todos los movimientos históricos anteriores fueron movimientos de minorías, o persiguieron los intereses de las minorías. El movimiento proletario es el movimiento consiente e independiente de la inmensa mayoría que obedece a los intereses de la inmensa mayoría”.

## **¿Qué son los Movimientos Sociales?**

La interrogante planteada por Pedro Ibarra, en donde entre sus reflexiones que tomaremos para este estudio, se reconoce a un Movimiento Social como ese movimiento que busca y practica una identidad colectiva, descartándolo como la oficina donde se arreglan problemas individuales sino como una construcción colectiva desde sus problemas individuales desde un sentido común, una forma de interpretar y vivir la realidad, el mismo que asume que el movimiento debe asumir una respuesta a la carencia valorativa/ideológica y de respuesta identitaria, alternativa a las formas convencionales/dominantes de adaptación en el mundo desde una forma solidaria de actuar, de adaptarse al mundo, desde la memoria, que ayuda a ver las cosas de forma diferente.

*“Por lo tanto es un movimiento que empieza y se consolida porque hay gente dispuesta a esta acción”.*

Tomando en cuenta la forma que, este grupo humano, tiene de ver las cosas y su interés por querer transformar desde sus propias necesidades o desde las necesidades colectivas a través la puesta en acción de reclamar sus derechos que de no ser por la presión de los Movimientos Sociales muchos de ellos no se hubiesen alcanzado, desde la legitimización de las acciones colectivas, desde el conjunto de incentivos que aportan para que un individuo pase del

descontento a la acción, pero desde el convencimiento personal y el compromiso de apoyo en la lucha desde su participación para lograr los fines planteados por el movimiento.

También es prudente el poder tomar lo que para el autor es el perfil del activista, que así mismo para este proceso de reconocimiento de la lucha social de los movimientos es una parte que no se puede dejar de lado ya que sin el activismo de las personas no se daría el fin último de los Movimientos Sociales, pasando a ser este el factor clave del desarrollo del Movimiento Social en la adquisición de sus objetivos y metas.

El activista es una persona que se incorpora al Movimiento Social ya sea desde la fundación del Movimiento Social, ya sea como participante, con el sentimiento de ser solidario ante las injusticias. El que está convencido de que, por medio de la movilización colectiva y solidaria es posible eliminar las injusticias sociales, con una sensibilidad social activa, siento está el plus de su labor activista, que le llevan desde su compromiso a la construcción de la identidad colectiva a la confianza mutua, el compartir valores, símbolos, horizontes como también afectos, ese compromiso de estar en el mundo desde la reivindicación de la lucha conjunta con los otros, por los mismos intereses o valores en los que se sienten negados o amenazados, el que cimienta las experiencias anteriores en los procesos de solidaridad identitaria. (Ibarra & Grau, 2000)

Es también muy interesante y de importancia los aportes de Laura Malagón (2016) en su estudio en relación a la reivindicación de derechos y garantías de los Movimientos Sociales LGBTI.

En ellos manifiesta que es imperioso demostrar ante el reconocimiento social, económico, político y cultural, así como los fuertes patrones de discriminación histórica ante la minoritaria población LGBTI.

Además, toma el caso de Colombia, que por las similares características lo toma como fundamento para procesos investigativo y de igual forma de importancia para los procesos de reconocimientos de la lucha de los Movimientos Sociales LGBTI.

Malagón expone como el activismo y el contar con instituciones estatales progresistas, aportan a que el reconocimiento y las garantías de un grupo poblacional históricamente vulnerado como lo ha sido el grupo LGBTI.

Reconociendo el hecho de que algunas instancias estatales minimizan las necesidades LGBTI y otras las maximiza, con el aporte también de la incidencia social a partir del reconocimiento y transformación real de las demandas sociales de dicho Movimiento Social.

A decir de la autora, la población LGBTI es uno de los temas de mayor controversia que, además, crea grandes debates desde los aspectos religiosos, éticos y morales en torno a la protección y derechos de este grupo, el reconocimiento de la garantía, respeto y reconocimiento en temas de igualdad, al desarrollo libre de la personalidad, y a temas relacionados con la dignidad de las personas LGBTI.

Dentro del caso colombiano vemos como la lucha social desde los tejidos solidarios de compromiso de lucha han logrado proteger y rescatar el reconocimiento de derechos como el pertenecer a las fuerzas armadas, ejercer la profesión de la docencia libre de discriminación o que no sea una causal de destitución por su condición sexual o identidad de género.

El poder tener acceso por igual a la educación, las manifestaciones públicas acorde a su identidad, el ejercicio de la libertad sexual y visitas íntimas de personas recluidas, el reconocimiento de derechos para poblaciones Transgénero y Transexuales, o el acceso a un sistema de educación libre de bullying a raíz del caso de Sergio Urrego (Colombia 2014), en base a la construcción de las Políticas Públicas que se generan desde estos procesos y luchas del Movimiento Social LGBTI.

El reconocimiento de la importancia de la lucha social para establecer el Constitucionalismo Popular que considera en base a la interpretación realizada en las sentencias de tutela que por medio de la acción y activismo enmarca la importancia del reconocimiento de las luchas sociales que buscan la garantía de sus derechos acordes a sus necesidades socio – económicas y políticas (Magalón, 2016)

## **Derechos Humanos con Enfoque de Género**

Los derechos humanos son aquéllos que el ser humano posee y que tiene el derecho de gozar, sencillamente por su condición de ser humano.

A lo largo de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, los Estados reafirmaron por medio de del testimonio de Viena, que dichos derechos nacen con el individuo y su defensa es responsabilidad de todo Estado.

Quizás gracias a este dinamismo, los derechos humanos se discuten y estudian a partir de derechos que atañen a los humanos por el mero realizado de serlo, como los derechos entendidos en el testimonio Mundial de Derechos Humanos y los relatos de tremendas violaciones y abusos masivos realizados en contra de las personas. (Facio, 2003)

En el estudio llevado por Leonardo Vera (2019), donde refleja desde su punto de vista lo expuesto por autores como Pajarín (2015) y Carballo (2017); dichos autores coinciden con Lagarde (1996) al establecer que “es posible que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir porque cambia la persona, cambia la sociedad y con ella cambia los valores, normas y manera de juzgar los hechos”, todo esto en relación a que se pueda ver el género como esa construcción socio – histórico y cultural y como esa integración simultanea de movimiento y estabilidad.

Por otra parte el género como categoría de análisis dentro de las afirmaciones de Salgado 2006, donde en primera pone en evidencia que género es el resultado de construcciones sociales de acuerdo a cada época y lugar donde se va dando significado a la diferencia sexual, es además, el instrumento que nos sirve para identificar las relaciones de poder tomando en cuenta la desigualdad y subordinación que por medio de la categoría de género podemos desarmar la naturalización de la opresión, basada en hechos biológicos proyectados en desigualdades sociales.

En los ochenta se incorporan nuevos elementos tomados desde las expresiones de Joan Scott “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder”, además éstas pueden ser reflejadas desde cuatro elementos interrelacionados entre sí como lo simbólico, normativo, institucional y subjetivo. (Salgado , 2006), atribuyéndosele a estas categorías los siguientes significados:

*Lo Simbólico*, la constitución de algunas identidades femeninas desde las figuras de Eva y María.

*Lo Normativo* reflejado en los preceptos que establecen las normas desde las interpretaciones basadas en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que dan la hegemonía radical de lo que es ser hombre y mujer.

*Lo Institucional* desde la construcción de las familias, las acciones laborales y el marco educativo y político que son parte de la normalización de los cuerpos y esos factores de

control para lo diferente, enmarcado en las hegemonías de construcción correcta de las personas.

*Lo Subjetivo* reafirmado desde la construcción de las identidades, esas identidades que nuevamente dan señales de cómo esa relación de ser hombre y mujer debe estar marcada por los preceptos sociales y culturales.

A la categoría de género antes expuesta, se añade otra, la de los Derechos Humanos con enfoque de género a decir de Helio Gallardo (2000) estos son la transferencia de poder, que se da por medio de las luchas sociales, las mismas que sostienen y articulan, la introducción de actores dentro del sostenimiento de los derechos fundamentales establecidos no solo desde los individuos sino a través del poder de establecer y legitimar en la lucha social. (Gallardo, 2000)

Salgado reafirma que el derecho puede ser un instrumento de dominación, pero también puede ser una herramienta de cambio social, pero entendiendo a los Derechos Humanos desde la contribución estratégica que pueden hacer en la construcción de sociedades equitativas.

El enfoque debe ir desde reconocerlos como una categoría descriptiva, analítica y política para a su vez entender la historia y contextos de la sexualidad, identidades y roles que aporten a descubrir cuáles son los factores de discriminación a las personas, es por ello que, el enfoque de género, será el que oriente, estudie y transforme esas brechas que se dan desde las diversidades sexo-genéricas, culturales, económicas y políticas que son las generadoras de desigualdad y que, se transforma en discriminación y exclusión social, la cual debe ser revertida por el empoderamiento de los titulares de derechos.

En el documento coordinado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) realizado en el 2012 nos da clara visión de que, hablar de igualdad de género, no es lo mismo que tocar el tema de la equidad, ya que, la igualdad de género refleja todos y todas, tenemos “derecho a tener derechos” sin plantear que hombres y mujeres sean idénticos ni el establecer una relación de semejanza, sino esa simetría entre el trato igualitario pero también diferenciado, para un efectivo goce de los derechos.

La equidad de género va desde el trato imparcial según sean las necesidades específicas de cada ser humano o grupo social en relación a un trato idéntico pero enfocado en las particularidades y diferencias de cada individuo. Vale recalcar que la igualdad es un derecho

humano siendo así obligación de los estados su garantía, mientras que la equidad de género es esa referencia particular e imparcial de un problema al que hay que dar respuestas.

El derecho humano a la igualdad siempre tendrá que ser llevado a la par con el derecho a la no discriminación para poder evidenciar que este cumplimiento se dé sin factores de discriminación. (Faúndez & Weinstein, 2013)

## Cuarto Enfoque: Reivindicaciones

### Políticas Públicas

En este sentido citamos a Arroyave (2010) quien expresa que las **Políticas Públicas** como los programas que reparan o implementan un conjunto de medidas reparadoras, construidas por los gobiernos en conjunto con los grupos afectados, acciones que dan respuesta a los requerimientos planteados desde las luchas y demandas sociales, y desde el ámbito gubernamental que permita sobre todo la participación de diversidad de actores en las demandas que den respuestas que garanticen los derechos de las personas en su diversidad, Pajarín (2015) y Figueroa (2016)

Es así que en la actualidad a decir de Vera (2019) quien refleja en forma puntual cómo el Ecuador desde el 2007 con apoyo de la política estatal ha tenido incidencia a través del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, plan que tiene la finalidad de luchar contra toda forma de violencia en base de un plan trazado estratégicamente para trabajar en conjunto con recursos destinados para este fin según lo expresa en sus funciones dentro de los documentos establecidos por SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) en el 2015.

Dentro de su análisis describe cómo en la actualidad se han ido estableciendo las normativas, las políticas y esos mecanismos que van ya desde un enfoque de género dentro de los planes y programas en los cuales ya se puede brindar asistencia para la aplicación sobre todo en el sector público pero enmarcando también en el hecho que no es solo una responsabilidad estatal sino también de la sociedad civil tiene acción importante, para que por medio de las campañas de comunicación, capacitaciones, educación, etc. para el cambio de actitudes y patrones herencia de las sociedades patriarcales. (Vera , 2020)

Siendo así que se dispone de normativas como:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de la Función Judicial
- Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe
- Código Orgánico Integral Penal

Estos como en otros documentos se empieza a visibilizar cómo los enfoques de género y de derechos humanos, los que han marcado una nueva ruta dentro de las normativas y políticas

públicas en el marco de la igualdad, no discriminación, garantía de derechos y ejecución de la promoción de sociedades igualitarias.

Entonces sería bueno ir estableciendo qué son las políticas públicas y dentro de este concepto se toma las anotadas por el Comisión Económica Para América Latina (CEPAL, 2011) en donde nos indica que las políticas públicas son:

- Soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos.
- Se desprenden de la Agenda Pública.
- Se las puede relacionar como políticas de desarrollo que permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos.
- El diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas son una parte fundamental del quehacer del gobierno.
- El conjunto de actividades (programas, estrategias, procedimientos, leyes, reglamentos) dirigido hacia un objetivo general.
- La política pública se diferencia de un programa público en que un programa de intervención pública interviene de manera directa sobre una realidad social, que usa en conjunto con otros programas y otros instrumentos, de política pública.

Dentro de un documento de la CONCOPE se tiene una definición de política pública la cual se hace relación y referencia a toda decisión social, donde el sujeto de decisión puede ser el individuo, una organización o el Estado.

Las políticas públicas son orientadas, al direccionamiento o al curso de acción que se adopta desde el punto político o desde los tomadores de decisión de los diversos niveles de gobierno para dar soluciones prácticas a problemas o situaciones públicas, en este marco entonces son una de las opciones que toman los gobiernos para afrontar soluciones a problemas sentidos o identificados por la comunidad.

Vale también mencionar como la visión moralista de las políticas públicas tienen una injerencia muy particular desde la fe que profesan los funcionarios de cargos públicos, de tomas de decisión como son los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo, esto evidenciado desde la carta de la iglesia<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Congregación para la doctrina de la fe. Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la Atención Pastoral a las personas Homosexuales.

Para la iglesia la homosexualidad es un problema de juicio ético, el mismo que se va convirtiendo en debate público tal como reza en su contenido y la misma que fue dirigida a los Obispos de la Iglesia Católica en relación de la atención a las personas homosexuales.<sup>5</sup>

Dentro de esta carta se va tomando el cómo afrontar a lo que para su contenido se define como problema, esta postura desde la visión de hacer lo correcto y sobre todo la voluntad de Dios, el respeto a la imagen de la creación tanto espiritual como corpórea, para ser merecedora de la vida eterna.<sup>6</sup>

La misma enfoca a una acción desarrollada en 1975 dentro de la Congregación de la Fe, que titula “Declaraciones sobre algunas consecuencias de ética sexual”, que los actos homosexuales, manifiesta sean estos juzgados con prudencia.<sup>7</sup>

En los procesos teológicos de estudio del libro del Génesis, en donde se cita “Dios, en su infinita sabiduría y en su amor omnipotente, llama a la existencia a toda la creación como reflejo de su bondad. Crea al hombre a su imagen y semejanza como varón y hembra”<sup>8</sup>

En el 2016 durante los encuentro y diálogos sobre Sexo, Delitos y Pecados, editado por Macarena Sáez y José Moran (2016), en donde los temas de sexualidad, género, religión y los derechos en el territorio de América Latina, dejan reflexiones de como la religión ha llevado como injerencia para la no garantía de derechos.

Reconocer las estrategias de la iglesia, sus grupos religiosos, los trabajadores de los gobiernos que conllevan este enfoque religioso y su influencia en los procesos legislativos, puesto que muchos de los marcos jurídicos han sido influenciados por estas corrientes sobre todo en base a la protección de la familia patriarcal, la celebración de la maternidad y la procreación como fin del matrimonio.

Esto como parte de la reacción en contra de los derechos de las personas LGBTI, así como con derechos que tiene que ver con mujeres, esos esfuerzos legales y constitucionales para limitar o eliminar temas como los derechos reproductivos o el reconocimiento de la diversidad sexual.

---

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> Ídem

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Ídem

Juan Marco Vaggione (2016) durante su intervención dentro del encuentro de Sexo, Delitos y Pecados, analiza cómo se politiza desde los actores religiosos los debates en torno a los derechos de mujeres y disidencias sexuales y el trabajo de las colectivas feministas y movimientos LGBTI para contrarrestar estas presiones legislativas y mediáticas que limitan el acceso de derechos.

Estas luchas en contra de la politización política desde la religión se ha conseguido que la legislación sea progresista como el caso del matrimonio entre personas del mismo sexo (Colombia), la ley de Identidad de Género (Argentina y Bolivia). (Sáez & Morán , 2016)

Siendo así entonces que dentro de la política pública y legislativa se ha ido marcando presencia y trazando camino en relación a la garantía de derechos y más aún al reconocimiento de las personas LGBTI como sujetos de derechos.

## **Políticas públicas enmarcadas en los Derechos Humanos**

Todos los años, los Estados miembros pasan una resolución en la que se comprometen a enmarcar sus políticas públicas en base a la transversalización desde el enfoque de género a todo su accionar.

Pero la transversalización desde un punto de vista de género no significa integrar en una política pública el tema de derechos humanos, ya que, trabajar políticas públicas a partir del marco de los derechos humanos con visión de género significa un cambio profundo en la forma de conceptualizar, construir y diseñar las políticas públicas. (Facio, 2003)

## **¿Qué significa en concreto trabajar las políticas públicas desde un marco de los derechos humanos?**

Alda Facio (2003), pone en relación como lo habíamos manifestado anteriormente ese enfoque y visión que debe tener al generar las políticas públicas, pero en relación de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas por igual.

El acercamiento a cada área temática se ha producido a partir de un marco conceptual que está con base en los estándares mundiales de los derechos humanos y dirigida operacionalmente a impulsar, defender y asegurar los derechos humanos, en otros términos, las políticas públicas deberán integrar las reglas, estándares e inicios del sistema mundial de derechos humanos en las metas y resultados.

Entonces a su vez, pasa a ser una herramienta que no supone que la indivisibilidad e interdependencia en enfocar un objetivo especial para facilitar la labor, sin embargo, se debería continuamente enfocarse en el empoderamiento económico de los individuos de menos recursos, además este objetivo debería ser determinado y evaluado por medio de un análisis al convenio mundial en base a los derechos económicos, sociales y culturales, sin descartar los demás tratados.

Además, Alda Facio nos pone en contexto que una vez conocido quienes son las y los titulares de derechos y obligaciones, y partiendo nuevamente del empoderamiento económico tendríamos que descubrir quiénes son los encargados de respetar, defender, asegurar, que las personas disfruten de los derechos asociados al empoderamiento económico desde el resarcimiento por violaciones a los derechos relacionados.

Tal como lo plantea Alda Facio, es de suma importancia que en el momento de generar la política pública el tener presente no solo la participación de las personas LGBTI, sino que a su vez se tenga muy presente las garantías en tema de derechos deben tener las mismas.

## Quinto Enfoque: Resultados

Relacionando la construcción de la historia desde la mirada de las mujeres la misma que empieza desde enfocar primero esa falta de visibilidad dentro de los relatos históricos generales y como en la década de los 70 con las primeras publicaciones de las perspectivas de género, así como el trabajo y esfuerzo llevado por los movimientos de mujeres y feministas para construir su legado y memoria.

De la misma forma siguiendo esta misma ruta para marcar un proceso histórico donde se pueda poner en relieve ese proceso de lucha de un grupo que a lo largo del tiempo no solo está en proceso de invisibilización, sino también el desconocimiento de cómo sus conquistas se han llevado y el deber de dar a conocer el camino que la lucha social instauró en favor de derechos.

El poder transcribir esos relatos que van desde la indignación, rabia y dolor mezclados con alegrías a final de la lucha, los mismos que deben ser leídos y conocidos por las nuevas generaciones, así, ellos puedan conocer desde las personas claves como el camino de libertad y derechos se fue trazando.

*“Salvo en las severas páginas de historia, los hechos memorables prescinden de frases memorables.” Jorge Luis Borges.*

*“A mí me costó, me costó toda mi cara la ruptura de mi cara, pero que le rompen a uno por dentro y coger cada pedacito y apropiarse y decir yo soy yo soy lesbiana y estoy orgullosa de ser lesbiana y yo lucho para que sea un país igualitario y para que mis derechos sean igual como de cualquier otra persona.”<sup>9</sup>*

Recogiendo lo expresado por Delgado-Madriz (2014), cuando nos pone en reflexión que, América Latina hay unos matices que vienen desde el carácter patriarcal y heteronormativo donde confluye el tema de la discriminación hacia las mujeres y las disidencias sexuales, remontada desde un reconocimiento histórico de sus raíces involucradas en el despliegue de un capitalismo colonial, religioso y moderno que termina por imponer un tipo de dominación masculina y sexual, y la lucha histórica revolucionaria desde un socialismo descolonial y anti patriarcal (Delgado & Madriz, 2014)

---

<sup>9</sup> Janeth Peña

*“... yo creo que somos personas que damos ejemplo a otras de que el miedo no, no avance. Pero os aseguro que uno tiene miedo. No avancen las cosas así. Y si me tengo que morir por esto, me muero. ¿Pero quién viene convencido de que soy una persona excepcional? Que no tengo porque esconder, soy como cualquier otra persona. A madre, abuela, bisabuela, también, activista, por convicción.<sup>10</sup>”*

---

<sup>10</sup> Janeth Peña

## Capítulo 2. Construcción de Identidades

*“Nada más intenso que perder la identidad” Alejandra Pizarnik.*

Reflexionar sobre nuestra identidad parte de conocernos, implica también el asumir nuestra naturaleza humana, también el podernos reconocer como seres individuales y sociales.

Tomando en cuenta que la identidad es el conjunto de que dan características determinadas a cada individuo que hacen la diferencia a demás con el resto de miembros de la sociedad.

(Acción de protección , 2011)

*Yo me amo y yo me quiero. Yo me acepto como soy. Yo creo que tenemos que aceptarnos como somos para poder luchar afuera, porque si no nos aceptamos y no somos visibles como dicen de closet, si no nos aceptamos nosotros y nosotras mismos. ¿Qué hacemos? Quizás luchar por algo que no sabemos porque nosotros no practicamos. O sea, luchar siendo no visible es no aceptarse a uno mismo.<sup>11</sup>*

El poder además ir enfocando como esa pertenencia desde la identidad nos lleva a que también nos podamos ir identificando con la lucha, pero, también el poder marcar los otros elementos ciudadanos que nos hacen parte de una sociedad en la cual a su vez debería estar libres de prejuicios, porque no podemos relacionar a ser ciudadanos para algunas acciones o necesidades del estado y dejar de serlo cuando la exigencia al Estado por la garantía de derechos, donde se denota que la pérdida de identidad y ciudadanía se refleja en cada omisión para el cumplimiento de los derechos.

*Sí, Yo estoy totalmente de acuerdo de apoyar las luchas sociales, o sea, no podemos hacer de nuestra bandera una bandera monotemática, nosotros mismos como ciudadanos, no es que yo soy 100 por ciento gay en todo, tengo también otros roles soy ciudadano, soy hermano, soy transeúnte, soy empleado o soy empleador, soy compañero. Entonces significa que hay muchas otras cosas que me están afectando, no por el hecho de ser gay, sino simplemente por el hecho de estar en posición de desventaja en relación a eso<sup>12</sup>.*

---

<sup>11</sup> Ídem

<sup>12</sup> Efraín Soria

Dentro de una acción de protección de la Defensoría del Pueblo (001-DPE-2011) en relación al cambio de sexo en la cédula, donde en el punto 16 manifiesta lo que dentro de identidad es un derecho humano, en la cual cito:

***“...el vivir bien incluye el ejercicio pleno del derecho a la identidad, que el mismo es la derivación de la dignidad humana y del derecho al libre desarrollo de la personalidad.”***

Así como dentro de este mismo documento cita a la sentencia N° 365-09<sup>13</sup>.

***“El derecho a la identidad supone un conjunto de atributos de cualidades, tanto de carácter biológico, como los referidos en la personalidad que permiten precisamente la individualización de un sujeto de la sociedad ... El derecho a la identidad en cuanto determina al ser como una individualidad, comporta un significado de Dignidad Humana y en esa medida es un derecho a la Libertad; tal reconocimiento permite la posibilidad de desarrollar su vida, de obtener su realización, es decir, el libre desarrollo de la personalidad”***

... (Acción de protección , 2011)

*... la heteronorma nos cubre a todes y en sexualidad es lo que todes manejamos todos. Entonces todes tendemos a este comportamiento binario del sistema de género. Todes tendemos a mimetizar en función de la heterosexualidad, como para evitar la violencia. Entonces la heteronorma es lo único que conocemos para podernos comunicar en el tema de la sexualidad, es más útil los patrones de heteronorma, si se trasladan a la vida LGBT y construimos pues parejas, por ejemplo, en función de lo que dicta la heteronorma.<sup>14</sup>*

A partir del *Gender Trouble*, de Judith Butler todas buscan un sujeto nos dice Isabel Balza en su artículo de los feminismos monstruos, donde la identidad ya no es fija en base a un sujeto desde el género/sexo sino el reconocer que somos sujetos relacionados o atravesados por múltiples diferencias.

El Cyborg expuesto por Donna Haraway, el sujeto paródico de Judith Butler, el nómada de Rosi Braidotti y hasta el sujeto excéntrico de Teresa de Lauretis, pero además la reflexión del cuerpo lesbiano de Wittig que aportan a la deconstrucción de los cuerpos normados y su invisibilización hasta en las corrientes históricas de construcción de su propia identidad. (Tarducci, 2013)

---

<sup>13</sup> Sentencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha. Tercera Sala Especializada de lo Penal, 25 de septiembre de 2009, dentro del caso N°365-09

<sup>14</sup> Jorge Medranda

*Es una excelente pregunta, porque partimos desde esta frase que dijo Monique Wittig<sup>15</sup>, que “las lesbianas no somos mujeres” y las muchas construcciones que existen, por ejemplo, en coexistían en varias compañeras del movimiento de mujeres. Cuando nosotras nos discriminaron, a mí me llegaron a decir que el hecho de que yo esté optando para ser parte del directorio de esa organización implicaba que un hombre llegue a la directiva.<sup>16</sup>*

Esto en ocasiones tiene mucho que ver con las condicionantes hegemónicas y patriarcales que se conservan aún de la cultura popular de clasificar a los cuerpos como dos binarios únicos y reconocidos en la naturaleza como hombre y mujer, con todo y los modelos sociales planteados para la construcción de los mismos donde no se puede dar paso al reconocimiento de construcciones humanas que puedan estar por debajo incluso de la condición viril de hombre.

*...yo cuando vi eso en la prensa, porque decían el titular, decía Rock Hotson murió por ser homosexual. Entonces sé que se ligaba el tema de haber muerto con SIDA, con el tema de ser homosexual y que no había salvación, no había cura, entonces. Yo lo que hice, yo todavía no tenía 18 años. Estabas en el colegio. Yo fui al baño, me puse a llorar porque yo dije claro, me voy a morir por esto, por ser homosexual me voy a morir. No sé si más tarde o más temprano, pero me voy a morir.<sup>17</sup>*

Diego Jadán Heredia (2018), al analizar una sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador nos pone un panorama ante esta construcción de una identidad, “el desarrollo de la personalidad implica la posibilidad de manifestar y preservar libremente, aquellos elementos físicos y psíquicos inherentes a cada persona, los cuales, lo individualizan y permiten ser quien es acorde a su voluntad” (Jadán, 2018)

A pesar de que la nueva ley de Datos Civiles ya garantice el derecho al cambio de nombres y de género a decir de Diego Jadán Heredia, seguimos manteniendo procesos que aún no vinculan al reconocimiento pleno de este derecho y es así que contemplamos que solo con el cumplimiento de la mayoría de edad en poblaciones sobre todo trans empezamos a generar un proceso de construcción de identidad.

---

<sup>15</sup> Monique Wittig filósofa, teórica, novelista y activista feminista francesa que realizó significantes aportes teóricos a diferentes ramas del feminismo y lesbofeminismo, su obra se caracteriza por una investigación estilista y semántica sobre la superación de los roles de género socialmente impuestos.

<sup>16</sup> Sandra Alvarez

<sup>17</sup> Jorge Medranda

*Lamentablemente, inclusive las leyes que asisten al Ecuador, reconocen recién esa identidad a partir de los dieciocho años y eso significa que se han perdido muchos años que podían evitar ciertos rasgos que aparezcan que estén por ahí...<sup>18</sup>*

Hay que considerar que dentro de los proyectos de vida que se pueden establecer desde la construcción de la identidad, va dejando como un vacío en las historias de las personas que a su vez han tenido que ir planteando procesos de lucha hasta que se llegue a un reconocimiento y libertad plena de su identidad, sin sesgos de discriminación y como un desarrollo fundamental ante el bienestar emocional y humano de cada persona.

Sí, bien es cierto que gracias a las luchas feministas hemos podido también hablar de la identidad, esta tiene mucha injerencia cuando dentro de sus discursos revolucionarios se empieza abordar el tema de la interseccionalidad, ese mismo enfoque que aporta a una visión más amplia de la construcción de identidad de los sujetos de derechos y hacia esa construcción de los otros cuerpos que desde la lucha social hacen uso y construcción de su identidad como persona y parte de un estrato social y cultural.

*Por qué no respetan esta teoría tan importante, que también está en el debate ahora en los grupos feministas de la interseccionalidad, o sea, nuestra identidad propia no es igual. A la de la otra persona que no es homosexual, digamos, persona trans e intersex somos distintos, somos distintas. No es que tenemos una cruz aquí marcada, hay que ser la estrellita rosada, o sea, es una distinción que tiene que ser respetada.<sup>19</sup>*

Uno de los factores de la construcción de la identidad marcada desde esa hegemonía y la estructura de lo normal y aceptado, esa mirada que estigmatiza a otras formas de identificarse las mismas que además de quedar en un estado de sumisión bajo la figura hegemónica de poder y como además el constructo social marca desde reconocer a lo masculino y femenino como hegemonías que tienen que ser cultivadas desde el nacimiento y conservada a lo largo de la vida de los individuos para evitar los marcos de discriminación y segregación social.

Pero como también la lucha de los movimientos LGBTI han puesto su aporte para que dentro de la inclusión social se pueda evidenciar a importancia de reconocer su identidad y esta ligarle a una estructura de derechos que integre a este grupo poblacional en ciudadanos en igualdad social y en procesos libres de discriminación.

---

<sup>18</sup> Efrain Soria

<sup>19</sup> Sandra Alvarez

*No creo que haya un mayor problema en eso, porque si yo quiero identificarme, quiero ser así, nadie me lo vaya a decirme. No seas así, yo quiero ser así y punto. Pero démosle una cuestión política a la identificación. Una connotación política. ¿Por qué? ¿políticamente, qué gano con eso? Es que hay que reconocerse como tal, sino se reconoce, tal vez nadie, claro, hay que reconocerse como tal. Tener empoderamiento con empoderamiento. ¿Por qué? ... soy yo, soy gay y tengo derecho a tu derecho de reclamo...<sup>20</sup>*

El ejercicio político de la identificación desde la identidad, han sido posturas claves para en primera instancia marcar lo que Butler conoce como los otros cuerpos y la lucha que dichos cuerpos que no entran en la normativa binarista de reconocimiento hacen para ir posicionando sus necesidades y problemáticas frente a un Estado y sociedad que aún no ha marcado ni las rutas ni acciones para que de manera inclusiva se vayan incorporando a una sociedad igualitaria y de derechos por igual.

*...Entonces no sé qué. Pero cuando en realidad me empodere de mi ser mujer. No hay nada que me quite la idea de que yo soy una mujer y una mujer que puede aportar mucho y mucho más como lesbiana, porque yo amo en serio a las mujeres, bueno, no a las mujeres. Tampoco soy así como poliamorosa, pero realmente es interesante porque la sociedad quiere también influir en tu auto identidad o en tu auto determinación, y eso es terrible...<sup>21</sup>*

Aguado (1991) nos plantea como “la identidad como esa construcción que requiere de mecanismos sociales que permitan la permanencia y reproducción de un grupo, así como los procesos colectivos que se repiten en la distinción y prácticas culturales que posibilitan la identificación” (Mercado & Hernández , 2010)

*Entonces, el tema de cumplir con la heteronorma<sup>22</sup> nos aseguraba antes de la despenalización nos aseguraba supervivencia. Y también mantener los privilegios que teníamos como hijos de familias de clase media. Puedo decir, entonces, para qué íbamos a discutir la heteronorma en ese momento ni siquiera sabíamos lo que era, pero tampoco nos interesaba porque no nos funcionaba como un comodín perfecto para poder, mimetizarnos para camuflarnos, no cierto. Entonces con ese escudo es que podíamos manejarnos.<sup>23</sup>*

---

<sup>20</sup> Gonzalo Abarca

<sup>21</sup> Sandra Alvarez

<sup>22</sup> Heteronormatividad, entendida como forma única aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexual.

<sup>23</sup> Jorge Medranda

Dentro de la heteronormatividad hay un cierto margen para discursos fundados en la tolerancia, la diversidad sexual no es vista como algo deseable y, en consecuencia, es inconcebible trabajar conscientemente para construir una sociedad con más personas de identidad y orientación sexual. (Martínez , 2014)

*Es que romper la heteronorma es como llegar a lo imposible, si es como haber logrado llegar a la utopía. La hetero norma ha sido como una espada de Damocles para toda la humanidad desde que existimos, creo yo en todo caso es muy difícil ponerte en el medio de una confrontación, porque, a la hetero norma la confrontas en todos lados, en la publicidad, en los medios de comunicación, en las ONG, en la enseñanza universitaria, en el colegio, en los hospitales, en el transporte público, en tu casa, en tu familia, en la iglesia, en los mercados, etcétera...*<sup>24</sup>

El CNIG<sup>25</sup> como mecanismo del Estado especializado en género dentro de sus funciones de Transversalizar, evaluar y dar seguimiento a como las políticas están aportando desde un enfoque de género para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito de sus competencias.

Dentro de esta labor esta enfatizado como parte de la identidad de las personas el garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de niños y niñas desde un marco que propone “erradicar la discriminación y exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia y otras formas de discriminación conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Los activismos tienen un papel muy importante al construir las identidades, ya que el activismo y la lucha social LGBTI, en primera instancia al identificarse y posicionarse dentro no solo de los colectivos y las luchas sino el abrir el espacio de reconocimiento en libertad de su identidad independiente de su orientación sexual e identidad de género que también juegan un papel fundamental en la identidad personal de cada individuo.

*...Y eso tú también como activista lo sabes. Y desde tu activismo<sup>26</sup> todavía que es más rarito esto porque al menos lo entiende, es como más difícil, porque ya puedo hacer que una mujer*

---

<sup>24</sup> Sandra Álvarez

<sup>25</sup> Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

<sup>26</sup> En esta afirmación hace referencia como activista Intersex y miembro del Colectivo Intersex Intertulias.

*sea lesbiana. Bueno, ya más o menos. Y que la isla de Lesbos y no sé y ese ser intersexual, qué es pues y vivir explicando a todo el mundo, es terrible. Entonces. por ahí es la cosa...*

A lo largo de la construcción de la personalidad y el afianzar las identidades siempre habrá preguntas que nos aporte a cuestionarnos como nos identificamos, si nos sentimos o no parte de los estratos sociales y a más de realizar una reflexión profunda de lo que es identidad y como posesionarme en ella para mi bienestar personal y social.

Los referentes que también desde las luchas o reflejos de vida de otras personas que también vienen a ser ese referente de lo que quiero construir en mí y esos referentes negativos desde la mirada social para la estigmatización y el temor a la identificación que puede generar la sociedad, profundizando aún más al proceso de la construcción de identidad por el temor a la discriminación y violencia que a su vez esta pueda generar hacia las personas LGBTI.

*¿Con quién me identifico? ¿qué es lo que quiero para mí? ¿qué clase de persona quiero ser? ¿cómo quiero interpretarme?, el poder saber desde donde quiero hablar y participar, pero era muy complejo... Pero lo que se me venía a la mente la muerte con VIH de Rock Hudson<sup>27</sup>, al ver eso en la prensa, porque la prensa decía que Rock Hudson murió por homosexual, y se ligaba el tema de la muerte con sida y con el ser homosexual, y que no había salvación, no había cura, entonces.... me fui al baño y me puse a llorar, pues pensaba me voy a morir por esto, me voy a morir por homosexual.<sup>28</sup>*

## **Identidades Masculinas y Femeninas en Población LGBTI**

Juan Carlos Arteaga (2009), hace una analogía del conocido poema “con el alma en los labios”, donde manifiesta que este poema sirve como objeto reflexión en donde situar la heteronormatividad, pues a decir de Arteaga, trata de entender como las identidades y prácticas sexuales tienen una movilidad que desafía las maneras de categorizarlas.

Este poema es el matiz para poder conocer como la heteronorma ejerce algunos de los más temibles mecanismos de control de las identidades, los deseos, y las prácticas de los seres

---

<sup>27</sup> Rock Hudson, actor de la década de los 50 y 60, quién en 1985 a raíz de un deterioro físico le obliga a declarar públicamente que padecía sida y era homosexual, a su fallecimiento se convirtió en el rostro de una enfermedad que acabo con millones de vidas, que era desconocida e ignorada, con mayores secuelas dentro de la comunidad gay. Muere el 2 de octubre de 1985.

<sup>28</sup> Jorge Medranda.

humanos categorizándoles en un determinado grupo; es decir, este análisis aporta a ver como dentro de los grupos humanos se los puede incluir o excluir. (Arteaga, 2009)

*Hay una cultura heterosexual, pero se trata de que nosotros no tenemos que seguir esa cultura porque estamos haciendo lo mismo que los heteros. Claro, pues yo aquí en esta casa y mi casa, hay igualdad. Ósea, en mi casa queremos vivir con igualdad de género, de vida y aquí no hay la mujer macho y mujer... O sea, a mí me encanta pintarme, pero nadie sabe si son como dicen, activa o pasiva<sup>29</sup>*

Cuando abordamos desde los estudios de género hacia las realidades LGBTI, tomando como referente a Louis – Georges Tin en sus escritos sobre la historia de la sexualidad, su abordaje a lo que es la representación de la heterosexualidad.

Su referente desde lo que analiza con la intervención de la iglesia para producir el resistencia hacia una nueva forma de relación y más cuando esta tiene que ver con un nuevo tipo de amor, donde el temor bien el que podría producir una pérdida de fieles del amor de Dios, por ello incluso en su análisis lleva a reconocer como se marcó la misoginia con afirmaciones hacia el nombre de EVA que se creía que viene del término VAE que significa “desgracia”, lo que sirvió para afianzar una cultura heterosexual misógina y de desvaloración a las otras formas de identidad de las personas. (Simonetto, 2013)

*No tienen por qué, porque yo creo que la vida sexual de cada uno, que genera el día a día de las personas. Entonces, ¿quién? ¿Quiénes hacemos? y ósea, ¿quiénes somos y generamos la misma cultura heterosexual? Si somos nosotros mismos. Porque no hay otra cultura. Porque lo que hemos aprendido es una cultura heterosexual, pero no nos han enseñado, no hemos aprendido, y no sólo cultura de igualdad en hay que ir, generando persona por persona.<sup>30</sup>*

Otro de los factores que rompe la posibilidad de construcción de la identidad tiene que ver con la homofobia interna dentro de las poblaciones LGBTI, sobre todo más marcada hacia las personas Trans, puesto que muchas de las veces la estructura de lo masculino tiene mucha injerencia en la construcción de la identidad gay que se ve como la ideal, pero también como hemos visto como un factor de garantizar procesos que no acarree discriminación pues más varonil me presento menos discriminación sufriré.

---

<sup>29</sup> Janeth Peña

<sup>30</sup> Janeth Peña

*“Mientras se mantenga una apariencia pública de normalidad, un apego público a la norma y una amplia conformidad externa con las expectativas de rol masculinas se abre a los hombres un amplio margen de maniobra, en el que se incluirán las formas subordinadas de masculinidad” Villamil.*

Las construcciones de género, las ideas dominantes sobre masculinidad y feminidad a decir de Cristina Amich Elías, acarrea desde el género dominante una visibilidad negativa como positiva puesto que al gay masculino siempre se le ha dado un privilegio y una inserción dentro del mundo de la masculinidad.

Esta dominación que tiene que ver con la estructura del desarrollo de una identidad subjetiva a una respuesta a una cierta elite homosexual a la que se intenta ridiculizar por sus comportamientos exagerados, escandalosos e intencionalmente afeminados (Amich Elías, 2007)

*Ese ha sido como una constante. Es decir. La exclusión, las interfobias, las inter, digamos, las inter de interior, las intrafobias debería ser. ¿Por qué decir?, es que es increíble porque desde esa percepción que tenemos los humanos como humanos de que lo diferente, inclusive nosotros y nosotras mismos...no podemos ya seguir con esto de tratar de desechar lo diferente. Es decir, si yo soy lesbiana y veo una persona trans. Por qué tengo que pensar que esa persona tras va a agredirme o va a atacarme, o que es inculta, o que los que qué son los típicos mitos de las personas trans que solamente trabajan sexualmente, porque no tengo yo la misma posibilidad de hacer eso.<sup>31</sup>*

En la introducción al segundo sexo de Simone de Beauvoir, da una advertencia ante el experimentar con la cuestión de las mujeres ¿qué es mujer? ¿existe la mujer? Dentro de este discurso lo que hallamos son respuestas llegadas desde “legisladores, sacerdotes, filósofos, escritores, sabios, quienes manifiestan la afirmación en base a la subordinación de las mujeres la misma que es grata para el cielo y provechosa en la tierra” por ello es que en su copilado Pilar Pérez - Fuentes, habla sobre las identidades vividas y las identidades atribuidas, como esos diálogos dentro de los grupos sociales fijan los discursos dentro de las prácticas culturales que definen la construcción de la feminidad y de cierto modo también la identidad masculina. (Pérez - Fuentes, 2012)

---

<sup>31</sup> Sandra Alvarez

*... Ocurrió lo mismo, dado que ellas eran visibles, pero era muy peligroso. Era mucho más peligroso. Dado que son visibles. Entonces recibían más ataques, por el lado de las mujeres lesbianas. yo suponía que había mujeres lesbianas, pero nunca había visto. Y de otras identidades, pues no tenía información en ese momento. Ahora ya reflexionando con los años, también entiendo que una de las razones por las que ya no busque a las personas trans de inicio es porque, ya reflexionando con los años, como te digo, ya en este momento es porque las personas trans eran el foco de la violencia.<sup>32</sup>*

Cuando Bourdieu (2000) hace referencia a la dominación masculina desde esa construcción histórica y cultural que con el enfoque de género aborda al sistema de género construido desde las diferencias biológicas de posesión de un pene o una vagina, asignados desde las dicotomías de debilidad/feminidad versus valentía/masculinidad, y en torno a este binario el factor de discriminación que se extiende hacia la homosexualidad por considerarla una falta de compromiso hacia su relación viril sobre todo en hombres gay y más aún cuando esta virilidad es desconocida al asumir una identidad trans lo que genera todos esos procesos de segregación y discriminación.

Por ello es que muchos de los hombres gay no tienen o no entran en relación con círculos donde se pueda reflejar esta pérdida de la hombría, pero también como un mecanismo de defensa para no ser sujetos de discriminación pero que este asignarse hacia el rol de masculinidad también como ya vimos pueden generar procesos de discriminación o transfobia en el interno de la población LGBTI.

*Yo había aprendido algunos comportamientos para mimetizarme y no dejar que me violente por ser gay. Eso tenía que masculinizarme. Yo no me juntaba con una mujer Trans porque me ponía en peligro. Entonces, claro, me imagino que por un instinto de conservación también. Si no me voy a juntar con una chica trans, prefiero esperar hasta ver qué es lo que pasa. Pero no me voy a poner en esa situación. Entonces eso es lo que ocurre.<sup>33</sup>*

En Homofobia. Odio, crimen y justicia (2007), Fernando del Collado realice una serie de análisis de porque la homofobia refleja esos prejuicios, la desinformación que se genera desde las actitudes machistas que desbordan en desprestigio hacia las personas y en ocasiones un vinculante a violencia que puede producir hasta muerte de personas LGBTI.

---

<sup>32</sup> Jorge Medranda

<sup>33</sup> Jorge Medranda

Del Collado pone a la mesa como la ira, la intolerancia que también mezclados con la negligencia de las autoridades generan un escenario brutal de discriminación lo que hace que las personas tengan que vivir una doble vida y aún más vivir en realidades como muchos afirman en la expresión de “vivir en las sombras o ser solo reinas de la noche”. (Del Collao, 2007)

*Por supuesto. Porque en base a esta represión en la experiencia de vida mía mismo, no, es vivir escondido o de tener esta doble vida, o de tener guardado un secreto. Que nadie sepa. Mi condición ya es eso que me llevo a mí a protestar. Pero de alguna manera también bueno, va creando un grupo social que tiene afinidad. Entonces en esas afinidades, eso que íbamos conversando y encontrando igualdades de identidades que nos que nos ya nos iban llenando, la necesidad de protestar, la necesidad de visibilizarse.<sup>34</sup>*

El género como una construcción social ¿eres hombre o mujer? Para Jeffrey Weeks (1998) es atribuir los significados sexuales y relaciones sociales a las diferencias biológicas y genéticas, salir del general de considerar solo a las hormonas y la genética como ese determinante anatómico de los seres vivos.

El reconocimiento más acertado desde esa presencia social e histórica, las posibilidades biológicas que dejen de evidenciar la presencia de un pene o una vagina en la construcción inclusive de la sexualidad sino abrir la posibilidad diversa mismo que da la esta, desde dejar de lado la asimilación sexual o de órganos sexuales como divisores de las dicotomías del sexo y empecemos en las construcciones de las múltiples posibilidades desde el género.

Entonces el sexo no determina los atributos sociales sino la cultura la que a definir lo que es tener un “pene” o una “vagina en la construcción social del género. (González , 2001)

---

<sup>34</sup> Jaime Terreros

## Memoria Histórica

*Yo creo que todas esas personas son referentes de empezar una lucha histórica del movimiento y de los derechos GLBT.<sup>35</sup>*

Basándonos desde las genealogías feminista y de la reflexión de Alejandra Ciriza (2006) “el debate de las genealogías feministas se articula, por una parte, a la cuestión de la memoria política y social”.

*Terrible. Seríamos exactamente como uno de los países musulmanes o africanos en donde la homosexualidad, bueno, aquí no habría pena de derecho porque tenemos una concepción tanto hipócrita de lo que es las sanciones. Es lo que tiene que ver en temas de derechos humanos, sin embargo, creo que seguiría este proceso terrible de la iniciada en el gobierno de Febres-Cordero.<sup>36</sup>*

El pensar en cómo sería nuestra política si no se hubiese ido construyendo normativas con enfoques de derechos, como manifiesta Janeth, seguiríamos en estados de represión condena como en otros países del mundo con la única excepción que acá por norma no existe la pena de muerte.

Lo que nos orienta a reconocer, como está memoria y está historia siempre va en construcción desde una figura masculina la misma que va invisibilizando otras que hayan ocurrido y que necesitan ser exploradas y contadas.

*Bueno, yo pienso que fundamentalmente está solamente contada una parte de la historia y esa parte obedece fundamentalmente a la fotografía que se tomó de determinado momento y que es la evidencia más concreta de lo que pasó en esa época. Pero ojalá tuviéramos más fotografías que nos permitan entender más el contexto y eso significa poder hablar con las personas que estuvieron alrededor de ese evento.<sup>37</sup>*

---

<sup>35</sup> Janeth Peña

<sup>36</sup> Sandra Álvarez

<sup>37</sup> Efraín Soria, activista LGBTI de la ciudad de Quito, Presidente de la Fundación Ecuatoriana Equidad, en el 2019 consigue casarse junto a su pareja Javier Benalcázar luego de que en el 2018 el Registro Civil no aceptara su petición, así con no conseguir amparo en una sala judicial y con una petición de pronunciamiento de la Corte Constitucional en base de la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por dictamen de la Corte Constitucional del Ecuador con 5 votos a favor fue aprobada el 8 de julio de 2019.

Así podemos ver como la historia contada desde lo masculino va dejando fuera a la historia de las mujeres y a las mujeres en la historia, de igual o de forma similar las historias que abordan a los movimientos LGBTI han sido excluidas de este proceso de memoria.

Es por ello que en el compromiso de las personas que aborden esta temática, el compromiso de la academia por darlas a conocer, vaya reflejando esa necesidad de ir dejando huella escrita de esas tertulias llevadas en grupos de personas que en lo privado van recordando los hechos que forman parte de sus historias de vida.

Las mismas que son transmitidas de forma verbal, conocidas solo por un reservado número de personas que están dentro de los círculos íntimos de amistad, pero que desde ahí deberíamos aprovechar para que sea de un conocimiento público con el objetivo de que estas sean los aportes que necesarios para marcar como los movimientos sociales LGBTI han luchado para la garantía de sus derechos.

*... es que nunca investigó, nunca investigó cómo inició la lucha, ni yo tampoco, yo me enteré lo que paso y fue después. Yo nunca supe que fue con Pachi, yo me enteré fue mucho tiempo después que me enteré. Fue por Neftalí Arias en un día que fuimos a Cuenca.*

En este reflejo de poner en marcha una construcción de la memoria como parte también del tributo a esos héroes invisibles o no reconocidos que abrieron los espacios para una nueva forma de integración dentro de una sociedad que poco a poco debe ir incorporando los otros cuerpos como los define Butler.

*Ya yo lo he contado y tuvimos en Cuenca, ahí no, recuerdo como es el nombre no me acordaba... de Patricio Coellar.... Eso Patricio que te conté y ahí me acerqué a saludar y de ahí nos hicimos amigo ya, Y ahí empecé yo empecé a resaltar el nombre de Patricio donde quiera, que él fue el que era, lo que pasó, de lo que pasó con Pachi fue la gota que derramó el vaso.<sup>38</sup>*

El propósito que lleva la memoria desde un derecho y reconocimiento de la verdad en relación a los derechos inalienables de las víctimas, como una forma de reparación que no sustituye las obligaciones y responsabilidades al Estado hacia la reparación hacia las víctimas, pero que desde el ejercicio político hace justicia a su lucha y reconocimiento de

---

<sup>38</sup> Gonzalo Abarca

las vejaciones sufridas en el marco de la violencia que sufrieron las personas por una ley que penalizaba la libertad de vida en su condición sexual diversa.

*Las violaciones por parte de los delincuentes que estaban dentro de sus calabozos, un hacinamiento, como 150 personas de Cuenca, fueron una redada por todas las discotecas. Entonces la policía de alguna manera no brindó la seguridad de los ciudadanos. Y peor aún con esta violación que se dio en el caso del Patricio Coellar y la burla de los policías que tenía que salir desde el último del calabozo. Ni siquiera podían dormir. Todos parados, todos de pie. Desde aquel sábado hasta el día lunes era imposible salir, Patricio Coellar me contaba que era todo un suplicio, salir a los patios para que a su vez vuelta la misma fuerza pública, los policías se burlen, vendan condones para que les violen y todo.<sup>39</sup>*

Además que dentro del ejercicio de construcción es ir tomando cada relato, cada historia para elaborar de alguna forma una proximidad histórica de los hechos ocurridos y que sobre todo debe llevar como fin no solo informar sino generar la discusión y efectos de construcciones futuras puesto que la memoria como tal seguirá un cauce de construcción en relación a nuevas historias y luchas que vayan surgiendo desde los movimientos sociales que van generando no solo derechos sino también un incorporarse a los procesos históricos del país.

*No sé si tú has visto estas sobre camas que hacen con pedacitos de tela, entonces el tema histórico LGBTI para mí es una sobre cama, de esas que todavía no está terminada y que donde cada uno ha puesto un pedacito de tela de lo que es su propia lucha... Entonces, al no haber alguien que dirija esta construcción de esta colcha de colores, entonces lo único, por lo menos sentarnos alrededor y decir bueno, vamos a empezar de tal manera para que esta colcha esté terminada, entonces lo que cada uno ha hecho es coser su pedazo como ha podido y entonces es la colcha es multicolor.<sup>40</sup>*

Además, otorgar un lugar sobre todo para las voces de las víctimas y estas como referentes de fortalecimiento organizacional de los movimientos sociales donde se resalte la construcción política de sus necesidades y problemáticas en torno al factor social donde se desenvuelven.

---

<sup>39</sup> Jaime Terreros

<sup>40</sup> Jorge Medranda

*Nuevamente, para mí, que es la memoria histórica LGBT en este momento, es una suma de las historias personales, pero son como capítulos diferentes, para mi modo de ver, aquí no se articula a no ser, si es que no le pones el ingrediente de los eventos históricos del país que son coadyuvantes a la lucha y que nos han favorecido y que habrá sido como un viento de cola, si quieres para para propulsar nuestras intenciones<sup>41</sup>.*

**“Ese complicado juego de visibilidad posibles bajo la presión de las luchas políticas y teóricas que cruzan en diversos sentidos los feminismos, la reconstrucción de genealogías feministas y en particular las nuestras que resulta difícil de realizar”**  
(Ciriza, 2006)

*Bueno, justamente me viene Cuenca como como base fundamental del proceso de la despenalización. Si no hubiese pasado todo este gran acontecimiento doloroso, pero también motivante, de la sala está que se llamaba Abanicos. Me parece, ¿no? Si no hubiese pasado todo este proceso doloroso para las personas que estaban ahí de ser detenidas por la policía, golpeadas, maltratadas, etcétera, y luego la gran movilización que se dio en el Parque Calderón, inclusive ahí liderada por el creo que por uno de los sacerdotes más coherentes que ha tenido este país que fue Monseñor Luna Tobar<sup>42</sup>*

Dentro de la memoria con fundamental atención hacia los hechos personales que también forman parte de las acciones colectivas, esos hechos que dan una mayor fuente de información hacia las situaciones de vida y que son invisibilizadas o desconocidas, que me traen siempre a la memoria al Embajador Saharai el que ante mi pregunta de cómo están las políticas en favor de derechos de personas LGBTI, él decía: “Lo que no se visibiliza no existe y sobre lo que no existe no se legisla”

*Creo que eso es lo que se me viene desde lo colectivo, como al hablar de memoria histórica y desde lo personal se me viene un proceso de discriminación y de lesbofobias que tuvimos mi ex pareja y yo en él, más o menos en el 96 o 97, previo al proceso en donde tuvimos que*

---

<sup>41</sup> Jorge Medranda, Activista LGBTI de la ciudad de Quito, ha sido parte de las luchas por la despenalización delegado en las mesas de construcción del plan nacional de derechos.

<sup>42</sup> Monseñor Luis Alberto Tobar nació en Quito en 1923, ordenando sacerdote el 23 de junio de 1946, el 7 de mayo de 1981 fue nombrado arzobispo de Cuenca donde sirvió hasta el 15 de febrero de 2000. Fallece el 7 de febrero de 2017.

*poner inclusive interponer una denuncia en la Comisaría de la Mujer en ese entonces lamentablemente no había leyes que nos favorezcan.*<sup>43</sup>

Tal como expresa Ciriza, el papel primordial que tiene el visibilizar y que tiene el visibilizarnos, para que así esta construcción de una memoria vaya tomando como objetivo de poner en la palestra y en las mesas de discusión la población LGBTI, como esa lucha que ha propuestos cambios y reconocimientos de derechos en ocasiones no para una población en particular sino pensada desde lo inclusivo, sino desde la interseccionalidad y la transversalidad de la igualdad y equidad en temas de la garantía de derechos para todas y todos.

Pues hay que ver que la reconstrucción de nuestras genealogías que marcan ese nexo entre la lucha de los que precedieron la lucha social LGBTI y los que van tomando la posta, en ese construir y hallar el hilo de la memoria histórica dentro de las construcciones históricas que traspasen fronteras y creen la conciencia de ciudadanía y pertenencia.

*...el que encendió la llama propia si Pachi<sup>44</sup> no denunciaba esto no se pasaba, a Pachi hay que darle el honor que se merece, aunque sea aquello que nunca no fue tener un entusiasmo, aún me mantengo como un entusiasta de la creencia del derecho de parte con la personas, eso es lo que podía haber sido. Y hoy no sé qué más podríamos hablar de la memoria como iniciábamos como fue... al siguiente día, el lunes, la prensa también ya se hace eco de esta redada, pero la prensa de la época tampoco es que estaba interesada en tocar el tema de las minorías sexuales con seriedad, como educar a una población era todo lo contrario. Los medios de comunicación, tanto prensa escrita como como medios públicos o privados, medios de difusión, como radio y televisión, hicieron lo mismo en esa época.*<sup>45</sup>

Siendo así entonces que cuando se plantee el hablar de “memoria histórica” dentro de la lucha que ha llevado el movimiento social LGBTI, podamos aportar desde las voces de personas claves que narran y dan la oportunidad de plasmar como está se fue desarrollando.

Al construir esta historia que se arma desde hechos como los de Cuenca, en voces de Janeth Peña y Jaime Terreros, podemos ir palpando como es aquí e incluso a decir de las personas

---

<sup>43</sup> Sandra Álvarez

<sup>44</sup> Pachi, Brigitte, Petunia, nombres con los que se le conoce a Patricio Coellar, reina gay de 1997 y víctima de las redadas del Abanicos Bar. Con su denuncia ente los hechos de violencia que vivió fue el puntal que se necesitaba para conseguir la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.

<sup>45</sup> Jaime Terreros

entrevistadas las mismas que reconocen a Cuenca como el eje de construcción de esta historia que viene marcada de un antes y después de la despenalización.

Tomando sus palabras podemos ir aportando a la memoria como tal con hechos que dan a conocer que el camino o las experiencias de vida de las personas LGBTI antes de la despenalización viene cargada de miedos, inseguridades y con vidas dentro de lo que común y socialmente se conoce como closet por temor a las represiones y violencia que podrían ser víctimas, tal como lo dicen tanto Janeth como Jorge:

*Una clínica en aquí en Cuenca en el 97, en junio del 97 un comenzar de una lucha en la comisaria de la mujer y al mismo tiempo paralelo es otra la lucha de las compañeras trans de aquí de Cuenca del 97<sup>46</sup>*

La violencia a la final termina naturalizándose y forma parte de la violencia cultural desde la desigualdad, la exclusión y la negación de derechos básicos, pero también desde una forma de ejercer violencia, por ello el escuchar los hechos sucedidos nos ayudan a comprender que dentro de la historia nos acerca también a tener una mirada integral de la violencia y sus múltiples formas que a pesar de los años no han sido erradicadas y muchas de las veces se levantan con más fuerza hacia una población históricamente vulnerada. (Villa, 2014)

*Bueno, pienso que mejor podríamos empezar con los antecedentes, porque nada surge así de la noche a la mañana. Siempre hay un proceso anterior, que son los antecedentes, un proceso que nos lleva a organizarnos, que nos llevó a levantar nuestra voz, pidiendo equidad, pidiendo igualdad.<sup>47</sup>*

Durante la construcción de esta memoria desde los hechos históricos del movimiento social no buscamos solo crear un relato único pues es más provechoso el que aprovechemos esa pluralidad de voces que dan los relatos y sus aportes para un reconocimiento propio y colectivo dentro de la sociedad y país.

*Fue cuando tuvimos la primera reunión con Alexis Ponce<sup>48</sup>. Hay recién vine a enterarme que la homosexualidad era un delito en Ecuador... Cuando hay un orgullo y el orgullo es la*

---

<sup>46</sup> Janeth Peña; activista Lesbiana de la Ciudad de Cuenca, la primera persona a nivel latinoamericano en conseguir el montepío de la seguridad social de su pareja Thalía Flores, marcando un referente en el uso del artículo 68 de la Constitución del 2008 del Ecuador.

<sup>47</sup> Sandra Álvarez

<sup>48</sup> Alexis Ponce Activista de Derechos Humanos y quién desde estos espacios acompaña y se convirtió en asesor de los colectivos LGBTI que demandaron la inconstitucionalidad del Art. 516 del Código Penal del 97

*lucha política en Ecuador, lucha que se inició con Orlando Montoya<sup>49</sup> porque al ser primer activista en Ecuador siendo colombiano el que anduvo en estos menesteres de los derechos humanos<sup>50</sup>*

La memoria histórica que debe abordar como dijimos desde las experiencias personales y sus voces que lleven a ver como la formación de la lucha social es clave no solo en la generación de procesos políticos sino también en la huella histórica que van dejando para las futuras generaciones como el punto de partida que en ocasiones es desconocida y que son de vital importancia para la figura de la exigencia de derechos.

*Dentro de esto yo puedo ser muy claro, es que hasta el año del 97. Yo, como Jaime, o como Terrible que me conocen en la ciudad de Cuenca ya había tenido unos pequeños intentos de organizar en la ciudad de Cuenca organizarnos las minorías sexuales que nos llamábamos en esa época para poder dar cara a una lucha, para poder reclamar derechos que venían siendo pisoteados, las agresiones que veníamos y venían sufriendo las minorías sexuales por parte de la fuerza pública.<sup>51</sup>*

Si los colectivos y movimientos tienen un papel fundamental dentro de los procesos históricos, no se puede dejar de lado el papel fundamental que tiene los medios de comunicación en los cuales no analizaremos si su accionar fue positivo o negativo, sino en si el papel que jugaron para poner también los temas en este caso de la lucha por la despenalización en el debate público.

*Incluso Telerama había llegado con las cámaras al Abanicos, salieron las imágenes en el primer flash informativo de la mañana en Cuenca, las caras de los amigos gays que fueron presos, etcétera. Se violentó completamente. Los titulares de la prensa eran bastante peyorativos, se referían como antro de homosexuales, fiestas sodomita en Cuenca, caricaturas en donde al Patricio Santacruz, con ropa con su corona de reina disfrazada, le metían una patada y él se iban feliz a la cárcel para que le violen<sup>52</sup>*

---

<sup>49</sup> +Orlando Montoya falleció el 11 de enero de 2021, colombiano radicado en Ecuador, defensor de Derechos Humanos y encabezó la lucha por la declaración de inconstitucionalidad del artículo 516 que penalizaba la homosexualidad en el Ecuador. Fundó y lideró varias organizaciones de sociedad civil enfocadas en ambos temas, entre esas Salud, Orientación General y ayuda a hombres gay y bisexuales en VIH/SIDA – SOGA, Fundación Ecuatoriana de Acción y Educación para la Promoción de la Salud – FEDAEPS, y Fundación Ecuatoriana Equidad. Fue también Secretario General de la red ASICAL en América Latina.

<sup>50</sup> Gonzalo Abarca

<sup>51</sup> Jaime Terreros persona LGBTI nacido y radicado en Cuenca, miembro del Triángulo Andino.

<sup>52</sup> Jaime Terreros

Gracias a la memoria histórica desde la voces de sus actores podemos también ver como se construyen realidades paralelas, en este caso de las luchas que antes tuvieron lugar en otros países y que muchas de las veces se repiten en similitud de acciones o de formas de abordaje a las situaciones vividas, por ello es que siempre se escucha decir de algunos activistas el reconocer a Cuenca como el Stonewall, donde fue la gota que derramó el vaso ante tanto hecho de violencia generado por una política que llamaba y consideraba como criminales a personas LGBTI.

*El primer derecho digamos relevante de la lucha, de los movimientos o de las personas aquí, es la lucha en El abanicos<sup>53</sup> del 97 con eso Cuenca comenzó la lucha del Ecuador, o sea, claro, sucedieron momentos en Quito, pero la lucha que sé que se vio como se dio en Estados Unidos en el 69, sería acá en Cuenca con la misma, con la misma lucha de la violencia de policías<sup>54</sup>*

El poder tener ese referente de como muchas de las veces las instituciones que son creadas para proteger y garantizar nuestros derechos han sido las vinculadas a procesos de vulneración de los mismos, por eso es que el reclamo de reparación integral a sus víctimas tiene un justificado histórico gracias a estos procesos de construir los hechos y narraciones históricas que por años generaron otros procesos de violencia.

*Toda esta discriminación, estas burlas. Todo este aspecto peyorativo que nos tenía la sociedad y que nos tenía bajo la alfombra. Es lo que nos llevó a esta protesta, anterior al junio del 97... ya yo había escuchado de boca de algunas compañeras homosexuales, como en el caso de las compañeras que son travestis, como es el caso de la amiga Petunia, de cómo eran maltratadas por la fuerza pública.<sup>55</sup>*

Violencia desconocida y que era el día a día de las personas LGBTI, violencia que evidencia además que los espacios de libre circulación eran espacios inseguros para ellos, el tener que de pronto a un refugiarse en espacios privados como si la norma de la división sexual del trabajo también aborda a personas homosexuales condenándoles a espacios privados donde sus afectos, actitudes y presencia no violente a la sociedad que no acepta y no toma como natural sus formas de vida.

---

<sup>53</sup> Abanicos Bar popular establecimiento de encuentros para la población LGBTI de Cuenca ubicado en las calles Vargas Machuca y Juan Jaramillo donde se dieron los hechos de violencia el 14 de junio de 1997.

<sup>54</sup> Janeth Peña

<sup>55</sup> Jaime Terreros

*Salían a la calle los domingos a pasear y la policía les detenía, les llevaban fuera de la ciudad, les obligaba a hacer cosas que ellos no querían, le violentaban a su persona, les violaban, los obligaban a tener relaciones por la fuerza, les robaban, les dejaban abandonados... entonces eran testimonios bastante duros. Para el año 97 en la ciudad de Cuenca.<sup>56</sup>*

El espacio privado también viene vinculado desde los sistemas de control y dominación puntualizados por Michel Foucault, cuando nos habla del poder y sus instituciones normalizadoras donde la iglesia tenía mucha relevancia en el momento de general la norma, lo natural y lo que debe ser considerado como anti natural, en los pecados de sodomía, ese ejercicio que como ya hemos tratado son los factores que por años han generado la segregación y violencia a las personas LGBTI.

Lo que a la final también termina en la creación del llamado “CLOSET”, desde la figura del lugar donde guardamos o escondemos y en este caso nos escondemos para no ser vejados o violentados y guardados por nuestras familias para evitar la condena social que en estas épocas se establecía al rechazo familiar y social de las personas LGBTI, el Closet como el espacio de alguna forma segura para el desarrollo de una vida construida desde la norma pero también el espacio de violencia que interrumpe o rompe la libertad de la construcción de las personas hacia una libertad plena de ser quien se desea ser.

A decir de Serrato y Balbuena (2015), donde el closet en su artículo de calladito y en la oscuridad, es considerado como un espacio simbólico, que obliga a mantener en secreto nuestra homosexualidad por la injerencia familiar, pero también esa figura que produce de encierro, soledad y ahogo, pues como decía Weston “el closet simboliza el aislamiento, el individuo sin sociedad: un desconocido incluso para sí mismo.

El closet, el homosexual es un “individuo del silencio”; está ahí porque ha aprendido que si identidad debe ocultarse; está ahí porque ha llevado a cabo un aprendizaje del apropiado, el insulto, el anonimato y el agravio. (Serrato & Balbuena, 2015)

*En el marco nacional que empezó aquí en Cuenca, en el marco personal, en la lucha de irme contra todo un sistema Católico Apostólico, curuchupa de aquí de Cuenca, en el 97. Yo nunca fui de closet. Entonces la vejación que me hicieron... me rompieron toda la cara y me*

---

<sup>56</sup> Jaime Terreros

*despedazaron fue por no ser como se dice de closet ósea por ser visible y no estar en el closet.*<sup>57</sup>

Entonces como lo expuesto por Serrato y Balbuena, parte de la memoria queda los recuerdos que marcaron su proceso de vida, donde las humillaciones por no seguir la norma se van generando en fuerza de lucha para romper con todos esos procesos que dieron paso a las luchas sociales, pues el Estado siempre violentará derechos desde la visión de mayoría sin considerar a las necesidades y experiencias vividas desde las minorías, por ello creo que la política siempre debe ser establecida en referente desde las problemáticas de los grupos de minoría y más aún desde las vulneraciones sufridas.

*No se pudo seguir adelante con ese proceso, nos quedamos con los golpes, nos quedamos con el mal rato, nos quedamos con la humillación y eso nos dio también fuerza para empezar a involucrarnos en todo esto, entonces, a eso se me viene. Y también a la idea siempre necesaria de tener una sistematización de la memoria histórica de los movimientos sociales, en especial del nuestro, en nuestras luchas de nuestra población.*<sup>58</sup>

## **El Proceso de la Despenalización.**

Para armar los hechos que se llevaron en torno a la despenalización, nos basamos en la información obtenida de las entrevistas, lo que también nos permitirá realizar una estructura diversa de los hechos sucedidos.

Cada una de las personas entrevistadas, contribuye a este ejercicio con los recuerdos relatados los mismos que también nos dejan un reflejo de como la lucha social tiene mucho impacto en el ejercicio de la reivindicación de derechos de las personas.

*Les digo es que nos unámonos para hacer alguna cosa, entonces la gente se reía. Me decían eso no se puede, porque así esas son las leyes. O sea, no puedes luchar. Además, está prohibido y es pecado, entonces, asimismo, empieza otra búsqueda. Yo decía no puede ser que nadie esté haciendo nada y que tengamos que encontrarnos en algo, en la oscuridad, en lugares secretos, sin hacer bulla, que es donde tenemos que cuidarnos mucho de nuestro comportamiento para que no nos lleven presos y todas esas cosas.*<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Janeth Peña

<sup>58</sup> Sandra Álvarez.

<sup>59</sup> Jorge Medranda

Las personas solo hemos conocido que se realizó acciones en torno de llevar una lucha para declarar inconstitucional un artículo del Código Penal de esa época donde el ser homosexual, se consideraba como una forma de delito el mismo que se daba incluso la privación de la libertad de las personas.

El artículo 513, por expresiones de muchas personas, era el objetivo de una lucha ante una forma de criminalización, los insumos recolectados van desde antes de la despenalización con los diálogos, reuniones y la forma de organización que se ha planteado durante estos tiempos para conseguir el objetivo planteado como tal, el de la derogatoria de este articulado. *Entonces se dio a conocer. Esto de la despenalización y que, si podía yo hacer parte indudable con los contactos que tengo, para poder llegar a las chicas y para, darles a conocer eso y tener una reunión me pareció interesante, me pareció interesante y convocamos a una reunión.*<sup>60</sup>

Resaltar nombres, lugares, así como el poder relacionar esa fusión de organizaciones que desde años atrás venían desenvolviéndose en la defensa de los Derechos Humanos, los mismos que en gobiernos anteriores fueron puntos donde se daban hechos como tortura, desapariciones, las personas Trans sobre todo eran las principales víctimas de persecución ajo esta figura legal de penalización.

Es por ello qué en muchos de los relatos de las personas entrevistadas, cada uno resalta la importancia de su presencia e involucramiento en reuniones, en la planificación de acciones, las estrategias en conjunto llevadas desde las personas y organizaciones de derechos humanos que en muchos del encuentro o eventos para conmemorar la fecha de la despenalización pasan por desapercibidas.

Relatos invisibilidades por falta de conocimiento en cuanto a los actores, hechos ocurridos y lugares que pasan a ser símbolos de la lucha y acciones en favor de los derechos de las personas LGTBTI.

*Ya no me acuerdo. Si al sur es la Floresta, bueno y allá tuvimos la primera reunión en la casa de Casquete... ahí conocimos a Alexis Ponce. Conocimos al equipo de la FEDAEPS... hay que recalcar que fue porque Estrella Estévez, porque aquella fue la primera que andaba ahí con Alexis Ponce en esta cuestión de los derechos humanos.*<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Gonzalo Abarca

<sup>61</sup> Gonzalo Abarca

Recordar que viene procesos primero de información, lo que a diario se ha dicho, que el proceso de formación ante los posibles actos de vulneración que pueden ser víctimas las personas, estos mismos actos deben ser combatidos primero con la información, la formación y capacitación en temas de derechos, reflejo de ello es los relatos de las primeras reuniones llevadas en pos de la despenalización y la información vertida sobre el acto de violencia que genera por parte de estado y las fuerzas públicas con una ley que se le podía considerar anticonstitucional por su acción de violencia y vulneración de derechos humanos.

Donde la lucha ya no solo viene en relación a la libertad de identidad, sino en un objetivo específico que a futuro abra puertas a la conquista de más derechos, libertades e igualdades de todas las personas independiente de su identidad de género u orientación sexual.

*En la Floresta nos reunimos entre ellos, la Pegaso y Valeria, Jimena, bueno un pocotón éramos más de veinte y escuche ahí un casete que grabó la Pegaso. No sé si lo tengo todavía. Fue la primera reunión que tuvimos y ahí recién vine a conocer yo que la homosexualidad era penalizada de cuatro, ocho años en la relación homosexual de consentida entre adultos.<sup>62</sup>*

Las personas entrevistadas han manifestado también un punto que es de suma importancia, lo que como efecto representaba por un lado la criminalización desde el artículo 516, pero también el referente de que no hay un registro como tal de que alguna persona haya sido víctima, encarcelada o vulnerada por este articulado.

Pero si se recuerda a leyes de menor jerarquía o acciones llevadas en torno a este artículo que a su vez si eran instrumentos violentadores de derechos y recalcan sobre todo para las personas Trans que hacían su forma de vida en las calles.

Es justo resaltar como el activismo a lo largo de los años gracias a su lucha incansable han ido marcando victorias desde el litigio y muestra de ello el proceso jurídico que se llevó en torno a la despenalización de la homosexualidad, donde el compromiso en favor de derechos humanos de figuras como el Dr. Cristian Polo abogado de la causa con el conjunto de personas demandantes conseguirían en 1997.

Silvia Buendía, en su artículo, Desde la vergüenza hacia el orgullo. El trayecto que nos permitió dejar de ser delincuentes y empezar a ser ciudadanos (2019) , expone claramente como las mujeres a pesar de ser violentadas, no tenían la necesidad de ocultar su presencia,

---

<sup>62</sup> Gonzalo Abarca

cosa que no se daba con las personas homosexuales, si las mujeres por las condicionantes que mucho hemos visto desde el patriarcado redujeron a las mujeres al ámbito doméstico, para las personas LGBTI era mínima su presencia o visibilización antes de los 80 igual por todo un tema patriarcal y conservadora de la sociedad de esa época. (Buendía, 2019)

*... la primera reunión en FEDAEPS, ahí conocí a Orlando, conocí a Cristian Polo, a Milagros Torres. Ella me dijo Milagro Torres, merece un capítulo especial porque fue la única mujer visible en el proceso, cubana yo tengo contacto con Milagros, entonces ahí conocí y conocí a la crema y nata de hombres gay de Quito.*

La historia, tiene ese conjunto de reconocimiento y de traer a la memoria tanto el nombre de las personas, como también traer al presente el nombre de las primeras organizaciones que se fueron sumando a un proceso de construcción colectiva, las mismas que estaban plasmadas desde no solo las necesidades particulares, sino como esa particular era el común denominador de todas las personas.

*Recién y venimos a comprender cuál es el motivo. Claro que nunca hubo un caso de una persona que haya sido judicializada por esto. No hay un caso comprobado. Pero fue la ventana abierta para que haya la represión, porque ser homosexual es un delito. Ósea la policía tenía la herramienta para atacar, sobre todo aquí en Guayaquil...<sup>63</sup>*

La organización que de pronto estaba marcada desde muchos frentes de acción, pues considero que es la herencia que se ha ido marcando en una semejanza podría decir con las organizaciones que tenemos en la actualidad, es decir, las que estén vinculadas a los procesos jurídicos, los que están en las vocerías, recolección de testimonios y organización de las estrategias que se llevarán con las personas que se sumen a las causas de la despenalización, es por ello que las organizaciones tienen el punto clave en todo proceso en favor de derechos. Sí en verdad no podemos hablar en las acciones de ese tiempo hasta la actualidad, el que podamos utilizar el tema como movimiento social, la evidencia de la organización colectiva en esos intentos de trabajos conjuntos nos deja la marca de las primeras luchas y una luz de que en el proceso que sigamos llevando en un momento determinado se logrará consolidar el movimiento como tal.

---

<sup>63</sup> Gonzalo Abarca

Mientras tanto, es obligación seguir nombrando y recordando esas acciones llevadas por las organizaciones civiles y las figuras claves que están dentro de todas acciones llevadas en estos últimos años de reivindicación y lucha por los derechos de las personas LGBTI.

*...ahí ya estaba los grupos, Tolerancia, SOGA, FEDAEPS, Amigos por la vida y nosotros que nos pusimos la Y de la Mariscal. Ahí estuvieron Estrella Estévez, Arriola, la Purita que le dicen ahora, mi persona...*<sup>64</sup>

Uno de las acciones de base, siempre será el poder fortalecer en las personas todo lo relacionado en derechos, pues el empoderamiento, fortalecer los conocimientos mínimos y el incorporar insumos que lleven a la reflexión del porque es necesaria no solo la lucha, sino que estemos al tanto de las violaciones de nuestros derechos, pero sobre todo el que las personas interioricen la importancia de la visibilización para los actos políticos de reclamo por la inclusión.

*Planificamos, conocer, sobre todo, de qué se trataba y por qué era importante, el trabajar este tema de la despenalización. Así que, en otra reunión, pero ya me enteré que esto se estaba trabajando por medio de la asamblea, por medio de la asamblea se estaba trabajando y es que era difícil por ahí porque eran más de 100 diputados e iba a ser difícil convencer*<sup>65</sup>

Este relatar de la historia, también nos va dejando la enseñanza de la importancia del apoyo de aliados estratégicos, quienes también dentro de su incorporase a la lucha tiene que hacer un ejercicio de ruptura de la norma y de los prejuicios y el reconocer que su acción como funcionarios públicos marca las acciones en favor de derechos.

Lo que no solo nos lleva a tener como aliados sino como los ciudadanos comprometidos con los derechos de las personas en forma igualitaria, resaltar sus compromisos y voluntad ya sea política en favor de causas de las minorías para que este alcance el ejercicio pleno de derechos.

*... yo recuerdo que había un doctor Rojas, que es de Cuenca. El doctor Rojas. No sé si el doctor Rosendo Rojas ... Luego, se vio seguido de otra estrategia que la presento Alexis Ponce, porque en equipo se trabajaba en el espacio del Tribunal Constitucional de la*

---

<sup>64</sup> Gonzalo Abarca

<sup>65</sup> Gonzalo Abarca

*República, el Tribunal de Garantías, ahí, tenía un espacio y él da la opción de que presentemos una queja ante el tribunal, exigido por inconstitucional el artículo 516.<sup>66</sup>*

Hasta la actualidad, lo digo en forma personal de lo que he podido apreciar durante, tertulias, congresos y conversatorios que se han llevado a cabo, con el tema de la despenalización, el desconocimiento de las estrategias y acciones que se plantearon en ese tiempo para conseguir el objetivo, es más me atrevo a decir que hasta la actualidad las nuevas generaciones no tiene idea de que antes éramos criminalizados y condenados solo por la diferencia de una sexualidad diversa no aceptada por una sociedad conservadora y patriarcal.

Tampoco es muy conocido en verdad lo que sancionaba en sí el artículo 516 de Código Penal, si en realidad criminalizaba a toda una población sexo genero diversa o estaba contemplada una población en particular, porque lo que se desconoce, no se cuenta o no se narra no llega a causar reflexiones que nos lleven aun a seguir pensando si en verdad ya somos ciudadanos como tal o seguimos aún bajo la condena social y ya no judicial, pero espero que con el narrar de algunos hechos históricos se pueda llevar debates en torno a nuestros derechos.

*... Sí. Entonces, si se perseguía la homosexualidad, a quien mismo perseguía el estado, entonces a la imagen, en la manera de pensar del Estado, de los funcionarios y funcionarios del Estado y de las personas en general en el Ecuador. En esa época el maricón era el hombre vestido de mujer. ¿Quién es el hombre vestido de mujer? Las mujeres trans. Quiénes eran las víctimas de esta persecución por ese 516 inciso primero<sup>67</sup>, por uno que hablaba de la moral y las buenas costumbres en el Código Penal de esa época, las que eran perseguidas de las mujeres trans<sup>68</sup>.*

Retomando el artículo de Silvia Buendía, donde podemos encontrar como el tema de la moral y las buenas costumbres, es un tema que se sigue no solo hablando, sino que desde muchos años han sido los instrumentos con los que las autoridades de turno y los elementos de las fuerzas públicas, la usado para condenar socialmente a los cuerpos diversos, pues no solo estaba enfocado en personas LGBTI sino también en la sanción para las personas que ejerzan el trabajo sexual.

---

<sup>66</sup> Gonzalo Abarca

<sup>67</sup> Art. 516.- En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión de cuatro a ocho años.

<sup>68</sup> Jorge Medranda

Es por ello que, si bien hemos vencido a la sanción jurídica, la lucha sigue siendo contra la sanción de instituciones públicas y de la sociedad en general, que sigue en el siglo 21 aun viendo como antinatural las libertades y estéticas corporales de los cuerpos diversos.

*Hablamos del artículo 516, el plan era atacar todo y lograr algo, porque si sólo pedíamos la apelación íbamos a lograr nada, entonces, es que se presentó la demanda por medio del doctor López, que fue presidente de este tribunal. También el Doctor López<sup>69</sup>.... Él fue el abogado patrocinador de la demanda, Presentaron la escrita ante la ante el tribunal este, luego, ya contestaron que la verdad afectaba, la demanda, pero que había que reunir mil firmas con su respectiva copia para presentar la demanda tal como era. Bueno, se salió con eso dijimos de los mil firmas es nada<sup>70</sup>.*

A decir de los actores claves, el plan estaba trazado y lo vieron como no difícil cumplir con la meta de conseguir las firmas, pero como se ha ido reflexionando por ellos mismos, por un lado, si se tomara en cuenta a todas las personas LGBTI y que cada uno registrará su firma, se cumplía con el objetivo, pero nuevamente estaba de frente la condena social que representaba firmar por la causa, pues no solo era firmar sino adjuntar su documento de identidad.

A lo que sumo nuevamente mi criterio de que es más fuerte luchas contra las acciones y discriminaciones de la condena social, el miedo que acarrea el poder visibilizarse no ante la ley sino ante los prejuicios sociales que envuelven a las sociedades, tan como decíamos esa condena que nos encierra o nos lleva a estar en ese closet del anonimato. El mismo anonimato que seguimos conservando en algunas acciones actuales porque nuevamente diré, que si se consiguió despenalizar lo jurídico no se logra despenalizar lo social.

*Si hacia un cálculo que el 15 por ciento de la población homosexual casi sobraba, la firma iba a ser fácil. Ahí si fácil, fue terrible. Es la misma población homosexual, no colaboro con la gente.... pasando los años hice reflexión no lo hicieron porque no querían. Lo hicieron por temor a represalias, porque tal vez, tal vez nosotros no presentamos bien el discurso.<sup>71</sup>*

---

<sup>69</sup> En septiembre del 97, el doctor Ernesto López, que actuó como defensor de las demandantes, siendo quien como abogado patrocinador entregará las firmas ante el Tribunal Constitucional. El telégrafo 1 de julio de 2012.

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/la-pelea-que-saco-a-los-homosexuales-de-la-oscuridad>

<sup>70</sup> Gonzalo Abarca

<sup>71</sup> Gonzalo Abarca

Entonces el aporte que nos deja estos relatos es que la lucha continua, mientras dentro de los imaginarios sociales no se siga condenando al anonimato, la invisibilidad de los cuerpos diversos y más aún esa sanción moral que viene cargada de la figura religiosa que lleva como punta de lanza para establecer esta condena social a la norma de reconocer dos sexualidades únicas y canónicas permitidas y reprochables las que salgan fuera de este binario.

*Es decir, que se presentaba la cedula, ya sé. El problema era dar la firma cualquiera, da la firma. Pero se tenía que presentar la copia de la cedula. He ahí el temor ¿Van a decir que soy homosexual? ¿Me van a descubrir qué yo soy homosexual? Yo así lo veo ahora. Ojalá que sea así, porque yo, en principio yo si tuve un resentimiento de todos de ver que no había colaboración de la propia población no había<sup>72</sup>.*

Es ahí y por estas razones que se visibiliza la presencia de las personas Transexuales, como las figuras claves de la despenalización, pues ellas siempre han marcado y han denunciado como su canon corporal muchas de las veces han sido los vinculantes para la discriminación y violencia, pero ese mismo canon es el que pudo conseguir el objetivo de la recolección de firmas, porque como siempre se ha reconocido y lo mencionaba Jorge Medranda, “Ellas ya no tenían nada más que perder, pues ellas han sido las más perseguidas y vulneradas bajo la figura de este código penal”.

Para mí creo que esa persecución bajo esta figura legal, es la impulso no solo la indignación sino la esperanza de dar fin a esta cacería de brujas que, además, no solo coartaba su libertad sino creo que el bienestar personal, social y familiar.

*Viene el tiempo y la otra cuarta parte, bueno, ¿y quiénes van a salir? lo vamos a hacer con las chicas trans, Pero es que corren peligro, estamos expuestos, así fue. Entonces ahí, ahí fue importante la presencia mía porque las chicas trans me tenían confianza. Si otra persona les decía hagamos esto, no le iban a hacer<sup>73</sup>*

Hacer un retroceso en el tiempo e imaginar lo maratónico que debió ser el recolectar las firmas, ante el miedo y la represión, sentimientos encontrados de buscar una libertad, pero a la vez verse atados de manos por el temor a ser reconocidos, pues, en encuentros por el día del orgullo he escuchado en intervenciones lo duro que era que te descubran, pues un ejercicio de la prensa era el de circular en sus páginas las fotos de las personas que eran

---

<sup>72</sup> Gonzalo Abarca

<sup>73</sup> Gonzalo Abarca

denunciadas, atrapadas en las famosas batidas del escuadrón volante, esa figura de dar a conocer a las personas, es lo que reflexionando hace que el que toda una población históricamente discriminada se vaya involucrando.

*Entonces la Corte, lo que en ese momento era el Tribunal de Garantías Constitucionales, acepta que se introduzca esta petición, pero con la condición de reunir las mil firmas. Como, toditos éramos de closet. No podíamos salir a la calle porque teníamos miedo de que nos lleven a meter presos, quienes iban a recoger las firmas.<sup>74</sup>*

Tal como hemos resaltado ese civismo y gallardía de figuras libertarias en las épocas gran colombinas, el reconocer ese ejercicio de lucha por cada acción llevadas por los próceres de libertad, creo que en esa misma forma se debería contemplar la gallardía y valentía de las personas Trans, pero la historia siempre deja sus mal sabores de boca, porque el desconocer la historia y dentro de ella la importancia de la participación de las personas Trans como figuras claves, creo y pienso acabaría también con una discriminación interna a esos cuerpos que diariamente y cada momento son vejados, violentados y privados de su libertad de vivir acorde a su identidad.

Conociendo su historia de lucha se las dejaría de ver solo como seres dedicadas a la peluquería o trabajo sexual, pues son los cuerpos que menos derechos tienen y los que menos acceso a los mismos a pesar de una despenalicen hayan alcanzado tenerlos como gratitud por toda la lucha que llevan para visibilizar las injusticias y faltas de compromisos, de políticas públicas desde el estado y sociedad que mejores sus proyectos de vida.

Como manifiesta Silvia Federici en el Calibán y la bruja, esos cuerpos que son discriminados cuando de presencia social se trata, por el hecho de llevar labores que son condenadas, pero que, en temas económicos y tributarios, ya no importa su condición sino el aporte económico que generan a favor del estado, pero ese estado que no retribuye en derechos a dichas contribuciones.

*Me acerqué a los gabinetes, les explicamos junto con Estrella, nos acompañó ahí. Necesitamos que ustedes nos apoyen. Vamos a salir a la calle a reclamar y vamos a recoger las firmas. Pero va ir, la prensa uhhhh mejor encantadísimo. Nadie dijo No, nadie. Yo tengo*

---

<sup>74</sup> Jorge Medranda

*miedo. Así que fue un miércoles que nos fuimos a la plaza grande no recuerdo bien la fecha, pero salimos la primera vez.*<sup>75</sup>

Durante las entrevistas, ver el reflejo de felicidad, de tristeza, de ira que se generan en los rostros de las personas entrevistadas, cuando recuerdan las acciones llevadas, lo que me arrastra en retroceder, introducirme en sus relatos para también ir dibujando los escenarios, las actitudes de las personas, sus respuestas cada que alguien se le acercaba a solicitarle su firma, los nervios, los miedos que junto con un acelerar de las palpitaciones marcaban esa valentía de pedir el apoyo con una firma para de pronto una acción que quiero imaginar no era conocida por todas las personas abordadas, la felicidad por la firma conseguida como aporte a la causa y la rabia de pronto ante la negativa, o pensar las frases que podían acompañar a esa negativa.

*Salimos la primera vez. Nos acompañó Orlando Montoya, nos acompañó Milagro Torres, Cristian Polo bueno y el grupo ya puesto con la mesita y todo, con el grupo de la FDH<sup>76</sup>, que fue a propósito, la FDH fue la única organización de derechos humanos que apoyó... entonces hemos salido, a recoger las firmas de la gente, cuando vino la policía y nos reprimió.*<sup>77</sup>

El imaginario que se arma al escuchar, para reconocer que las acciones no fueron nada fáciles, recordar los temas tratados en clase y hacer memoria de las sufragistas y las humillaciones sufridas por conseguir su derecho al voto, recordar las noticias donde se ve todos esos atropellos a las colectivas feministas, la indignación reflejada ante la falta de empatía a sus peticiones, vuelvo a retroceder en el tiempo para imaginar lo que les tocó vivir en esas horas de mayor lucha por la despenalización.

*Nos dieron palos, nos echaron gas. A mí me mandaron de cabeza, fue detenido el compa de la de la FDH, Jimmy Coronado periodista, fue fotógrafo también de la FDH y a él le dieron, le dieron su tate quieto y se lo llevaron preso. Ahí era claro dónde queda, el saber, pues cada quien corría por donde pudo. Porque fue grande la represión, era aquí algo importantísimo.*

---

<sup>75</sup> Gonzalo Abarca

<sup>76</sup> FDH Fundación de Derechos Humanos presidida por Alexis Ponce

<sup>77</sup> Gonzalo Abarca

*Hay que resaltar el papel que jugó la prensa, sobre todo la de Quito, la cobertura de gran cobertura que hubo, muy positiva.*<sup>78</sup>

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en los insumos para la generación de la historia, pues muchas de las historias contadas en las páginas de los medios de comunicación también han sido los que ha reforzado la discriminación, la violencia y de igual forma se han convertido en medios no solo de información sino también de sanción, algunas notas de prensa me vienen a la mente escuchando a Gonzalo nombrar al Extra y como de forma amarillista y peyorativa abordaban las noticias cuando en relación a personas homosexuales se trataba.

*En Guayaquil, la extra, ya sabemos cómo era en ese tiempo, “el tercer sexo se revela” que por aquí y por allá. Pelear por el universo. Sacaron su reportaje ya con la prensa escrita. Fue muy. Colaboró mucho. Hubo mucha, mucha empatía. Perdón. El compa de compa, Jimmy Coronel cayó detenido, pero había sido familiar del ministro de Gobierno en ese tiempo salió libre, salió libre.*<sup>79</sup>

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental desde dos aspectos el primero desde su amarillismo el ir acentuando en generar procesos de violencia y discriminación con abordajes y titulares peyorativos en torno a las realidades sociales de las personas, en este caso de las personas LGBTI, o pueden tener un rol protagónico desde la información, desde un abordaje de las necesidades de cada grupo social y como este puede influir en romper rumores y estereotipos hacia las personas desde procesos informativos e investigativos llevados con un enfoque de derechos humanos.

*Al segundo día, entonces salió libre y ya la siguiente semana la policía no resguardó, nos estuvo resguardándonos la policía. y fue porque hubo protesta. Y hay que tomar en cuenta que del exterior vinieron miles y miles de cartas pidiendo la despenalización.*<sup>80</sup>

El involucramiento diplomático en favor de derechos por lo general han sido contribuciones acertadas que han dado no solo referentes en temas de derechos humanos, sino también aportes e insumos para la reflexión en cuanto al abordaje de temas que aún siguen siendo

---

<sup>78</sup> Gonzalo Abarca

<sup>79</sup> Gonzalo Abarca

<sup>80</sup> Gonzalo Abarca

muy delicados de tratar dentro de estados que forman parte aun de sociedades en desarrollo y que van muy marcados por una ruta eclesial, religiosa y moralista.

La historia nos va dejando también las anécdotas que son parte de esta narración por ello no se deja fuera la contada por Gonzalo, al recordad a Érika, quien a su corta edad fue clave en la recolección de las firmas.

*...Aquí que fue algo grandioso que una chiquilla, como de 13 años, se llamaba Érika Zavala, yo la botaba de aquí porque tenía miedo, porque, que se vaya a meter aquí, porque temía que la policía venga y le peguen,*

*- y no que yo quiero ayudar,*

*- y que no es que eres una niña, no te puedo dejar.*

*Y ya digo, para que no molestes, ya toma y anda pedir las firmas. Y fue la persona que, más firmas recogió.<sup>81</sup>*

Como ya se dijo en otros párrafos, si la historia marca resultados positivos que dan alegrías, también da a conocer esos resultados que dan indignación y este caso no es la excepción.

Al leer algunos textos de Judith Salgado, encontramos como ella va haciendo reflexiones en torno al proceso de la despenalización de la homosexualidad con aportes desde lo jurídico muy nutritivos y al leer la sentencia deja en realidad ese mal sabor pues al ser patologizante reconoció derechos, pero marco otras formas de tortura posteriores.

*... Entonces eso nos da impulso, algunos para salir tímidamente, algunos espacios públicos de recoger las firmas. Al final se recogen las 1465 firmas, es decir, 465 firmas más de lo que nos habían pedido, que eran las reconocidas. Y luego entra la petición y se discute a pesar de todas las artimañas del Estado para que no pase. tenían como esta deuda por el tema de derechos humanos y finalmente fallan a favor con una sentencia horrorosa que ya has conocer, que lo que da entrada es a las clínicas de deshomosexualización ya con aval del Estado.<sup>82</sup>*

La sentencia como tal manifiesta:

***“Que, para el análisis como delito del homosexualismo, es necesario tener presente que, en el terreno científico, no se ha definido si la conducta homosexual es una conducta desviada o se produce por la acción de los genes del individuo, más bien la teoría médica***

---

<sup>81</sup> Gonzalo Abarca

<sup>82</sup> Jorge Medranda

*se inclina por definir, que se trata de una disfunción o hiperfunción del sistema endócrino, que determina que esta conducta anormal debe ser objeto de tratamiento médico, no tanto como enfermedad, antes que objeto de sanción penal. Por tanto, resulta inoperante para los fines de readaptación de los individuos, el mantener la tipificación como delito, de la homosexualidad, porque más bien la reclusión en cárceles crea un ambiente propicio para el desarrollo de esta disfunción. Sin embargo, es claro que, si no debe ser una conducta jurídicamente punible, la protección de la familia y de los menores, exige que no sea una conducta socialmente exaltable”<sup>83</sup>*

*... Y así, así pasó, pasó él llegó al tiempo se entregó donde se entregó las firmas, se entregaron las firmas en el tribunal y luego se dio. Pero hubo primero que hacer un saneamiento. Hubo que hacer un saneamiento. Tuvimos que reunirnos y empezar a sanar las firmas ya ha sanar las firmas... Porque también algunas que no coincidían, con la copia de la cédula y todo. Pero hay otras que estaban mal hechos los números y que había que eliminarlas porque con una mal hecha se eliminaba la hoja, yo no sé, algo así. Creo que juntamos todos, por lo menos unas tres mil firmas. Buenas, y eso se presentó y el 25 se dio la sentencia, pero se publicó el 27 de noviembre<sup>84</sup>.*

Jorge recuerda que, a más del ejercicio de la recolección de firmas, el apoyo internacional por medio de cartas enviadas denunciando la criminalización y persecución a las personas homosexuales, jugaron también un papel importante desde lo diplomático internacional.

*Entonces me entregó. Pero bueno, yo no tuve nunca lo guardé. Además de las embajadas de Holanda, de Francia, de España, incluso le amenazaban al gobierno ecuatoriano de que se revea la condición o se a la condición de estas minorías sexuales para poder seguir manteniendo negociaciones o mantener negocios de exportación de importación como la exportación del banano, incluso los movimientos GLBT de Europa y tomaron acciones muy serias y se fueron a las embajadas de Ecuador en Europa y les botaron camiones de banano de guineos<sup>85</sup>*

---

<sup>83</sup> Tomada de la sentencia N° 111 – 97- TC del Tribunal Constitucional, ante la demanda presentada el 24 de septiembre de 1997, por el Dr. Christian Polo Loayza y más de mil ciudadanos.

<sup>84</sup> Gonzalo Abarca

<sup>85</sup> Jaime Terreros

## Otros Procesos Históricos

El escenario que se vivía en la época de los 80 y 90, da un reflejo que no era el mejor para el tema de los Derechos Humanos, pues en estas épocas se da gobiernos que más han vulnerado derechos.

Tomando las palabras de Monseñor Luna en el V Sínodo Diocesano, donde manifestaba; “La gestión febreorderista se caracterizó por la inmoralidad, el despilfarro, el autoritarismo, la intolerancia y la violación a los Derechos Humanos”

“En la época de los 90 se agudiza la violación a los Derechos Humanos, existe persecuciones, muertes y desapariciones, como el caso de Alfaro Vive ¡Carajo!, de la profesora Consuelo Benavidez, de los Hermanos Restrepo, entre muchos” (Luna Tobar , 1998)

*¿Entonces, qué había pasado antes de esto? Si la caída de Bucaram<sup>86</sup> en el 96 había tenido como una de las consecuencias del tener que introducir la visión de derechos humanos y en la sociedad ecuatoriana, porque ya había unos dichos precedentes el Caso Restrepo<sup>87</sup> y la marcha indígena del 90<sup>88</sup>, entonces con otros procesos de derechos que ya nos decían que tengamos que discutirlo sí o sí en todos los espacios. Entonces, cuando se da esto y que estaba el interinazgo de Fabián Alarcón un interinazgo débil, donde se cuestionaba el tema derechos humanos a cada rato. Entonces, claro, dice muy bien, miren, estos colectivos de estas personas también existen y se les está violando sus derechos humanos flagrantemente. Y si bien es cierto, por haya han hecho alguna reunión con alguien<sup>89</sup>*

Tenemos entonces el reflejo que no solo lo patriarcal marcaba el régimen de gobiernos de esta época sino también toda una estructura machista y conservadora.

---

<sup>86</sup> Abdalá Bucaram, presidente Constitucional durante 5 meses, fue posesionado el 10 de agosto de 1996 y destituido el 6 de febrero de 1997, bajo la premisa del art. 100 literal d) de la Constitución de esa época donde se le señalaba la incapacidad física o mental, la misma que cesa en funciones y deja vacante el cargo, vale anotar que en esos días el Ecuador tuvo 3 presidentes, Bucaram, Rosalía Arteaga quien le debía suceder en el poder por derecho constitucional, pero desistió del cargo el 11 de febrero de 1997 y la designación recayó en Fabián Alarcón declarado mandatario interino por el Congreso Nacional.

<sup>87</sup> El caso Restrepo es la desaparición de Carlos Santiago y Pedro Andrés de 14 y 17 años, considerado un caso de violación de derechos por parte de la Policía Nacional SIC -10, los mismos que fueron acusados de secuestrar, torturar y asesinar a los hermanos Restrepo en 1988.

<sup>88</sup> Realizado el 4 de junio de 1990 durando 4 días con el objetivo de conseguir solución y legalización de las tierras y territorios para las nacionalidades indígenas, agua para los riegos y consumo, junto con las políticas de no contaminación, la reforma del art. 1 para que se reconozca el Estado Plurinacional entre otras exigencias.

<sup>89</sup> Jorge Medranda

Citando nuevamente al artículo Desde la vergüenza hacia el orgullo de Silvia Buendía, ella nos pone el panorama del pensamiento y la visión de las elites guayaquileñas en relación a las personas homosexuales.

“Eran basura, algo anormal y desagradable que se debe evitar a la vista de los turistas. No eran ciudadanos eran indeseables”

“Las detenciones arbitrarias a personas LGBTI, en especial mujeres trans que ejercían el trabajo sexual en la calle, se siguieron dando por mucho tiempo, pese a estar despenalizada la homosexualidad”.

Buendía manifiesta que, si bien ya no era penalizada la homosexualidad, se seguía cometiendo acciones arbitrarias en Guayaquil sobre todo por fuerzas del orden municipal.

El escenario que vamos viendo entonces en el artículo de Buendía, nos da más razón para exaltar a las personas que se jugaron el todo por la recolección de las firmas y por llevar acciones en favor de Derechos Humanos, bajo la constante represión y hostigamiento de fuerzas municipales y públicas.

*Bueno, como referente de la lucha acá en Guayaquil, este Anastasio Ullaguari, Neftalí Arias. Son los primeritos de acá. Orlando Montoya como referente, Cristian Polo, bueno, y los grupos que estuvieron ahí, fueron espontáneos, no, porque fue para eso. Y bueno, y lo. Y lo que fue importante que a raíz de esto se esté. Se consiguió el reconocimiento de la primera organización netamente GLBT con vida jurídica en Ecuador, porque había, pero trabajaban en la cuestión del VIH, ya no sabíamos que eran personas de la población. Pero no, no, no, fuera de frente, pero acá las Coccinelli fue una organización netamente GLBT.<sup>90</sup>*

En este aporte vamos también considerando esas acciones que han llevado no solo a marcar referentes, sino que han llevado en primera instancia marcar los cambios de las normativas que a posterior serian llevadas a territorio para seguir garantizando el ejercicio de las libertades y derechos.

Pero de igual forma las entrevistas nos dan esos insumos para conocer cómo se llevaron estos procesos que transforma y cambia de leyes que vulneraban derechos a nuevas estructuras jurídicas que van garantizando derechos por igual desde la formalidad jurídica.

---

<sup>90</sup> Gonzalo Abarca

*...También se sabe, que parte de la historia que nos está contando la Constituyente del 98, porque solamente se mantiene en el 98 se logró. ¿Y cómo se logró? Pensemos momentos. Si hacemos una relación entre la del 98 y la de 2008, en la del 2008 nos movilizamos, nos reunimos, fuimos a Montecristi y finalmente hasta votamos ganó el derecho. Fue totalmente diferente. La del 98 fue una Constitución construida dentro de un cuartel. Hay una academia de guerra. Fue construida sumamente por los padres de la patria entre Comillas y nunca fue sometida a referéndum del pueblo, ni se enteraba ni sabía lo que pasaba cómo se logró meterla...<sup>91</sup>*

Como decíamos el escenario de vida de las personas dentro del país no era el mejor, en sí para una población en general, marcamos lo que también le toco resistir pos despenalización a las personas LGBTI, a este se le suma uno nuevo desde lo económico, el famoso feriado bancario también hace estragos dentro de las personas sexo género diversas, pero este punto de desigualdad es aprovechado como lo leeremos en una de las versiones vividas, pues las personas LGBTI que migraban aprovechaba de esta inestabilidad para conseguir asilos políticos y mejorar sus condiciones de vida.

*... Cuando luego de la despenalización de la homosexualidad viene toda esta crisis política, económica y social en el Ecuador que provoca el feriado bancario y con esto también provoca que un sinnúmero de personas se vaya del país. Entonces había una cosa que nos parecía a las personas que quedamos en FEADEPS. Nos parecía hasta extraña de que nos pregunte. Muchas de las personas LGBTI ecuatorianas empezaban a salir del país para afincarse en otros lugares. Pero lo que ponían en muchas embajadas y los gobiernos nos consultaban, si ponían que iban porque había persecución hacia personas LGBT.<sup>92</sup>*

Si bien ya en parte no teníamos un estado de violencia y persecución por así decirlo, la condición de vida de las personas LGBTI se veía desde lo económico más relegada, pero en un conversatorio llevado en republica sur en relación a la conmemoración de la despenalización un participante menciono que si bien es cierto que la crisis económica del feriado bancario afecto a personas LGBTI, quienes tuvieron la oportunidad de migrar eran personas de estratos sociales altos y medio altos que podían costear los gastos que esto representaba.

---

<sup>91</sup> Efraín Soria

<sup>92</sup> Jorge Medranda

*Y nosotros lo que decíamos porque ese era el discurso oficial y la organización era que no existía, porque teníamos algunas coberturas en la Constitución y en un par de otras cosas por ahí. Pero eso era lo que nosotros pensábamos y lo que decía el discurso oficial de la organización. Pero en realidad claro que se persigue a las personas LGBTI. Y además las condiciones terribles económicas y sociales en el Ecuador hacía imposible que las personas jóvenes especialmente puedan desarrollar una vida tranquila en función de sus necesidades y sus anhelos de acceso a derechos en una.<sup>93</sup>*

### **Monseñor Luis Alberto Luna Tobar.**

Muchas por no decir que la mayoría de personas entrevistadas tiene a Monseñor Luna como figura representativa de una iglesia que abrazaba las luchas sociales y marco su apoyo como miembro de la comisión de Derechos Humanos, su papel en la despenalización sobre todo el accionar que tomo en relación a las personas encarceladas en la redada del Abanicos.

Si veníamos de un escenario curuchupa y religioso que marca el estilo de vida de las personas cuencanas, la idea mariana como figura de la Virgen María como personaje clave que marca la forma y estilo de vida desde el servicio, el conocimiento de Cuenca como la ciudad de las iglesias.

Y sumando a este escenario las experiencias de Patricia Talbot, con las apariciones de la Virgen en el Cajas, llegarían a marcar el objetivo de la iglesia como esa institución no de poder como la identifica Foucault sino de guía hacia las correctas formas de vida.

Pero con la teología de la liberación, se da un giro en parte de una iglesia que viene con corrientes de izquierda y preocupada en parte de los derechos humanos, así como de las luchas sociales.

Aquí me quiero detener para redactar una alegoría que hiciera Marco Antonio Rodríguez, a la figura de Monseñor Luna, que va haciendo ese juego con las expresiones de las personas entrevistadas y el respeto que se expone hacia quien sería la figura de la Iglesia de esta época.

---

<sup>93</sup> Jorge Medranda

¿Qué es la historia, Alberto? ¿Ensayos episódicos? ¿Creación perpetua? ¿Una presunción? ¿Un ti vivo para peles? ¿La crónica estampada contra lo imprevisible? (Rodríguez, 2010))  
*Monseñor Alberto Luna Tobar, en el año 2002, al presentar el Plan de Igualdad y no discriminación por orientación sexual decía: “Yo defendiendo los derechos humanos porque soy humano, no puedo defender derechos angelicales porque no soy ángel”.<sup>94</sup>*

El efecto que tenía una nueva línea evangelizadora que venía desde una corriente conocida como la teología de la liberación, fue abriendo un espacio fundamental hacia los derechos humanos y esto se lo veía reflejado en la forma que las personas tienen para recordar a Monseñor Luna, como la figura que en espacios eclesiales siempre hallaba el momento oportuno para abordar el tema y para invitar a ser más empáticos y humanos con los demás.

*El apoyo incondicional para mí en el 97 porque mi madre es ultra católica y fue a decirle que me bendiga, para ese cambio, cambiaba. Y él fue el que le quiso hacer entender a mi madre en lo que yo estaba. Entonces para mí fue un referente de apoyo, de lucha y todo para el movimiento.*

La figura de Monseñor como apoyo venía no solo desde el acto de interceder por las personas, sino como dentro de la iglesia marcaba ese reconocimiento de derechos, pues para él “La presencia de la mujer, de los jóvenes se ha desarrollado de forma progresista y con mucha fuerza, tratando de frenar un machismo exagerado... descubrir y asumir la responsabilidad insustituible de la mujer cuya colaboración es indispensable para la humanización de los procesos transformadores...”

Pues si dentro de sus aportes en los Sínodos ya podemos apreciar un enfoque de género a la participación y participación en los procesos de cambio, con mayor razón entonces sus discursos van en garantía de derechos y por ende la admiración de quienes tuvimos a la oportunidad de conocerlo.

*El bueno de Monseñor Luna fue el pronunciamiento que tuvo este en favor de esta población de dar la muestra del amor del ser humano sin mirar diferencias, sino en sentido de igualdad, es decir, la igualdad, que todos somos hijos de Dios y por él recalcan recalcar que soy hijo de Dios en Ecuador.*

---

<sup>94</sup> Tomado de diario El Telégrafo del 30 de enero de 2013.

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/noticias/1/aun-espero-la-respuesta-de-carlos-vera-y>

“Tu exuberante inteligencia y dedicación a los libros han nutrido tu inteligencia: derecho, filosofía, teología, moral, ética, historia, política, psiquiatría forense, estética” (Rodriguez, 2010)

Sus intervenciones recuerdan algunos dentro de sus homilias siempre marcaba ese reconocimiento de la dignidad de las personas sin discriminación o sin algún referente que marcara una violación a su condición de ser humano.

*Bueno, como digo, Monseñor. Monseñor, Luna fue como digo un señor en la extensión de la palabra. Y demostró que sus palabras son de peso, son de peso para la parte del proceso, porque de sus palabras no sirvió mucho para tomar como referencia a la lucha. El respaldo que recibimos por parte de Monseñor. Fue a través de sus homilias, homilias en las misas de los domingos<sup>95</sup>*

## Otros Personajes de Relevancia.

Si vamos armando los aportes, que den a conocer cómo se fueron marcando los hechos e favor de la población LGBTI, creo que no podemos dejar de lado a las personas y actores que van tomando una presencia de importancia en los hechos que vamos oyendo de las versiones contadas de las personas entrevistadas.

El poder evidenciar como su contribución le hace justicia a una frase que a lo largo del tiempo siempre se ha utilizado por actores sociales, instituciones y organizaciones que llevan un activismo en favor de derechos de las personas LGBTI, los cuales dicen **¡No tienes que ser la causa para defender la causa!**

Razón por lo que es importante también nombrar y reconocer a todos los actores que han sido clave para la conquista por medio de la lucha social la garantía de derechos y más aún que sean parte de los aportes que vamos estableciendo a la memoria histórica del movimiento social LGBTI.

*...Es muy importante, un señor también, uno que fue gobernador<sup>96</sup> en Cuenca. Creo que fue, también creo que fue diputado de Cuenca.*

---

<sup>95</sup> Jaime Terreros

<sup>96</sup> Felipe Vega de la Cuadra, escritor, psicólogo y comunicador ecuatoriano, nace en Cuenca en 1960 nieto de José de la Cuadra, se desempeñó como Subsecretario General y Ministro de Gobierno, Justicia, Policía, Municipalidades y Cultos, Gobernador de la Provincia del Azuay, entre otros cargos que desempeño durante su vida pública y política.

- ¿El señor de la Vega?

- Sí, señor de la Vega también.

*Él también, sus palabras también fueron de mucho apoyo, es que en ese tiempo era algo tabú. Era difícil de que una persona heterosexual se pronuncie a favor de un grupo vulnerable, porque también era de lo mismo, era igual, entonces son muy pocas.<sup>97</sup>*

Sí muy bien hemos ido reconociendo que veníamos de un ejercicio de gobiernos cuestionados en temas de derechos humanos, a los que se les había hecho llamados de atención por su actuación, vale reconocer los compromisos políticos o las voluntades políticas de muchos funcionarios como el caso del gobernador del Azuay en los hechos ocurridos en 1997 durante las acciones llevadas con la aprensión de las personas que se encontraban en el Abanicos durante la noche de la redada policial.

---

<sup>97</sup> Gonzalo Abarca

## Hitos Históricos.

Dentro de los hitos, es un reconocer las acciones que marcaron los referentes de garantías de derechos, cambios en el marco normativo y la contribución hacia el cambio social, ya sea desde las instituciones o personas que han aportado con su pensamiento y acción a generar los procesos en favor de las personas LGBTI.

*Ya que tu trabajo habla desde del 95. Entonces te voy a poner una de las primeras cosas que se hizo desde FEADEPS y era ésta en Consulta a la ley la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 93/ 94 sobre el tema de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Y entonces ahí sí se echa mano de los casos de las personas trans, porque hombres sometidos por la ley no había mujeres lesbianas sometidas por la ley no podían haber, porque la ley no estaba hecha para para encarcelar mujeres lesbianas.<sup>98</sup>*

Para los entrevistados el hito que más se debe considerar es los cambios normativos en las Constituciones tanto de 1998 como de 2008, pues con el cambio normativo a decir de los entrevistados se podrá ir también en territorio o en leyes de menor rango marcando los cambios que garanticen derechos.

*En el 97. De la Constitución, del 98, la no discriminación. Y poco a poco ha ido generando en la Constitución del 2008 la transversalización de género. Los crímenes están en un artículo, crímenes de odio. La unión, de hecho, la unión de hecho de que mi pareja Thalía (la Tala) y yo, estuvimos en la Constitución, somos y fuimos parte de la Constitución de Montecristi.<sup>99</sup>*

Los hitos normativos con el hecho de incluir tanto la orientación y la identidad como palabras que dan identidad a las personas, pues da un derecho a poder identificarse, reconocerse, auto determinarse y poner el reflejo no es como la sociedad le ve sino como quiere ella que la sociedad le vea y trate desde su libertad y derecho.

El poder marcar como estas dos incorporaciones juegan un papel fundamental para la política pública que en posterior se generen en los ámbitos que sean necesarios y pertinentes para el ejercicio de derechos.

Pero reconocer las acciones simbólicas que aportan o son el empujón que a veces se necesita en la lucha social para establecer las estructuras progresistas dentro de la sociedad. Pues la

---

<sup>98</sup> Jorge Medranda

<sup>99</sup> Janeth Peña

academia no solo debe tener un rol de formador sino de involucrarse y aportar en los cambios, con la generación de debates y acciones que marcan lo necesario e indispensable que es el tema de los derechos y respeto a todas las personas por igual.

*... La Universidad de Cuenca pone eso en la calle a pocos días, en el Parque Calderón, entonces esto escandaliza a todo el país, pero también remueve un montón de cosas dirigentes. Y entre esas y yo creo que ahí, el empujón final lo da, monseñor Luna Tobar cuando escribe sobre los derechos de LGBT desde su posición como arzobispo de Cuenca. Entonces ahí desbarata toda esta visión religiosa y nuevamente apela por el tema de los derechos humanos.<sup>100</sup>*

El entrelazar como las personas en conjunto con las instituciones y el compromiso de lucha ya sea desde la problemática particular como siempre lo hemos marcado en este escrito, desde lo que ha generado en el entorno en que el que se desenvuelve o por el pensamiento progresista de cambio a futuro, han dejado legados que marcan hitos de reconocimiento, esos cambios que muchas de las veces se dan desde el cambio a la estructura las normas y pensamientos que favorezcan a la dignidad de las personas.

*Elizabeth Vásquez<sup>101</sup>, pusieron el artículo, ayudaron a armar el artículo 68 y sin saber que nosotras dos<sup>102</sup>, que yo iba a hacer la beneficiaria de ese artículo también. Pero la unión de hecho, de generar los cambios en todo. Lo que es la parte de la seguridad social. Dar paso para. Para empezar eso entonces se dio a través del artículo 68.*

Otros de los procesos que también tiene mucha importancia, porque es, el poner en tela de debate la situación de las personas Trans del país, esas personas que son la cara visible de la lucha por derechos, desde su figura política de calle, que pone también en el tapete del debate público sus necesidades y la precariedad social en la que se desarrollan no solo por factores económicos sino por los escasos derechos generados a su favor.

---

<sup>100</sup> Jorge Medranda

<sup>101</sup> Elizabeth Vásquez. Abogada alternativa y transfeminista, asesora en la Asamblea Nacional Constituyente de 2008, impulso acciones como: la Casa Trans, Fundó el Proyecto Transgénero, implementó en el 2002 la Patrulla Legal, propuso el borrador de la ley de Identidad y Datos Civiles, Proyecto Mi Género mi Cédula, Co - redactora de la Ley Anti Discriminación, Redactó en el 2004 las reformas al Código Penal para sancionar los delitos de odio, en el 2005 gano el juicio al Registro Civil en el caso Luis Enrique Salazar, conformación del Colectivo Intertulias para el activismo Intersex.

<sup>102</sup> Janeth Peña

Dentro de este ámbito Elizabeth Vásquez y Ana Almeida, han tomado un liderazgo reconocido dentro y fuera del país desde su Transfeminismos, quienes han sido las mentoras no solo del acompañamiento sino también el de generar proyectos como el Proyecto Transgénero donde la Casa Trans fue el espacio de activismo social y político.

Desde este espacio no solo se daba acompañamiento y asesoría a las personas Trans sino también se fue pensando en el trabajo en normativas que vayan dando esos verdaderos procesos de inclusión a las personas que, si bien fueron claves en la despenalización, pero como vimos en diversos relatos de estos aportes, en el que se ve que una vez finalizada la lucha de despenalización su presencia nuevamente fue invisibilizada.

Es por ello que no se puede dejar fuera de estos aportes a la Casa Trans, Proyecto Transgénero, Patrulla Legal entre otros llevados desde este espacio, así como la lucha por el reconocimiento del género en el documento de identidad de las personas desde la campaña llevada desde el 2012 “Mi Cédula Mi Género”, que concluyo en parte con la aprobación en el 2016 de la Ley Orgánica de Datos Civiles.

La patrulla legal tiene una connotación muy importante porque marca una nueva forma de derecho, pues desde el derecho alternativa planteada por Elizabeth Vásquez, no solo se dio una figura jurídica alternativa a las personas Trans trabajadoras sexuales, quienes empezaron ejercer sus derechos ante la vulneración y violencia de las que eran víctimas.

También las acciones llevadas en favor de reconocer fuera de la patologización a las realidades Trans, acciones dentro de una plataforma reconocida como “Stop Trans Pathologization/STP2012” con acciones llevadas desde la performatividad, el arte y la lucha social por este reconocimiento de las personas Trans desde el 2009, que diera paso a lo que se conoce como el Octubre Trans a nivel mundial y al desarrollo del Manifiesto Trans.

## Línea de Tiempo

Con la ayuda de las personas entrevistadas y en especial de Jorge Medranda, se establece durante las entrevistas, la construcción de una línea de tiempo de las acciones y logros conseguidos durante la lucha de los movimientos LGBTI, donde su apoyo deja marcado de una manera cronológica algunos hechos que son de importancia mantenerlos en la memoria colectiva y para las futuras generaciones, los mismos que por parte de Jorge son también dados a conocer por medio de la página de Plan V.

Si bien dentro de nuestro objetivo era reconocer los hechos que se han dado desde el año de 1995, creo conveniente apuntar otros de años por la relevancia que tiene para este proceso y reconocer como se ha ido construyendo los derechos de las personas LGBTI a lo largo de esta línea del tiempo.

Fecha /año	Protagonistas	Reivindicación
1837	Aguiar Román Juan	Da a conocer dentro de la cronología de su artículo que en este año se emite un primer Código Penal que no incluía sanciones por relaciones homosexuales.
1926	Pablo Palacio, Escritor Lojano	Publica la primera obra literaria homosexual, “Un hombre muerto a puntapiés”
1972	Sandra Inés Ortiz	Se convierte en la primera persona Transgénero en el Ecuador en acceder a una reasignación de sexo en Guayaquil.
1982	Javier Vásquez	Publica el cuento Angelote, mor mío, publicación censurada a posterior por el Ministerio de Educación.

1984	Fundación SOGA	Aparece la primera organización jurídicamente constituida
1994	Movimientos LGBTI	<i>Presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un informe sobre violación de derechos humanos y crímenes contra personas trans, y los procesos para la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.</i>
1997	Colectivos LGBTI	<i>Con la caída del gobierno de Abdalá Bucaram se inicia el reclamo de la no discriminación por orientación sexual, en el marco del respeto de los Derechos Humanos.</i>
1977	Colectivos LGBTI	<i>Redada en el bar Abanicos de Cuenca durante la elección de la reina gay, hechos que desencadenan la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.</i>
1997	Asociación Coccinelli	<i>Primera marcha de las personas de la diversidad sexual en apoyo a la despenalización de la homosexualidad en la ciudad de Quito.</i>

1997	Organizaciones LGBTI	<i>Primera manifestación pública en Guayaquil de personas LGBT para apoyar a la despenalización de la homosexualidad</i>
1998	Colectivos LGBTI Movimiento de Mujeres Movimientos Indígenas	<i>En la nueva constituyente se introduce el principio de no discriminación por Orientación Sexual y el referente de igualdad ante la ley dentro de la nueva Constitución del Ecuador.</i>
2000	Fundación FAMIVIDA	<i>Primera marcha del Orgullo Gay que es dispersada por elementos policiales.</i>
2000	Colectivos LGBTI	<i>Elaboración del Plan de Derechos Humanos y el Plan Operativo de la Diversidad Sexual</i>
2001	<i>Fundación Cuasana</i>	<i>Referente de trabajo ante las clínicas de tortura y deshomosexualización.</i>
2002	<i>FEDAEPS</i>	<i>Presenta un plan de Igualdad y no discriminación</i>
2002	<i>La casa del orgullo, Lugar sin límites</i>	<i>Primera edición del Festival de Cine LGBT, El lugar sin límites</i>
2003	<i>FEDAEPS</i>	<i>Se estrena en radio la luna el primer programa radial en el país con temática LGBTI, Voces de la Diversidad.</i>

2005	<i>Juan Sebastián López (El Gran Hermano)</i>	<i>Protagoniza el primer beso entre personas del mismo sexo en la televisión ecuatoriana durante el reality show del Gran Hermano del Pacífico.</i>
2005	<i>Sonia Manzano</i>	<i>Publica Eses fatales, primera novela de temática lésbica del país.</i>
2005	<i>Lucrecia Maldonado</i>	<i>Gana el premio Aurelio Espinoza Pólit, con su novela Salvo el calvario, primera novela que da un giro en torno a las relaciones de personas del mismo sexo.</i>
2007	<i>Proyecto Transgénero Gabriela Salazar</i>	<i>Se consigue el cambio de nombres para las personas trans además del respeto al canon corporal</i>
2007	<i>Colectivos LGBTI</i>	<i>Primera ordenanza en favor de Derechos a personas LGBTI aprobada en Quito</i>
2008	<i>Personas LGBTI Asambleaístas Constituyentes, Asesores y colectivos LGBTI</i>	<i>En la nueva constitución dentro del artículo 11 se logra introducir la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.</i>
2009	<i>Colectivos LGBTI</i>	<i>Dentro del Código Penal se introduce el abordaje de los delitos de odio por razones de orientación sexual e identidad de género.</i>

2009	<i>Sandra Álvarez Monsalve</i>	<i>Es elegida la primera asambleísta nacional alterna, periodo 2009 – 2013, siendo la primera mujer lesbiana en esta dignidad.</i>
2009	<i>Organizaciones LGBTI</i>	<i>Se realiza la primera Marcha del Orgullo Gay en Guayaquil con la participación de figuras de la política nacional como Asambleístas y Concejales</i>
2011	<i>Janeth Peña</i>	<i>Gana su acción en favor de percibir el Montepío bajo la aplicación del artículo 68 de la Constitución donde se reconoce la unión de hecho entre parejas de mismo sexo.</i>
2011	<i>Colectivos LGBTI del Guayas</i>	<i>Ordenanza Provincial del Guayas en el marco de la inclusión y no discriminación.</i>
2012	<i>Carina Vance (Ministra de Salud)</i>	<i>Categorización de los Centros de Salud a Centros de Salud Inclusivos</i>
2012	<i>Personas LGBTI</i>	<i>Se registra en Quito la primera unión de hecho en parejas del mismo sexo.</i>
2012	<i>Ministerio de salud y colectivos LGBTI</i>	<i>Creación de la mesa interinstitucional para la erradicación de las clínicas de deshomosexualización, en base al acuerdo ministerial 767 del Ministerio de Salud Pública.</i>

2012	<i>Proyecto Transgénero Estrella Estévez</i>	<i>Se convierte en la primera mujer Transgénero en acceder al cambio de sexo en su documento de identidad.</i>
2012	<i>Carina Vance</i>	<i>Ex directora de Causana, es designada como Ministra de Salud, convirtiéndose en la primera persona homosexual en ocupar este cargo.</i>
2012	<i>Movimientos Políticos y colectivos LGBTI</i>	<i>Candidaturas políticas LGBTI como candidatos a la Asamblea Nacional</i>
2013	<i>Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)</i>	<i>Censo sobre la Calidad de Vida de las Personas LGBTI, desarrollado por el 2014</i>
2014	<i>Movimientos LGBTI, Silueta X y Ejecutivo</i>	<i>Se da paso a los reconocimientos de las Uniones de Hecho entre personas del mismo sexo.</i>
2014	<i>Organizaciones LGBTI Registro Civil del Ecuador</i>	<i>Se emite una resolución en la cual se registran comodatos complementarios a las uniones de hecho de personas del mismo sexo.</i>
2014	<i>Fundación Esquel, Colectivos LGBTI</i>	<i>Elaboración de la Primera Agenda Pro Derechos para las Diversidades Sexo Género Diversas del Ecuador</i>
2015	<i>Asamblea Nacional Organizaciones LGBTI</i>	<i>Se aprueba la Ley de Justicia Laboral, la misma que estipula una retribución para las personas que sean</i>

		<i>despedidas por su orientación sexual.</i>
2015	<i>Asamblea Nacional Organizaciones LGBTI</i>	<i>Se reforma el Código Civil, reconociendo a la unión de hecho como un nuevo estado civil, además la posibilidad en cambiar el campo sexo por género a partir de los 18 años</i>
2015	<i>Organizaciones LGBTI</i>	<i>El Código de Trabajo impide la discriminación laboral hacia una persona por su orientación sexual, art. 195 numeral 3</i>
2016	<i>Asamblea Nacional Organizaciones Trans e LGBTI</i>	<i>Se aprueba el Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. Art. 94</i>
2016	<i>Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organizaciones LGBTI</i>	<i>Sanción por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante el caso Flor vs Ecuador en la que se sanciona la discriminación por orientación sexual real o percibida.</i>
2016	<i>Verde Equilibrante, Cuenca Inclusiva, Silueta Cuenca, activistas LGBTI Independientes, Concejales María José Machado, Monserath Tello y María Cecilia Alvarado.</i>	<i>Debate y aprobación de la Ordenanza LGBTI del Cantón Cuenca.</i>

2016	<i>Siluetas Cuenca, Prefecto Paúl Carrasco, Viceprefecta María Cecilia Alvarado, Departamento de Género de la Prefectura del Azuay.</i>	<i>Debate y aprobación de la Ordenanza LGBTI de la Provincia del Azuay.</i>
2016	<i>Prefectura del Azuay Siluetas Cuenca</i>	<i>El 28 de Junio de este años se da el primer matrimonio simbólico entre personas del mismo sexo como aporte a la aprobación de la ordenanza provincial.</i>
2016	<i>Asamblea Nacional del Ecuador Organizaciones LGBTI</i>	<i>Declaró el 27 de Noviembre como el “Día Nacional de la Diversidad Sexo – Genérica”.</i>
2017	<i>Organizaciones LGBTI</i>	<i>Ordenanzas en favor de población LGBTI en Guayaquil, Salinas, Santa Elena, La Libertad.</i>
2017	<i>Corte Constitucional, Organizaciones LGBTI</i>	<i>Sentencia Bruno Paolo</i>
2017	<i>Movimientos y partidos políticos, activistas LGBTI</i>	<i>Candidaturas LGBTI a diversas dignidades de elección pública concejalías y Asamblea Nacional</i>
2017	<i>Diane Rodríguez</i>	<i>Es elegida como la primera mujer Transgénero en ser electa como Asambleísta Alternativa para el periodo 2017 - 2021</i>
2017	<i>Corte Constitucional del Ecuador Bruno Paolo</i>	<i>Emite el dictamen 0288 – 12- EP a favor de Bruno Paolo quién demandara al Estado para que se le reconozca</i>

		<i>como hombre Transgénero, datos que debían ser enmendados en su cedula y partida de nacimiento.</i>
2018	<i>Corte Constitucional, Organizaciones LGBTI</i>	<i>Caso Satya sentencia de la Corte Constitucional y el reconocimiento de las familias diversas.</i>
2019	<i>Fundación Pakta Fundación Amor y Fortaleza Corte Constitucional Organizaciones LGBTI</i>	<i>Caso Amada bajo sentencia de la Corte Constitucional y el reconocimiento de la niñez trans.</i>
2019	<i>Fundación Amor y Fortaleza</i>	<i>Bajo la sentencia del Juez Jorge Duarte, realizan los cambios de Amada en el Registro Civil, convirtiéndose en la primera niña Transgénero en cambiar su identidad en el Ecuador.</i>
2019	<i>Iliana Vallejo Ruth Álvarez</i>	<i>Juezas cuencanas que fallan a favor de una acción de protección de dos parejas del mismo sexo que demandan acceder al matrimonio en la ciudad de Cuenca.</i>
2019	<i>Corte Constitucional Organizaciones LGBT</i>	<i>Sentencia de la Corte Constitucional a favor del Matrimonio Civil Igualitario.</i>
2019	<i>Organizaciones LGBTI</i>	<i>Se celebra el primer matrimonio de parejas del mismo sexo en Guayaquil</i>
2019	<i>Activistas LGBTI</i>	<i>Se da el primer divorcio en parejas del mismo sexo. Entre</i>

		<i>las activistas Pamela Troya y Gabriela Correa.</i>
2021	<i>Guillermo Lasso</i>	<i>Crea la subsecretaría de Diversidades, con el objetivo de atender las problemáticas de la población LGBTI del Ecuador.</i>

Tabla 1

Fuente: Elaborada con datos obtenidos de las personas entrevistadas para esta investigación  
 Autor: Wilmer González Brito.

## Movimientos Sociales LGBTI

Si bien en voz de los entrevistados se ha llegado a la conclusión de que movimiento social como tal todavía no existe, la figura del trabajo conjunto tiene fundamental importancia en los procesos jurídicos que se han llevado para marcar el referente de protección y garantía de derechos.

Las personas entrevistadas coinciden que la lucha social y las alianzas han sido de un carácter de importancia para conseguir los objetivos ante la falta de cumplimiento del Estado y ante la generación de política que marque la ruta de consecución de derechos en las poblaciones LGBTI.

Entonces desde estas reflexiones y narraciones se ve como todavía el objetivo no solo está en la garantía de derechos sino en el que a futuro se logre establecer un movimiento como tal dentro de las luchas que aún se lleva.

*A ver, yo creo que aquí en Cuenca y en el Ecuador se ha luchado desde el 97, En cierta manera. En Cuenca yo creo que hay. Hay épocas que se ha comenzado, por ejemplo, la del 97, que comienza aquí, nos sirvió mucho el movimiento aquí en Cuenca hasta el 2000, hasta la nueva Constitución.<sup>103</sup>*

Dentro de este proceso de aportar a la Memoria Histórica, con la voz de figuras claves, nos dan evidencia sobre todo que la lucha de las personas LGBTI han estado a lo largo de este cuarto de siglo, en donde se podría considerar a los hechos de Cuenca como el punto de las luchas llevadas antes de la redada del Abanicos, así como de las acciones planteadas y

---

<sup>103</sup> Janeth Peña

conseguidas a posterior, ya sea por la misma lucha social, el cabildeo y por la vía constitucional.

*No hay una plataforma y esto es una cosa de la que hemos adolecido todo el tiempo, desde hace veinte cinco años, prácticamente no hay una plataforma de lucha. Entonces, sin esa plataforma de lucha, cada organización va a proponer desde sus necesidades y desde las necesidades de sus donantes, entonces van a decir muy bien, es por aquí, es como que va la cosa y por ahí vamos a ir, porque eso es lo que nosotros creemos que necesita la comunidad LGBTI. Vuelvo entonces, ¿qué es lo que se necesita en realidad desde el momento de la nueva Constitución?*<sup>104</sup>

Dentro de las alianzas que se ha marcado como importantes, está el trabajo en conjunto desde los diversos espacios y ciudades, si bien la centralización de los poderes del Estado juegan un papel fundamental a la hora de la reivindicación las acciones en territorio son de importancia en la suma de esfuerzos para la conquista de los objetivos que se vaya planteando, ya el gran ejemplo es la despenalización o acciones como las demandas de inconstitucionalidad en otros derechos como el matrimonio o la identidad de género, que desde acciones pequeñas han llegado a acciones colectivas de lucha.

*La despenalización, no es que se puede hacer aquí en Cuenca lo jurídico y por eso se traslada a Quito. Entonces, para quitar el artículo 516 del Código Penal, se tenía que reunir firmas, se tenía que hacer activismo y con muchas organizaciones porque no había organizaciones GLBT y ningún movimiento ni nada. Ayudaron los movimientos de derechos humanos, de mujeres, todo a reunir firmas y empezar la lucha de lo que es LGBT*<sup>105</sup>.

Si bien se reconoce la independencia de las organizaciones en sus acciones particulares, se resalta la importancia de la unión y trabajo en equipo para acciones que ya tiene un fin u objetivo en común.

*No sé si con esta plataforma común de lucha sí o convenciéndonos al menos de entre todos, desde conversando, poniéndonos de acuerdo que cuales son nuestro horizonte común. Para ir, o sea muy bien, que en las ciudades y en las provincias hagan sus ordenanzas, pero ese no es el país, es una parte del país. Y entonces, para llegar más adelante.*<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Jorge Medranda

<sup>105</sup> Janeth Peña

<sup>106</sup> Jorge Medranda

Como habíamos mencionado dentro de los enfoques y en específico en el de Movimiento Social, donde marcamos la importancia de ir creando movimiento desde las acciones puedan por un lado establecer un valor agregado, ya que se trabaja en equipo por un lado y por otro se va haciendo la estructura para la conformación de un movimiento como tal, el mismo que en voces de los entrevistados coinciden que aún no hemos llegado a constituirnos como tal. *Aunque yo soy Cuencana<sup>107</sup>. Pero yo no estuve aquí en el 97, salí en el 90. Después de todo lo que pasó, yo por seguridad salí de que aquí de Cuenca, como delincuente. Y salí por mi seguridad, dejando mis hijos, dejando todo. aquí, en cuenca. En Quito se ha dado varios. Hay una normativa que ha cambiado desde el 97, que, por ejemplo, ya no somos delincuentes<sup>108</sup>.*

El reconocer que se debe marcar los objetivos y acciones que se llevan para visibilizar al movimiento como tal, para romper con esas estructuras de control, pero desde acciones puntuales por un lado y conjuntas, sobre todo, para romper también el reflejo que se da desde lo numérico de cuantos son y cuantas luchas, para cuantas personas es el beneficio, pues dejar de lado el marco numérico y poner en común el beneficio colectivo de la acción conseguida. *En el Ecuador pensábamos en la despenalización de la homosexualidad, en función de que no tengamos que vivir bajo las sombras de la noche. Y que al menos podamos transitar en el día y que nos visibilizábamos como parejas muy cis. Cuando entro en discusión el tema de lo de lo trans, en realidad, poco después de la despenalización, con la despenalización y antes claro que había personas trans participando, pero había toda esta negativa y no se discutía.<sup>109</sup>*

La despenalización como tal no solo dio un giro en el proceso normativo, sino que también tuvo una proyección hacia una libertad, de ser y existir dentro de una sociedad que por muchos años nos relegó, desde el uso de los espacios públicos hasta la muestra de afectos que se pensaba solo estaban relacionadas para las personas heterosexuales, con este logro cambia de alguna forma la situación de vida de las personas LGBTI, pero en este mismo marco a lo largo de los procesos posterior donde aún se sigue luchando por derechos para las poblaciones de personas Trans e Intersex.

---

<sup>107</sup> Janeth Peña

<sup>108</sup> Alusión a la sentencia de despenalización de la homosexualidad con el lema de “delincuentes a sujetos de derechos”

<sup>109</sup> Jorge Medranda

*Entonces, desde ahí era necesario, es crear una conciencia identitaria de grupo. Y no había más que estas cosas individuales que muchas personas les dieron por terminadas en su forma de lucha. Cuando se despenaliza la homosexualidad, muchas personas del grupo dijeron pues muy bien, ya está hecho lo que quería, ahora sí, ya puedo salir de día a la calle. Hasta luego. No nos volvimos a ver nunca más.<sup>110</sup>*

Si bien se puede establecer similitudes desde otros movimientos, también mantener las alianzas con las diversas luchas sociales, para desde a interseccionalidad poner el referente que los derechos están cruzados en todas las personas independiente de sus condiciones sociales, económicas y sexuales.

*Esto fue con la compañía del movimiento de mujeres y del movimiento indígena. ¿En qué persona confluían estos dos movimientos? En la asambleísta Nina Pacari Vega<sup>111</sup>. Fue Nina Pacari quién llevó estas propuestas. Entonces, en algún momento Nina hablando ahí en el FEDAEPS, junto con todas las personas voluntarias, ya nos decía esto es muy complicado. “Yo logré introducir esto de la orientación por la no discriminación, por orientación sexual que estaba, ya que esa era la razón de la despenalización, que estaba fresca unos pocos meses antes”.<sup>112</sup>*

Si bien los derechos de participación en la actualidad han dado un cambio a que nos podamos involucrar no solo en creación de políticas, sino también en procesos de observancia y veedurías de cómo están garantizando los derechos desde el Estado, siendo así que anteriormente se tenía que accionar en base de las voluntades políticas y el que desde su condición de toma de decisiones, desde su sensibilidad en torno al tema de la homosexualidad en conjunto con los colectivos llevaran reformas que de alguna forma vayan abriendo el camino a una nueva normativa.

En el '98 el apoyo de los movimientos sociales que llevaban una agenda común de lucha en especial en tema de derechos y como desde sus figuras como Nina Pacari se dan los primeros pasos de crear una normativa que vaya de la mano con los Derechos Humanos, tal como paso en la Constituyente de la ciudad de Riobamba en 1998.

---

<sup>110</sup> Jorge Medranda

<sup>111</sup> Nina Pacari Vega antes conocida como María Estela Vega Conejo, nació en Cotacachi el 9 de octubre de 1961, estudio Jurisprudencia en la Universidad Central, elegida asambleísta por el Chimborazo y parte de la Constitución de 1998 como presidenta de la comisión de Derechos Colectivos.

<sup>112</sup> Jorge Medranda

*Pero el tema de la identidad de género no, porque la gente no entendía, ni ella misma entendía. Y entonces, e inmediatamente después de esto, de este proceso de la Constitución, se habla ya. Y como parte de los mandatos de la Constitución, del Plan Nacional de Derechos Humanos de 1999, que empezó en el '99. Estos llevaban la Cancillería y entonces ahí ya se propone la organización de una mesa LGBT, a más de que sea un eje transversal que sea completa para discutir y discutir los temas.<sup>113</sup>*

A decir de los actores claves, se ha demostrado como la unión colectiva para marcar un referente de movimiento ha dado frutos y valiosos, ese debe ser el espíritu de pensamiento en lo macro de la visión de constituir el movimiento que vaya ya desde una mirada futura a la participación política y pensar incluso más allá como movimiento que empuje a la presencia en puestos de toma de decisiones.

*Pero la ordenanza. O sea que es lo que yo me acuerdo en la ordenanza. Por ejemplo, la ordenanza de aquí. Fue una lucha que de ahí se armó la red como una red de todas las organizaciones nos unimos. Creo que es en la ciudad que se une y no importa de qué organización, de qué tipo, sea lo que sea, nos unimos y nos vamos hasta las últimas consecuencias. Pero hay quedo porque si usted ve, o sea los avances que ha habido y cada año tienen que dar, o sea lo que se ha hecho y no hay ningún cambio, entonces lo que nosotros luchamos no, no tienen no tiene valor para las personas y las autoridades de cada ciudad. O sea, la cultura, la sociedad, y todo sigue igual.<sup>114</sup>*

---

<sup>113</sup> Jorge Medranda

<sup>114</sup> Janeth Peña

## Reivindicaciones (La exigencia)

Durante el último cuarto de siglo como aporte también a la memoria histórica no se puede dejar de lado las exigencias que se ha ido marcando como parte de la reivindicación.

Exigencia marcada desde palpar como dicen los entrevistados que los derechos no llega a ser igual para todas las personas, que el estado han tiene marcada la diferencia entre las ciudadanías de primera y las de segundo orden, donde el tema de privilegios aún está presente en ciertos grupos poblacionales y relegados para grupos humanos como los LGBTI, donde la exigencia tiene un papel fundamental en el momento de poner en evidencia por ejemplo la falta de normativa o garantías en derechos básicos como educación, salud o los cupos laborales.

*...existen una demanda que se ha hecho al estado para reparar su violación de derechos. Sufrieron mucho, pero no hay avances y no hay una verdadera colaboración para exigirle al Estado ese cumplimiento. Tenemos la Ley de Reparación de Víctimas<sup>115</sup>, después de que se presentó el informe de la comisión de la verdad<sup>116</sup> y en ese informe, unas de las recomendaciones a la ley, fue explícita en la reparación colectiva a las comunidades LGBT.<sup>117</sup>*

El Estado en tema de derechos, según los comentarios de las entrevistas, refleja una falta de compromiso y sobre todo de reparación ante las vulneraciones que por años han sido víctimas las personas LGBTI, es así que tanto, el Legislativo como el Ejecutivo, han llevado acción omisa de las recomendaciones hechas por la CIDH así como desde la propia Corte Constitucional de Ecuador, que en las acciones que han sido presentadas como inconstitucionales han fallado a favor de la población LGBTI, pero no se ha logrado como decía conseguir los cambios necesarios por los dos poderes del Estado para asegurar un mayor bienestar y calidad de vida en las personas LGBTI.

---

<sup>115</sup> Ley Reparación de Víctimas Judicialización Violaciones Derechos Humanos, aprobada el 5 de diciembre de 2013, la misma que es una ley para la reparación de las víctimas y la judicialización de graves violaciones de Derechos Humanos y Delitos de lesa humanidad ocurridos en el Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008. Documentados por la comisión de la verdad.

<sup>116</sup> Creada en el 2007 por el presidente Rafael Correa con el propósito de esclarecer los hechos de violencia política ocurridos en el país entre los años 1984 y 2007.

<sup>117</sup> Efraín Soria

*Bueno, aquí, la política, tienen que ser válidos. La de salud y la laboral es la principal y el estudio, 3 digamos, es laboral, de salud y la de estudio, porque con eso se arranca, ¿por qué de qué sirve que una persona se gradúe si no tiene trabajo?<sup>118</sup>*

Si bien en general las políticas no han logrado el grado de satisfacción de las personas en general, pues en temas LGBTI desde el enfoque de género vemos que las vulneraciones se van sumando acorde a las condiciones de vida y situaciones sociales de las personas sexo género diversas. Llegando a factores de más de un doble o triple condicionamiento para vulneración.

*La atención al adulto. Los adultos mayores LGBT<sup>119</sup> en los diferentes problemas y necesidades de ellos. yo he visto mucho que los hombres gays, aquí mueren de próstata, mucho, mucho, mucho menos de atención. Yo estoy igual que no puedo recibir una cita con el urólogo. Porque no hay para pagar un médico particular, dan mucho. No digo que esté ya voy para 70 años. No sé, yo creo que esas son las principales, las principales cuestiones del Gobierno e influir en el sector laboral<sup>120</sup>*

Si bien se pudo apreciar que todas las acciones que se han llevado a lo largo de la lucha, han logrado ir mejorando la calidad de vida de las personas LGBTI, pero poco o casi nada se han logrado ir avanzando en derechos específicos para personas adultas mayores que forman parte también de la población LGBTI, muchos de ellos incluso figuras claves de los procesos de reivindicación de la despenalización, quienes terminan condenados y condenadas a la precariedad y soledad.

*Es la armonización de las leyes subalternas con el texto constitucional. Primera cosa, ya ha sido que al Estado ecuatoriano ya le ha pasado factura por un montón de formas, pero las dos principales, el Examen Periódico Universal<sup>121</sup>, donde se le recomienda al Gobierno poner asunto, sí, sobre los temas que en los que el mismo gobierno, donde está el mismo Estado incumpliendo la Constitución en los temas LGBT, cuando no protege los derechos de las personas LGBT. ¿Y por qué? Porque no hay unas leyes que armonice, cuando también*

---

<sup>118</sup> Gonzalo Abarca

<sup>119</sup> Necesidades dentro de los temas de salud, laboral y asistencia social.

<sup>120</sup> Gonzalo Abarca

<sup>121</sup> (EPU) Examen Periódico Universal. El mismo que es un proceso desde el Consejo de Derechos Humanos hacia los Estados donde se pide declarar sobre las medidas que se ha aplicado o adoptado para mejorar la situación de derechos humanos dentro de su país para el cumplimiento de obligaciones en materia de derechos.

*le pasa factura, cuando la Corte Constitucional saca sentencias como Bruno Paolo, como Satya, como Matrimonio Civil Igualitario que le obligan a la Asamblea a cumplir estas sentencias.*<sup>122</sup>

Con todas las acciones y luchas, incluidas las demandas realizadas por temas de inconstitucional en temas de derechos que en vez de proteger segregan a la población LGBTI, se ha visto que sobre todo en temas de sentencias estipuladas por la Corte Constituyente o la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos, en las cuales han dado recomendaciones al Estado y a la Asamblea para que vayan ajustando las normativas en relación de que sean garantistas e igualitarias para todas las personas por igual, pero como ya lo habría mencionado Jorge Medranda, se han pasado por alto cada periodo legislativo a las recomendaciones que se les ha hecho en tema de normativas con enfoque de derechos.

## **Acciones Simbólicas**

Las acciones simbólicas si bien muchas de las veces no han logrado hacer cambios en las normativas, dejan ese referente que queda marcado en el imaginario de las personas, esas acciones muchas de las veces desde los simbólico han tenido una acción de importancia porque también logran hacer cambios sociales desde la visibilización, la presencia, el uso de los espacios.

*La primera acción que fue, fue la denuncia en el aula de derechos humanos, seguido de eso, como yo soy una persona muy conocida en la ciudad, tenía muchos amigos periodistas y directores de las editoriales del Mercurio, Eliacer Cárdenas. También tuve a bien visitarles a cada uno de los periodistas y decirles que qué les pasa. De qué manera están tocando el tema en vez de educar a la sociedad que ellos deberían luchar por una sociedad más justa y equitativa.*<sup>123</sup>

Hacer presencia en las estructuras sociales como medios de comunicación, como fuente primaria de visibilizar las necesidades de nuestros grupos poblacionales, el marcar presencia desde actos simbólicos de participación y acciones más culturales también que van dejando el referente de inclusión e incorporación social.

---

<sup>122</sup> Jorge Medranda

<sup>123</sup> Jaime Terreros

*... De una. Entonces ellos sacan la mesa, la plaza grande y empiezan a llamar a los políticos así, con megáfono en mano a ver presidente, a ver alcalde, a ver ministros que deambulan por aquí todos los días, legisladores que pasan por aquí todos los días, Pues ya que hablan de derechos humanos, firmen<sup>124</sup>*

De alguna forma la presencia religiosa como ya lo habíamos visto antes, tuvieron también una participación que fue clave tal como lo vimos en el caso de Monseñor Luna Tobar, la Iglesia Evangélica también tiene su parte en la historia como nos comenta Gonzalo Abarca, en ese acto simbólico de una celebración de acción de gracias por el logro conseguido en la derogatoria y declaración de inconstitucional los artículos que penalizaban y criminalizaban a las personas homosexuales.

*La primera y única misa que se ha dado pública fue bajo un discurso de que “Los homosexuales también son un hijo de Dios “en la plaza grande con cura angelical, fue una misa pública que se vivió allí en la Plaza Grande. Dios, el nombre de este cura angelical, no me acuerdo, Crespo. ¡Crespo! ¡Crespo! Pues eso es algo muy importante resaltar en una misa con porque la Iglesia Católica es no, ¡no!<sup>125</sup> ...Eso fue en el 98 y, ya después se ha ido dando seguido en el 98 y 99. En la del 99 nos pasó una anécdota, que le dimos la plata, para que haga la gestión y resulta que desapareció con la plata, yo nunca le tuve confianza. Que era pura boca la que decía que era mentira. Un poco de cosas y llegaron a decir. A este tipo no me cae bien...No tiene cara e pillo. Pero, se dejaron convencer. Y les sacó 100 Mil, o algo así, no me acuerdo cuanto fue y nosotros esperamos a que venga el cura, nunca llegó a así que se tuvo que armar una misa así no más, pero, la primera sí fue colosal. La primera. Dada por la Iglesia Luterana.<sup>126</sup>*

También tocamos el tema de la importancia de los medios de comunicación, pero desde un abordaje crítico, reflexivo y sobre todo que marca esa línea del debate y la información masiva, pero de manera objetiva, con un enfoque por así decirlo que no revictimice, sin amarillismo y de un abordaje que haga que las personas reflexiones ante los hechos donde la figura es la vulneración o violación de derechos a personas sea cual sea sus condiciones en las que se encuentren.

---

<sup>124</sup> Jorge Medranda

<sup>125</sup> Gonzalo Abarca

<sup>126</sup> Gonzalo Abarca

Si bien aquí también juega un papel fundamental las políticas públicas, las acciones afirmativas que regulan el proceso de divulgación de la información, en una corriente que vaya a mantener la condición y el bienestar de las personas a espacios informativos libres de cualquier tinte de discriminación o vulneración a su derecho como sujeto de derechos.

*En el 97, el programa de Freddy Ehlers, que era uno de los primeros programas investigativos y que veía toda en toda la audiencia y era todo el Ecuador cuando empezaban los domingos en el programa La televisión, que es el que inaugura la televisión en el Ecuador. O reinaugura porque es el primer programa investigativo y que tenía seriedad y que tocaba temas muy interesantes ecológico, etcétera<sup>127</sup>.*

Las acciones que también se han ido llevando como luchas particulares de personas o actores dentro del activismo, los cuales también van poniendo en primera instancia esa necesidad de reconocer que los derechos sean considerados en igualdad para todos y como estas reivindicaciones llevadas desde los actos simbólicos luego se transforman en acciones de marco jurídico que va regulando que el derecho sea el mismo para todos y todas las personas y el cumplimiento que va en el marco estatal para su aplicación.

*...Viste cuando una compañera Trans Femenina tuvo un hijo con una con un compañero Trans Masculino, la gente no entendió, no entendía, pero era como menos fuerte porque la compañera tiene su estereotipo femenino y el compañero aparentaba la masculinidad que después se le perdió totalmente con la barriguita.<sup>128</sup>*

Los ejercicios de derechos también han marcado la hoja de ruta hacia un estado de derechos, en ellas acciones que marcan el apoyo a la construcción y apoyo de estas normativas que se van construyendo en territorio, además también el de accionar derechos ya establecidos como por ejemplo el uso del espacio público que muchas de las veces desde funciones institucionales, estas acciones de apropiación y uso de espacios públicos, tal como se ha hecho en las marchas por el día del orgullo, los besos públicos, plantones entre otras que van también haciendo ese ejercicio de derechos.

---

<sup>127</sup> Jaime Terreros

<sup>128</sup> Sandra Álvarez

*En el 2014 en apoyo a la ordenanza LGBTI del Cantón Cuenca, Silueta Cuenca en el marco del 17 de mayo, día de la lucha contra la homofobia realiza el primer beso público en la ciudad.<sup>129</sup>*

Esta acción tuvo un referente a base de las expresiones de un concejal en un medio de comunicación donde decía que él no sabe cómo explicarle a sus hijos que dos hombres se puedan besar, por ello el colectivo Silueta Cuenca, cada año en relación a la lucha contra la homofobia, el 17 de Mayo convoca al beso público en donde se puede evidenciar al beso como una muestra de afecto entre las personas, donde en una acto cultural a las 6 de la tarde personas homosexuales, heterosexuales y diferentes realizan el acto simbólico de un beso como demostración de que el afecto es libertad.

*En el 2017 como conmemoración de los 20 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, y en el marco del 27 de noviembre declarado por la Asamblea Nacional como el día de las diversidades sexo genéricas, Silueta Cuenca con la directora de Desarrollo Social Dra. Catalina Mendoza realizan la primera izada de la bandera de la diversidad en el hemiciclo del Parque Calderón.<sup>130</sup>*

Si bien, en ciudades como Manta y Quito ya se habían hecho estos actos, en la ciudad tenía una relevancia en el sentido que cuando los colectivos LGBTI, dentro de tramites de obtención de permisos para actos conmemorativos como la marcha del Orgullo Gay, Beso Publico entre otras, el departamento de áreas históricas pone tabas a estos trámites y en ocasiones con expresiones discriminatorias como ustedes deberían hacer sus actividades en el terminal donde están sus pares o en la autopista o parroquias lejanas donde nadie les vea para que nuestros derechos a la visibilidad y la buena honra no sean vulnerados.

Es por ello que el colectivo Silueta Cuenca en conjunto con la directora del departamento de desarrollo social de municipio en esa época la Dra. Catalina Mendoza, como uso simbólico de los espacios públicos se organiza la izada de la bandera de la diversidad como una forma de reivindicación de derechos y como parte de hacer uso de la memoria historia de los hechos de violencia que sufrieron las personas que fueron víctimas de la redada del Abanicos Bar.

*Durante el debate de la ordenanza LGBTI de Cuenca, y con la salida de los concejales para dejar sin cuórum en el debate, el Gerald se sentó en la silla del alcalde y empezó a pedir en*

---

<sup>129</sup> Silvia Rodas Coordinadora del Observatorio de Derechos LGBTI del Azuay

<sup>130</sup> Hilda Chacha, presidenta de Silueta Cuenca LGBTI

*votación a los presentes con la expresión, ¿Quién está a favor de los derechos heterosexuales?, lo que para mí fue un acto que me dejó plasmado como en la lucha tenemos procesos de indignación y dolor.*<sup>131</sup>

Para José Luis, este reflejo fue un acto de rebeldía ante los hechos ocurridos por los concejales ante el debate de la ordenanza y como una acción simbólica de demostrar que el ejercicio de la función pública no solo puede estar reflejada a un grupo poblacional en específico, sino que su función debe ir en garantizar y proteger derechos.

## **Luchas Sociales Confrontativas**

Las luchas sociales son las acciones y son las que por un lado han evidenciado como ha sido la situación de vida de los grupos humanos diversos, como se han construido en base de la lucha confrontativa, esa lucha que han sido mal visto por otros grupos con la frase que incluso desconoce la necesidad de las luchas sociales, frase como “Esa no es la forma” “los monumentos, los adoquines, las paredes no tienen la culpa” frases que han tratado de ponerlas en nivel de vandalización al uso de los espacios públicos que dentro de la lucha han tenido mucha importancia.

En las luchas confrontativas, el ir dialogando y manifestando como los gobiernos han tenido mucha relevancia para la ejecución de las mismas, pues dentro de los diálogos internos dentro de los movimientos sociales en donde se han evidenciado como muchos de los gobiernos no solo que han vulnerado derechos sino que también han sido los ejes hegemónicos de la violencia en tema de no garantía, de las acciones de desconocimiento a derechos universales y como incluso las negligencias en las que han caído que han sido efecto de llamados de atención inclusive de estamentos internacionales de derechos humanos.

*En época de Febres Cordero no se visibilizó la Revolución gay, la Revolución gay se visibilizó en la época de Alarcón. Creo que es posterior a Febres Cordero, la represión era terrible porque más en la época que yo estoy hablando, yo. Ahora yo recién acabo de cumplir 60 años. Yo nací en 1961, pero fue una época bastante dura, bastante difícil. Más te convenía, estar calladito, escondidito.*<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> José Luis Sánchez Activista miembro de la Red LGBTI del Azuay durante su intervención en el conversatorio organizado por el Club de Salud Sexual y Reproductivo de la Universidad de Cuenca.

<sup>132</sup> Jaime Terreros

El poder llevar también acciones conjuntas para poder aplicar de pronto las acciones que han llevado algunos movimientos en particular como el mayor referente sobre todo para los movimientos LGBTI es el llevado por los movimientos de mujeres, el llevar luchas y acciones en conjunto sin desconocer a otros movimientos, pero considerando a esta como una lucha paralela para la garantía de derechos.

*...Está esta cuestión interesante de que hasta que logres el objetivo existe la ley. Pero, por ejemplo, en el caso de la ley de cuotas con las mujeres se logró llegar al 50 por ciento de paridad en las listas de candidatos y candidatas, con alternabilidad de la secuencialidad y siempre hubo que pelearla y pelearla. Entonces no sé qué pasaría...<sup>133</sup>*

Entre las luchas confrontativas también se pone el trabajo realizado por los movimientos sociales para que las normas que son generales se vayan articulando en territorio, reconociendo ese territorio no solo a gobiernos autónomos, sino como regular a sistemas de protección de derechos, estamentos gubernamentales como ministerios, subsecretarías e incluso en departamentos específicos como el registro civil que son los espacios donde más se han marcado el ejercicio de los derechos.

*Bueno, primero que nada, yo creo que el poner a tono la Constitución última, la de 2008, con las leyes subalternas de la Constitución. Esto ya se lo vio desde el principio, desde cuando salió la Constitución, pero eso era como decir muy bien, vamos a proponer unos temas en la asamblea y vamos a ver si es que este tema pasa. En el año 2004 se propuso la Ley de No Discriminación, donde estaban todos los temas de LGBT también y se propuso desde dos frentes desde la FEADEPS y desde, una coalición de otras organizaciones.<sup>134</sup>*

Es importante las acciones y resultados que ha tenido el poder articular en los territorios, muchos de ellos como la agenda de salud, las regulaciones para el matrimonio y reconocimiento de las familias e hijos de personas LGBTI, vale recalcar que, aunque son luchas ganadas por vías constitucionales en demanda de derechos, estos son cruciales para marcar las normativas institucionales en protección de derechos.

Lo que a su vez también pueden generar espacios de creación de nuevas luchas, nuevos actores y claro también pensar en la construcción de a futuro poder contar con un movimiento social y político fortalecido y constituido como tal.

---

<sup>133</sup> Sandra Álvarez

<sup>134</sup> Jorge Medranda

*...Necesitamos gente nueva, líderes y lideresas que tengan un impacto nacional, mientras no haya un liderazgo que tenga impacto nacional, van a ser solamente líderes de la localidad, eso a la larga solamente hace unión nomás, pero no así la agenda nacional. Donde todos pongan su granito de arena, hablar de la agenda nacional por el ejemplo, para la Constitución...*<sup>135</sup>

Resaltar, que las luchas también han marcado esas acciones de trabajo conjunto sobre todo con las instituciones encargadas de llevar el cambio normativo o los instrumentos que regulan la garantía y protección de derechos.

*...Nadie hace lo que está en lo que está en la Asamblea. Fue el trabajo que hicimos nosotros. Éramos como, hay si vi si hubo la primera vez que vi que de verdad se unió las organizaciones, como 14 creo que eran. Se trabajó por una agenda. Trabajamos algunos días. Amanecía y hasta antes de llegar, cambiamos los términos y todo lo que pusimos salió en la Constitución. Pero eso, los mismos, las mismas dirigencias actuales.*<sup>136</sup>

Con el planteamiento de como el ejercicio no se llevaban de la misma forma para las personas LGBTI muchas veces durante este trabajo, he mencionado que los derechos se los han conseguido por las demandas constitucionales y como estas a su vez incluso no han sido normadas por los estamentos que dentro de las sentencias han sido nombrados para que se cumpla con lo establecido.

*...Me parece que quienes en realidad deben hablar al respecto en ley de identidad y datos civiles son las personas trans o las personas intersex también. Sin embargo, creo que todavía el Estado no responde en la medida en que debería hacerlo a esta ley. Y eso se fue y eso se evidenciaba en varias cosas, el Registro Civil ha sido uno de los peores enemigos de los grupos de diversidad sexo genérico, al igual que el Tribunal Supremo Electoral. Y ahí se dimensiono el tema de la resistencia a la inscripción de Satya y de otorgarles su nacionalidad por ser hija de dos madres lesbianas.*<sup>137</sup>

Entonces, algunas de las normativas si se han logrado ir incorporando como por ejemplo en los temas laborables donde desde los cursos inductivos, el enfoque de derechos y otros espacios donde desde la capacitación formación e incorporar los temas de diversidad sexual

---

<sup>135</sup> Gonzalo Abarca

<sup>136</sup> Gonzalo Abarca

<sup>137</sup> Sandra Álvarez

han sido de importancia para incluso proponer a la construcción de espacios libres de violencia y lo que se reconoce como la cultura de paz.

*...en el Ministerio de Trabajo, si se da el curso y si hay una, hay unos reglamentos que te impiden despedirte por discriminación. Sin embargo. La discriminación como sinónimo o en igualdad de condiciones que la violencia psicológica. Es absolutamente imposible de comprobarlo.<sup>138</sup>*

Instituciones como la Defensoría del Pueblo, la secretaria de Derechos Humanos e incluso Municipios como el de Quito, han generado procesos de formación en temas de derechos humanos y otros que van encadenados con los derechos de la población LGBTI, donde lo que más se aborda es la violencia que sufre este grupo poblacional, pero a decir de activistas y personas entrevistadas no subsana una necesidad grande como es el de disminuir factores de segregación y discriminación.

*Si no tienes realmente un proceso estructurado absolutamente de grabación, de tomar fotografías, etcétera, etcétera. Cómo compruebas un acto de discriminación y ¿cómo compruebas un acto de discriminación por ser LGBTI? Yo acabo de pasar un proceso absoluto de acoso laboral. Y pues tuve que dieciocho años o veinte años trabajando más de veinte en la defensa de derechos, ya me toco defender los míos.<sup>139</sup>*

Pero, el poder seguir evidenciando que la lucha no ha finalizado, sino que sigue en construcción, pues se ha podido apreciar que en la creación de nuevas normativas la falta de debate o de conocimiento en temas de los enfoques y su incorporación en políticas públicas han generado que se den la exclusión de personas en específico en leyes que tendrían que garantizar derechos. Tal como de parte de las personas entrevistadas han sabido manifestar en relación por ejemplo a la Ley de Erradicación de Violencia hacia las mujeres, así como otras normativas donde el enfoque de género es el pilar fundamental en su elaboración y construcción.

*...Un ejemplo está en la Ley de Violencia, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar Violencia contra las mujeres. De esos excluyo a los compañeros gays y a los trans masculinos, para ser más exactos. Entonces, ¿cómo es eso? Haces una ley, pero dejas fuera a un grupo o a dos grupos. Eso no tiene para mí coherencia. Entonces empezamos a hacer*

---

<sup>138</sup> Sandra Álvarez

<sup>139</sup> Sandra Álvarez

*las cosas segmentadamente, saquemos nuestra propia ley contra la violencia de las personas LGBTI, ¿será es el camino?*<sup>140</sup>

A lo largo de la entrevista durante los diálogos, las personas entrevistadas, daban a conocer como en leyes que deberían proteger derechos por igual a todas y todos, se vuelve a segregar y excluir a las personas LGBTI dentro de normativas específicas de protección de derechos, tal como ha ocurrido con algunas normativas dentro de concejos de protección de derechos en donde sol se considera a grupos vulnerables pero se deja de lado a grupos históricamente vulnerados, o en el caso específico de la Ley De Erradicación de La Violencia Contra las Mujeres, que no se pudo conseguir que en conjunto sea una ley contra la violencia de género. *...Justamente una ley antidiscriminación, antiviolencia a las personas LGBTI que incluya todo, porque todo es discriminación y todo es violencia. Y en nuestro caso...*<sup>141</sup>

Lo que expone que aún queda muchas acciones por llevar en la lucha, en la incorporación de temas en favor de derechos y esos insumos que desde la memoria histórica han evidenciado la necesidad e importancia de que tanto las leyes, políticas públicas y otros instrumentos deben estar a la par con el marco de protección en derechos, su incorporación y garantía por parte del estado y otros espacios.

*No nos permiten, o sea, tenemos las lesbianas tenemos que hacer cantidad de vericuetos para tener un hijo y poder tenerlo con nosotras. Perdemos muchas de las veces las personas LGBTI. La patria potestad, la patria potestad por nuestra orientación sexual o identidad de género, nos equiparan usualmente con delincuentes y demás, con enfermos, etcétera. Entonces es una sociedad que no quiere entender. Es y es lo mismo que pasa, por ejemplo, con las trabajadoras y trabajadores sexuales...*<sup>142</sup>

Además, con las entrevistas se pudo poner en evidencia que, en tema de derechos sexuales y reproductivos, hay un camino largo aún por llevar en favor y acceso de las personas LGBTI, para que se pueda alcanzar a cumplir con los objetivos que tienen en tema de construcción de familias, vivir la sexualidad entre otros temas.

*Entonces es por eso que seguimos en esta lucha, es decir, si yo soy lesbiana. Perdonen nomás, pero no me gustan todas las mujeres. No se preocupen porque no voy a ir detrás de*

---

<sup>140</sup> Sandra Álvarez

<sup>141</sup> Sandra Álvarez

<sup>142</sup> Sandra Álvarez

*todas. Yo como tengo mi gusto, entonces son ese tipo de cosas tan terribles. Generalmente pasa con los hombres gays, ¿no cierto? Si eres gay, cuidado con los wawas porque imagínate y todos estos expresa simplemente en el tema de la prohibición de la adopción, ¿no cierto?*<sup>143</sup>

## Logros Obtenidos

En este punto, vamos a resaltar los múltiples logros que se ha conseguido como aportes también a la memoria histórica, como ese demostrar la importancia primero de la lucha, el compromiso de los actores sociales y como a su vez esto se ha ido constituyendo no solo en historia y construcción del movimiento social LGBTI del país.

*Delincuentes, animales, los que vivimos antes del 97 y lo que pase, los que pasamos en el 97. Nos creían lo peor. O sea, es la dualidad de la tristeza por ser delincuentes, pero el logro de la lucha de los que fuimos antes del 97 en pasar a ser sujetos de derecho entonces es un agridulce que ahí empezamos a generar derechos para la población.*<sup>144</sup>

Lo que a su vez, nuevamente nos da esos insumos que para la memoria histórica que el movimiento social ha ido dando ese giro sobre todo en el ámbito normativo, es decir a mi modo de ver sin la lucha inclusive ni normativas generales como la Constitución hubiesen tenido el cambio que permitió que se empiece hablar de derechos y muchos menos el que se creen pautas y acciones afirmativas que den el referente de cómo aplicar o incorporar el tema de derechos para la inclusión de todas las personas por igual.

*¿Quiénes cambiamos el artículo 516? fuimos los organismos de derechos de personas LGBTI, de derechos humanos, quienes logramos un matrimonio civil, fue la insistencia y la tenacidad de las compañeras de Pamela y de Efraín. Luego la Corte Internacional, digamos la Corte de Derechos de Costa Rica, fue la que logró el Estado ecuatoriano no hizo nada.*<sup>145</sup>

Si bien como se lo manifiesta en la entrevista, en sí las normativas no ha cambiado el pensamiento social en temas de prejuicios o vulneración de derechos o a influido en el cambio de ideas, opiniones y criterios hacia las personas LGBTI, si han marcado la normativa e

---

<sup>143</sup> Sandra Álvarez

<sup>144</sup> Janeth Peña

<sup>145</sup> Sandra Álvarez

instrumentos que vayan generando estos cambios de suma importancias para la convivencia armónica dentro de la sociedad.

*Yo creo que políticas o cosas legales, si hay avance legal si hay, si hay políticas de cambio, de cambio desde la cuna, desde el hogar desde las escuelas, desde los hospitales, desde el Presidente de la República. O sea, para generar un sistema distinto, porque tiene que cambiar el sistema. Porque si no cambia el sistema, no cambia el pensamiento, no cambia el pensamiento religioso que hay, por ejemplo, aquí en Cuenca.*<sup>146</sup>

Para la mayoría de las personas entrevistadas, han coincidido que uno de los mayores hitos y logro es el que sea considerado la laicidad del estado, aunque también vale recalcar que en muchas acciones estatales e instituciones como la judicial queda relegado este hito y se sigue actuando desde las concepciones e ideológicas religiosas.

*... un hito que es fundamental y es el tema de la laicidad del Estado*<sup>147</sup>, es decir, el reconocimiento del Ecuador como Estado laico, es una ganancia para todos...<sup>148</sup>

Con la separación del Estado y de la Iglesia con las constituciones de 1905 y 1906, bajo las presidencias y en específico en el segundo mandato de Eloy Alfaro, es un logro muy significativo ya que los credos religiosos no podían tener mucha injerencia en las tomas de decisiones en tema de derechos humanos por parte de la iglesia, lo que en realidad fue un avanza general para la población ya que entre otras cosas en ese tiempo ya se pudo hablar de un matrimonio civil y por ende del divorcio.

Aunque esta realidad de laicidad queda condicionada en relación de la persona que ejerza el poder ejecutivo y cual sea la convicción religiosa que practique, pues habido presidentes de izquierda que se han olvidado del estado laico en debates de temas muy necesarios como aborto, matrimonio igualitario entre otros donde ha predominado su fe y credo religioso.

*Ósea que, aunque nosotros tengamos avances legales y nosotros como organizaciones y nosotras como organismos, como personas y organización, si no, muere ahí porque no hay convicción de cada persona, de las autoridades, de cada ciudad o del país. Ósea, hay muchos*

---

<sup>146</sup> Janeth Peña

<sup>147</sup> El Estado ecuatoriano hace una separación de la iglesia para construir un estado de laicidad en la presidencia de Eloy Alfaro.

<sup>148</sup> Sandra Alvarez

*cambios sí, Sí hemos generado cambios legales, las políticas, sería ósea. Pues yo creo que el lobby y todo para que entiendan y sean sensibles. Las autoridades.*<sup>149</sup>

El visibilizar esos resultados que de alguna forma inmediata se han dado en favor de derechos, tal como los procesos de la nueva Carta Magna posterior a la despenalización y como esta simplemente fue nuevamente nutrida en su Carta posterior para seguir con el camino de construcción de derechos ciudadanos.

*...Es muy importante, por ejemplo, entender que después de la despenalización que fue en noviembre del noventa y siete, tuvimos inmediatamente en menos de un año la Constitución del 98 y que fue un hito no solamente para el Ecuador, sino para el mundo entero. Fue la segunda Constitución a nivel mundial, que reconocía el tema de prohibir la discriminación por orientación sexual. Entonces ese fue un hito muy importante...*<sup>150</sup>

Es bueno acentuar cada que se dé la ocasión, sobre la importancia que tuvo la despenalización sobre todo en el campo normativo y jurídico, pues gracias a este gran paso es que se ha podido construir normativas que siempre estén enfocadas en la protección de derechos, pero también reconociendo que aún falta avanzar en que esta sea aterrizada en necesidades propias de territorios o leyes secundarias en jerarquía para que sea un abordaje pleno de los derechos.

*Pero yo sí creo que estamos adelante. Se habla al menos del de los derechos LGBTI. Pese a que no se hagan acciones puntuales, concretas, que realmente den una señal de que estamos cambiando. Mientras las leyes secundarias no se pongan de acuerdo con esta constitución contradictoria en cuanto a nuestros derechos, no podremos hablar de mucho más. Eso sería lo primero. Me parece que ese es un nivel, un deber indelegable de la Asamblea también.*<sup>151</sup>

Como también la importancia de resaltar que si la voluntad política de las personas que están en los puestos de toma de decisiones, no se podría ir avanzando ya sea en normativas, acciones específicas que vayan marcando la hoja de ruta de lo que aún falta hacer para que estemos con instituciones del estado que promulguen la garantía de derechos y estas poco a poco con el debate público aporten a la construcción de estados igualitarios y de derechos.

---

<sup>149</sup> Janeth Peña

<sup>150</sup> Efraín Soria

<sup>151</sup> Sandra Alvarez

*...creo que es algo muy importante entender que en el 2000 se aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos<sup>152</sup> y que este plan, que además es un plan de derechos humanos que no se haya aplicado, el Plan Nacional envía un acápite que tenía que ver con la diversidad, sexo genérico e inclusive la obligación del Estado de aplicarla.<sup>153</sup>*

Ya habíamos analizado en el punto del uso de los espacios, la importancia de estos temas simbólicos de participación, sobre todo el poder visibilizar la existencia de las personas sexo genero diversas, así poder dar a conocer al estado e instituciones que hablamos de grupos poblacionales que deberían estar considerados al momento de generar las políticas normativas dentro del Estado.

*...también hay algunos, algunos hitos que hace el activismo, es que las primeras manifestaciones ya públicas de las comunidades LGBT. yo me acuerdo en esa época cuando hubo eso. Eso sí, ya soy testigo fiel de eso, las compañeras marcharon. Yo fui y no éramos más de 25 personas, más de 25 personas que iban y que los carros curiosos quedaban viendo, y que es, y algunos entendían, otros no entendían que ocurre...<sup>154</sup>, en el 2005 hicimos un festival de cine porque no estábamos preparados para una marcha aún de las experiencias vista anteriormente, no hubieron más de 200 personas, las repetimos del 2005 hasta el 2007 y en el 2008 hicimos la primera marcha, Ya es un éxito como acción, que marchamos como seiscientos diez y eso era 600 personas que se dieron cita.<sup>155</sup>*

Dentro de los logros, no se pueden dejar de lado el reconocimiento a los actos políticos y simbólicos, los mismos que con su permanencia en el tiempo y el espacio, con el uso del derecho al espacio público, en acciones reivindicativas o acciones colectivas desde la academia, han dibujado también parte fundamental a la conquista de derechos, tal como las marchas del orgullo o en los espacios que se puedan poner en la palestra pública y el debate temas relacionados a las personas LGBTI.

---

<sup>152</sup> Aprobado el 18 de junio de 1998, su objetivo iba en razón de prevenir, erradicar y sancionar la violación de los derechos humanos en el país.

<sup>153</sup> Efraín Soria

<sup>154</sup> Efraín Soria en alusión a la primera marcha gay en Quito.

<sup>155</sup> Efraín Soria.

*...en el 2005, comenzamos a trabajar la primera ordenanza LGBTI del Ecuador<sup>156</sup>. Fueron dos años de negociaciones con un alcalde que era ex-militar<sup>157</sup>, con unos concejales, todos ellos de clase media, alta, blanco, mestizos, muchos homofóbicos que no entendían. Y por eso es que nos tomó dos años, la ordenanza esta fue publicada el 27 de diciembre del 2007, es decir, unos meses antes de que se apruebe la nueva Constitución. Quito se ponía a la vanguardia y decía aquí los GLBT se respeta porque era como lo macro, el espíritu de esa ordenanza era el respeto y la inclusión a los GLBT, aunque la práctica pues no decía mucho...<sup>158</sup>*

Esos actos que, a posterior a desarrollado que se pueda desde la participación ir generando normativas propias a los espacios donde se van desarrollando algunos grupos y personas LGBTI, tal como se han dado en los procesos de propuestas y aprobación de Ordenanzas que han dado un pie claro a la garantía de derechos desde espacios más específicos o territorialidades más pequeñas donde la normativa macro se ha podido plasmar en leyes de menor jerarquía pero que siguen llevando el espíritu de garantía de los derechos.

*En el 2009 se logró la reforma en el Código Penal. Entonces se tipifica el delito de odio en el Código Penal y luego, cuando se crea el nuevo Código Orgánico Integral Penal que está en vigencia, se vuelve a ratificar el delito de odio y el delito de extinción.<sup>159</sup>*

En temas de sentencias, a las acciones de demandas ante la Corte Constitucional, son ese aporte de vital importancia, para evidenciar en esta construcción de la memoria histórica, que los caminos recorridos para la garantía de derechos han tendió que llevar todo un ejercicio jurídico, que refuerza a que los derechos fundamentales, en primera instancia son deberes de los estados el garantizarlos y a falta de estos demostrar como las vías judiciales en conjunto con la lucha social, llevan a que el estado empiece a cumplir sus deberes para con sus ciudadanos. Pues nuevamente cito al Embajador Saharaui “lo que no se conoce no se legisla”.

---

<sup>156</sup> Primera Ordenanza en favor de derechos LGBTI presentada y aprobada por el Municipio de Quito el 27 de diciembre de 2007.

<sup>157</sup> El alcalde ex militar fue Paco Moncayo.

<sup>158</sup> Efraín Soria.

<sup>159</sup> Efraín Soria.

*...otro de los hitos más importantes también es cuando se presenta el caso Satya<sup>160</sup> cuando se demanda de que la niña tiene que ser reconocida. Y ese caso nos toma cinco años. Cinco años así, cinco años que la niña no goza de los derechos que le asiste por el simple hecho de haber nacido en el Ecuador.<sup>161</sup>*

*...Sentencia Bruno Paolo<sup>162</sup>*

La Corte Constitucional, tiene un papel muy relevante en estos procesos históricos, pues al menos en los últimos años las mayores acciones de conquista de derechos han sido por la vía constitucional, al demostrar que se sigue en vulnerabilidad y demandando derechos por igual, que ha sido la forma más acertada ante la ausencia del poder legislativo y ejecutivo en tema de derechos, muestra de ello son las sentencias conseguida en favor particular de una persona en específico, pero con su aplicación se transforma en vinculante para todo un conglomerado que pueda hacer uso de ese derecho en particular.

También vale mencionar, que acciones llevadas en específico por los colectivos LGBTI han terminado siendo vinculante para la población en general como es el caso de las uniones de hecho, que dio un paso jurídico importante para todas las personas por igual, al momento de reclamar derechos específicos como por ejemplo utilidades de las empresas para los hijos, hijas y conviviente del trabajador que se encuentren bajo este estado civil.

*...temas de participación, después de la Constitución del 2008, cuando se llamó por primera vez a elecciones y participantes, fue la primera vez que participaban ocho LGBT abiertamente como efecto, porque antes habían participado y todos sabían que eran de la comunidad, pero que no se presentaban como parte de la comunidad, sino yo, el abogado, la abogada, el enfermero, el médico. quiero y tengo no, pero nunca ninguno era capaz de yo Gay quiero esta no, porque había ese rechazo general del 98.<sup>163</sup>*

El que con el tiempo se haya dado un cambio de delincuentes como se nos consideraba en el 97, hayamos podido dar pasos de progreso hasta el punto de poder ser considerados como

---

<sup>160</sup> Caso Satya, el caso de la niña Satya Bicknell – Rotheron se convirtió en un caso emblemático puesto que sus madres Nicola Rotheron y Helen Bicknell, las dos ciudadanas inglesas, la misma que fue concebida por inseminación artificial, nació el 8 de diciembre de 2011, pero al momento de su inscripción, el Estado por medio del Registro Civil solo reconocía la maternidad e Nicola, sentencia que se dio luego de 6 años reconociendo sobre todo el interés superior del niño.

<sup>161</sup> Efraín Soria.

<sup>162</sup> La misma que dispone a la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación margine dentro de la inscripción del Señor Bruno Paolo Calderón Pazmiño, su cambio de sexo de femenino a masculino.

<sup>163</sup> Efraín Soria.

personas que pueden participar en acciones de participación en cargos de elección popular y hasta en ocasiones a cargos de confianza de las autoridades de turno, en espacios libres de discriminación.

*Cada cosa, cada necesidad que se tiene, se lucha y se consigue. Que puede ser social en organización como Mi Género y Mi Cédula, las compañeras de Matrimonio Civil Igualitario. Mi ganancia personal<sup>164</sup> que se hizo y que sé qué. Que la Seguridad Social no sólo de aquí del Ecuador, sino de Latinoamérica y de pocos países más, ósea en todo el mundo.<sup>165</sup>*

Aunque, también se tiene que ir haciendo procesos perfectibles a leyes que aún conservan vacíos, al momento de generar una garantía, y que a la final termina en procesos de discriminación o segregación como el caso de la Ley de datos Civiles, la misma que generó una doble cedula y por ende un factor de discriminación para un grupo poblacional en específico, donde el hecho de reforma es el camino para conseguir que se evite este acto que desde un falso positivo aún lleva discriminación.

*...Caso Homero Flor Freire<sup>166</sup> ...*

*...Hay demasiadas, demasiadas iniciativas que fomentan nuestros derechos, sin embargo, no hay un direccionamiento claro. Entonces, para mí, creo que fue un hito importante cuando nos reunimos casi 31 organizaciones de todos los tipos, tamaños, ideologías y demás, cuyo norte fue la defensa de los derechos LGBTI, y armamos la agenda por los derechos<sup>167</sup>, justamente por la diversidad de sexo genérica, que eso fue más o menos tenía procesos de duración de seis años, lo hicimos en el 2014 y al año pasado terminó esa agenda, digamos, terminó entrecomillas. No hay un plazo, es un proceso de evaluación y a muchas de las organizaciones que se formaron para ese tiempo no existen o desaparecieron.*

Pero sin embargo, se vuelve a dar un reconocimiento como en el último cuarto de siglo ha sido de luchas y logros en favor de población LGBTI, donde las luchas feministas y el

---

<sup>164</sup> Mi pareja murió en el 2011 y yo pedí al estado el Montepío, que es un beneficio de la Seguridad Social, cuando una persona muere y antes era sólo para las mujeres que enviudaban en los matrimonios heterosexuales, pero con el artículo 68 de la Constitución con la unión de hecho, donde reclame mi derecho a la seguridad del Montepío de lo que la Tala aportó toda su vida.

<sup>165</sup> Janeth Peña

<sup>166</sup> De grado Teniente y miembro de las fuerzas armadas desde 1992, Se le inició un proceso de “Información Sumaria” el 17 de enero de 2001 por mala conducta profesional, específicamente por la supuesta ocurrencia de “actos de homosexualismo” prohibidos por el art. 117 del reglamento militar.

<sup>167</sup> La primera Agenda Pro Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas del Ecuador, la misma que está organizada en cuatro ámbitos en relación de los derechos de las personas LGBTI en temas de Educación, Salud, Laboral y Civil.

evidenciar desde las denuncias las afectaciones y discriminaciones, han dado estos avances que en ocasiones ha puesto al Ecuador como referente y en otros como Estado que aun violenta, pero con la participación del movimiento social, de la misma forma que se avanza a la construcción de las sociedades tecnológicas, se va avanzando en sociedades igualitarias.

### *La agenda de salud LGBTI<sup>168</sup>*

Enfocando el tema de la identidad, este punto ha sido clave para las personas entrevistadas, puesto que de lo que han manifestado que es de mucha importancia, pues la identidad, la visibilizarían son los puntos clave para ejercer derechos, para dar a conocer como estos no se cumplen y la importancia que estos tienen en el ejercicio de las ciudadanías, las acciones a llevar en relación a la identidad, como a partir de esta inclusive debe ir la normativa y otros documentos que garantizan derechos.

*Primero, apropiarnos de la pertenencia para poder nosotras, nosotros y nosotras salir y generar esa política que sabiendo que no es lo que lo que tienen en la cabeza o lo que han visto en la televisión o antes, o sea. Porque tienen miedo. Mucha gente tiene miedo. Mucha gente tiene asco, pero nosotros, así como yo, o sea, yo, soy una persona común y corriente que genero he generado políticas públicas, he generado política desde que, tengo uso de razón. ósea identificando y perteneciendo. Y haciendo ver a mis vecinos, a la gente a todo el mundo, que soy una persona común y corriente.<sup>169</sup>*

Pero para estos procesos y ejercicios, a decir de las personas entrevistadas, donde coinciden que, si nosotros mismos no nos apropiamos y demandamos nuestras necesidades, poco o nada se hubiese conseguido aun, que, si nosotros no nos identificamos, reconocemos y valoramos, aun seguiríamos viviendo en la invisibilidad dentro de un estado, que a palabras de un Embajador Saharai decía “Lo que no se ve y no se conoce no genera legislación”

*Pero es que, si no nos apropiamos, ósea no, da, lo mismo se me pregunta y lo digo, si no nos apropiamos no podremos generar nada. Y no sé qué genera cambios también. ¿Por qué? Porque si estamos escondidos o de closet. ¿Cómo saben que existimos? No sé si son 4 o 5. O algunos nada más de los que luchan. Si sale, salimos al día a día como somos, como nos*

---

<sup>168</sup> Más conocido como el MAIS Manual de Atención Integral de Salud. Manual “Atención en salud a personas lesbianas, gay, bisexuales, Transgénero e Intersex (LGBTI)

<sup>169</sup> Efraín Soria

*pertenece. Eso va a generar una normalidad que ya no va a poder ser sólo heteronormal.*<sup>170</sup>

El romper no solo el mal llamado closet, ese closet social, cultural y mental que nos limita a podernos construir como seres humanos únicos e irrepetibles, que por años se han condicionado a la construcción mecánica de binario heteronormada de hombre y mujer que dejaba de lado las múltiples diversidades de construcción de nuestra personalidad de identidad, y que sin este ejercicio creo en lo particular ni siquiera a la despenalización hubiésemos llegado o a la visibilización dentro de nuestros entornos familiares.

*Es una lucha de organizaciones, es una lucha de personas, de compañeras que se han vivido y ósea han estado ahí. Pero el Estado ha accedido porque nosotros hemos estado en las calles, pero no porque ellos quieren generar, ellos y el gobierno, las personas que están en el gobierno de turno. No estoy diciendo ningún gobierno en especial, sino todos, porque los avances que se dio también, o sea, fueron cabildeo de la constitución de organizaciones.*<sup>171</sup>

Ir resaltando, que como reflejan las entrevistas que la lucha de calle también ha sido un camino importante y necesario para el cambio normativo en favor de derechos, ya que, sin esa resistencia y permanencia en las calles, donde se elevan las voces no solo de rechazo sino de reclamo, han dado paso no solo a ser vistos, escuchados, sino que se vaya generando el análisis de nuestras necesidades.

*Porque si nosotros no están ahí, estaríamos, no hubiéramos estado ahí. Si nosotros no hubiéramos estado en las calles. No había, no había ningún acuerdo político, porque al Estado no le interesa. Somos pocos. Como dice, no saben si somos pocos o no, pero para mí si una persona esta se le dé su derecho, una sola persona del Ecuador son logros en favor de derechos.*<sup>172</sup>

En este punto de los resultados es donde podemos apreciar los logros conseguidos por medio de las luchas colectivas, las necesidades particulares pero pensadas en conjunto o en beneficio colectivo a posterior en cuanto a tema de derechos, estos que vayan de la mano de la dignidad humana, porque hablar siempre de la dignidad humana, pues esta tiene que ver mucho con los proyectos y calidad de vida de cada individuo, el que puedan tomar sus

---

<sup>170</sup> Janeth Peña

<sup>171</sup> Sandra Álvarez

<sup>172</sup> Janeth Peña

decisiones en relación a sus derechos y garantías y como al final estas acciones han propiciado a que nuevamente pensemos en seguir mejorando no solo proyectos de vida sino el desarrollo integral humanos de las personas LGBTI.

Si bien ya hemos ido con estos aportes hemos ido conociendo no solo como a lo largo de las luchas sociales, con cada reflexión, comentario, recuerdo o ejercicio contado y esta construcción que da nuevos aportes a la memoria histórica, podamos evidenciar que, si bien los caminos para constituir derechos han tenido por un lado mucho que ver el ejercicio jurídico, que la participación y presencia es el primer hito de cambio de la sociedad y luego estos en conjunto marcan las otras acciones que van finalizando de alguna forma a la construcción de estos derechos.

Estos aportes nos ponen en evidencia como los frutos de la lucha ha ido marcado acciones que, de una forma, tal como ya analizábamos anteriormente, van dando paso a una transformación de normativas para que estas con el apoyo de los enfoques de derechos humanos, vayan garantizando de forma integral los derechos y el bienestar de las personas LGBTI.

Usando las sugerencias que tomaremos en cuenta en las recomendaciones para políticas públicas de Alda Facio, llevaremos una surte de ir analizando con estas, el cómo los logros obtenidos han alcanzado su objetivo de estar por un lado plasmados en la norma y como estos a su vez se ejecutan en favor de la población LGBTI.

Para ello elaboramos un cuadro para poder ir haciendo el ejercicio de análisis y reconocimiento del logro alcanzado.

Año	Nivel	Norma	Instancia/ Institución	Política	Marco de los Derechos Humanos <sup>173</sup>
2016	Nacional	Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Cíviles	Registro Civil	Art. 94 Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la personas por autodeterminación podrá sustituir el campo sexo por género que puede ser masculino o femenino, el acto se realizará	Se ha identificado una adecuada gama de leyes, instituciones, procedimientos administrativos y mecanismos que tendrían que ser

<sup>173</sup> Estas sugerencias las tomaremos del artículo de Alda Facio en relaciona los beneficios de trabajar políticas públicas desde el marco de los Derechos Humanos.

				en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación contraria al sexo del solicitante por al menos dos años.	desarrollados para que las personas titulares de los derechos identificados como ligados a los objetivos puedan gozarlos plenamente.
2019	Nacional	Reconocimiento del Matrimonio en personas del Mismo Sexo.	Corte Constitucional del Ecuador	Disponer que el Tribunal consultante interprete el sistema normativo a la luz de esta sentencia y ordene que el Registro Civil registre el matrimonio de los accionantes, toda vez que no es necesaria una reforma constitucional al artículo 67 de la Constitución de la República del Ecuador. Tampoco son necesarias reformas previas, para el caso concreto, a los artículos 52 de la Ley Orgánica de gestión de Identidad y Datos Civiles, y 81 del Código Civil.	Existe un listado de obligaciones del Estado y de los funcionarios respectivos basada en las normas y estándares contenidas en los tratados y en las recomendaciones generales y observaciones finales.
2012 - 2013	Nacional	Acuerdo Ministerial 0767	Ministerio de Salud Pública	Acuerdo Ministerial que prohíbe los tratamientos de “deshomosexualización” de conformidad con la Constitución, El MSP creó la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión, que tiene como competencia formular y articular políticas para promover la inclusión y la no discriminación en el sistema nacional de salud	Se exige que todas las personas e instituciones que participen de cualquier manera en el desarrollo de la política trabajen con un marco de derechos humanos desde una perspectiva de género.
2016	Nacional	Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales,	Ministerio de Salud Pública	Con la implementación del Manual “Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e	Guías accesibles en todas las áreas del desarrollo humano incluyendo la salud,

		transgénero e intersex		intersex (LGBTI)”, el Ministerio de Salud Pública aspira a contribuir al mejoramiento de la atención en salud, a la disminución de las barreras para dicha atención y a la prestación de un servicio de atención integral y de calidad para personas LGBTI.	la educación, la vivienda, la seguridad humana, la administración de justicia, la buena gobernabilidad y la participación política.
2016	Provincial	Ordenanza para la Garantía de los Derechos Humanos, Libertades y el Reconocimiento de la Diversidad Sexual y la Identidad de Género en la Provincia del Azuay.	Gobierno Provincial del Azuay	Promover la inclusión, el respeto y reconocimiento a la población LGBTI en la Provincia del Azuay, en condiciones de equidad; y, la lucha por la erradicación de todas las formas de discriminación de la que sean víctimas, a fin de alcanzar una vida digna.	Los derechos que han sido identificados como expresamente ligados o conectados con determinados objetivos, no se están garantizando a expensas de la violación de otros derechos.
2016	Provincial	Reconocimiento del Matrimonio Simbólico en su transitoria única	Gobierno Provincial del Azuay	Mientras que en el Ecuador no se reconozca el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, el Gobierno Provincial del Azuay como mecanismo simbólico de apoyo y exigibilidad de derechos, creará el Registro Azuayo de Matrimonios LGBTI, para que las parejas que así lo quieran registren su unión. La Unidad Administrativa de Equidad y Género será la responsable de mantener el Registro y realizar todos los procesos administrativos previos, incluso el matrimonio simbólico.	Un análisis más efectivo y completo porque los análisis desde un marco de los derechos humanos con perspectiva de género revelan preocupaciones adicionales de los y las destinatarias.
2016	Local	Ordenanza para la Inclusión, el Reconocimiento y	GAD Municipal de Cuenca	Tiene por objeto crear un marco jurídico para garantizar la inclusión, el respeto y el	La definición de los objetivos y el sistema de evaluación de los

		Respeto de la Diversidad Sexual y Sexo – Genérica en el Cantón Cuenca		reconocimiento a la población de la diversidad sexual y de género del Cantón Cuenca en condiciones de equidad y la erradicación de todas las formas de discriminación; así como la inclusión de políticas de acción afirmativa en favor de las personas LGBTI y de las personas que sin estar encuadradas en estas categorías sufran alguna forma de discriminación en función de su forma de vivenciar la sexualidad o de su libre manifestación corporal a partir de su opción de género.	resultados expresamente establece quienes son las y los titulares de los derechos involucrados, así como quiénes son las entidades y funcionarios obligados.
--	--	---	--	---	--

*Tabla 2*

Fuente: Elaborada en base comparativa entre normativas legales y las sugerencias propuestas por Alda Facio para la creación de política pública con enfoque de género.

Autor: Wilmer González Brito.

## Aportes finales

Durante la lectura de textos que sirvieron como base para este proceso que tienen mucha relevancia en el factor de poder puntualizar acciones que son necesarias conocer en el marco de construir una memoria histórica que pueda ser usada en los ejercicios investigativos posteriores.

De esta forma entonces pongo a disposición de los lectores los siguientes:

En cuanto a aportar al rescate de la memoria de las luchas sociales que han llevado los movimientos LGBTI del Ecuador en el último cuarto de siglo (1995-2020) a través de la visibilización de las reivindicaciones de sus Derechos Humanos.

El reconocimiento de la homosexualidad, es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la construcción de las sociedades humanas, tal como lo manifiesta los hallazgos hechos en Atapuerca y lo expuesto por Manuel Ansede (2010), donde se sugiere incluso que la homosexualidad era una realidad desde lo Paleolítico.

Los indicios encontrados en diversos tiempos dan fe de las realidades sexo género diversas a lo largo de la historia, como el grabado en una piedra encontrado en La Marche Francia, donde se ve lo que parece ser una mujer realizando actos cunnilingus a otra mujer.

Otra piedra encontrada en Laussel, Dordoña que próxima de 27.000 años en la que refleja a dos mujeres en la postura de tijeras, es decir con las piernas entrelazadas.

El yacimiento encontrado en las orillas del Río Rin, Alemania, una de 12.000 años aproximadamente, en la que se aprecia dos mujeres en un acto de frotación de los pechos y a las que se les bautizó como las bailarinas.

Es por eso que, Ansede coincide, que el estudio de la prehistoria está sometida a un dogma del siglo XXI, puesto que la mal llamada sexualidad de los hombres y de las mujeres de las cavernas estaban solo orientadas a los fines reproductivos y que hablar en estas épocas de homosexualidad o de un lesbianismo es un tabú, es por ello que en cierta forma la manera en que se ha estudiado la prehistoria es homófobo. (Ansede , 2010)

En reflexiones de un primate también las reflexiones hechas por Javier Angulo y Marcos García (Sexo en piedra, 2005), donde se desmitifica los hechos culturales de considerar a la sexualidad con la reproducción, donde el erotismo y la homosexualidad, a decir de los autores estuvieron también presentes en la llamada era de piedra, solo que la mayoría de las culturas modernas se han empeñado en esconder estas realidades convirtiéndolas en prohibidas y

repudiables, así como con censura lo que ha llevado a evidenciar las muestras de estas realidades en grabados, pinturas y esculturas. (Bermúdez, 2014)

Entonces a estos primeros indicios los podemos sumar a lo descubierto por María Fernanda Ugalde, en su estudio conocido como de siamesas y matrimonios: la simbología del género y la identidad sexual en la iconografía de las culturas precolombinas de la costa ecuatoriana. Pues Ugalde (2009), mediante descubrimientos hechos en sus estudios de doctorado en arqueología, de cómo en las culturas Chorrera, Tolita, Jama Coaque, Bahía y Guangala, sus experiencias relatan que las figuras masculinas evidencian el desplazamiento a lo femenino, por medio de las vestimentas que ayudan a estas diferenciaciones entre uno y otro sexo, pero lo que expongo en este escrito y es de importancia para mis aportes es lo descubierto en otras figuras.

La investigadora realiza un cruce entre variables como las características sexuales y físicas, en las cuales los resultados era apreciar figuras con atributos físicos propios de un sexo con vestimentas clásicas del otro sexo, así como la representación en parejas o en grupos de personas lo cual siempre desde una hegemonía cultural se las consideraba grupos escenas familiares, matrimonios o escenas eróticas.

Pero lo que a la autora le llamo la atención fue, que al momento de describir a una escena canon con una particularidad a las hegemónicas pues se encuentra a dos figuras femeninas y a las que no se las relaciona como pareja sino como siamesas, las que igual con otras figuras en similares condiciones son dejadas fuera y en ocasiones no son expuestas, etiquetadas como misceláneas.

Lo que según Ugalde también denota las hegemonías del binarismo en los estudios precolombinos que no hacen un ejercicio de ir más allá, pues si bien se enfocan a temas como la división sexual del trabajo, el rol de la mujer, poco o nada se alcanza en el reconocimiento de otros géneros, lo que además denota una falta de interés en analizar la diversidad de identidades y preferencias sexuales, a lo que cita a Yépez quien manifiesta dentro de textos de género y arqueología, que en la América precolombina era muy usual la manifestación de preferencias sexuales entre personas del mismo sexo las mismas que tenían una práctica libre y abierta sin sanción social alguna. Para horror de los observadores españoles. (Ugalde, 2017) Porque hago relación estos párrafos en el tema de las conclusiones, pues tiene el fin de poder tener un acercamiento que la memoria histórica y la lucha social si tiene un propósito como

el de una nueva visibilización de nuestra realidad diversa ante hechos que por años ha sido sancionado, invisibilizado, considerado como horroroso y pecado desde el procesos de la conquista y colonización que cambio todo un estilo de vida y dejo marcadas las hegemonías de construcción social y cultural de los cuerpos.

Entonces desde esta realidad la vamos también encajando con otras que se marcan con aportes en relación a acciones llevadas desde los años 80 y que a su vez tienen repercusión en las acciones posteriores más aún en el periodo de tiempo que hemos trazado para este estudio.

El reconocer que toda la sanción hacia la práctica sexual no solo marcaba una línea de sanción desde lo legal y jurídico, sino todo un arrastre cultural que quedo sentado desde la conquista y que dejo la figura de lo correcto en el ejercicio de las morales y buenas costumbres que fueron adaptadas en las sociedades a lo largo de la historia.

Estas nuevas condiciones sociales y culturales que fueron con ayuda de las normativas las que empezaron a marcar incluso la normalización de los cuerpos y el desconocimiento a otros, tal como se dio con el proceso de penalizar a la homosexualidad mediante artículos de leyes como es el caso del artículo 516 en el Código Penal ecuatoriano.

Lucha que además refleja la importancia de deconstruir ese imaginario social que margina a las personas LGBTI considerados como delincuentes, enfermos y sodomitas, que empujo a gobiernos de turno en diferentes espacios pensados incluso desde la limpieza de la ciudad con la violencia, tortura y desaparición de personas, como se lo ha planteo en gobiernos de derecha como la presidencia de León Febres Cordero considerada la que más derechos humanos violento, así como actos ocurridos en Guayaquil durante el periodo de Abdala Bucaram como Intendente de policía, la campaña “Más Seguridad” de la alcaldía de Guayaquil, el derecho de admisión en el Malecón 2000, entre otras.

## Conclusiones

En este proceso investigativo se lograron los objetivos propuestos en torno a desarrollar aportes que contribuyan al rescate de la memoria de las luchas sociales que han llevado los Movimientos LGBTI en el último cuarto de siglo.

Este ejercicio permitió visibilizar las reivindicaciones relacionadas con el reconocimiento por parte de los Estados y sus sociedades de los Derechos Humanos que, según los datos obtenidos dentro de esta investigación, muestran que son datos relevantes para la actualidad.

Cabe destacar que, por las dificultades provocadas por la pandemia por COVID 19, existieron limitaciones para poder realizar las entrevistas de manera presencial con los actores claves, por lo que el uso de la tecnología fue clave para acceder a espacios de entrevistas en los diversos espacios geográficos en los que se encontraban aquellas voces claves para recabar información relevante a través de las entrevistas a figuras claves ya que se consiguió identificar luchas, acciones y logros que han obtenido a lo largo de este cuarto de siglo los movimientos LGBTI en favor de sus derechos.

El poder escuchar y reconocer las dificultades que han tenido las personas LGBTI y los procesos llevados posteriormente a la lucha por la despenalización de la homosexualidad, así como los hechos desarrollados en Cuenca, dieron paso a los logros registrados dentro de la línea de tiempo en esta investigación.

Una de las primeras conclusiones es el determinar que, de los hechos sucedidos en Cuenca en el año de 1997 se produjeron aportes que contribuyeron a los cambios normativos que tuvieron sus inicios en las reacciones por los sucesos ocurridos en el Abanicos Bar puesto que, si no se hubiese dado la redada de las personas homosexuales en un bar de la ciudad de Cuenca, no se hubiese encendido la lucha social con la meta de lograr la despenalización de la homosexualidad.

Posteriormente se logra la incorporación y reconocimiento de las personas LGBTI en las nuevas constituciones y marcos normativos con la introducción dentro de los enfoques de derechos con las palabras Orientación Sexual en la Constitución de 1998 y luego se consigue agregar a más de Orientación Sexual, las palabras Identidad de Género; esto como acto de reconocimiento a los cuerpos trans que fueron, a decir de las personas entrevistadas, la punta de lanza de la lucha, las personas que mayor discriminación y violencia recibían y más aún, sus condiciones de vida estaban más invisibilizadas y por ende el acceso a sus derechos, como lo hemos podido ir conociendo a lo largo de las entrevistas con las personas claves que fueron las que aportaron a este proceso investigativo.

Además como parte de los objetivos, se evidenció la lucha social y el compromiso del tejido social desde la solidaridad ante las dificultades y problemáticas vividas por personas que históricamente han sido relegadas de las esferas públicas y sociales de la época y que daría paso a abrir los espacios para las personas LGBTI, como es el uso de espacios públicos, la libre circulación sin factores de discriminación, discriminaciones contra las que se sigue luchando para conseguir el derecho de pleno uso.

De esta manera, queda en evidencia cómo la organización social desde su lucha impulsa los procesos que determinaron ese paso fundamental que constituye la incidencia dentro de las Políticas Públicas.

El abrir los espacios de reconocimiento de derechos a través de la lucha social, fue ese empujón para iniciar procesos, no solo de cambios normativos sino, procesos de demanda de garantía de derechos incorporados en las Políticas Públicas ya sea de manera general como acciones del Estado a través de las instituciones específicas encargadas de su cumplimiento y ejecución.

Por otra parte, se identificaron ordenanzas para la protección de derechos de las personas LGBTI, en diversas ciudades y provincias del Ecuador, con acuerdos ministeriales que acompañan a esa garantía de bienestar y desarrollo social y humano de las personas tales

como: la Ordenanza para la eliminación de Centros de Deshomosexualización, la creación de protocolos de atención dentro de salud y educación para personas LGBTI, así como ordenanzas para recabar información sobre la realidad poblacional que ofrezcan datos acerca de las dificultades que pasan y siguen pasando las personas LGBTI, información que ha servido de base para la creación de Políticas Públicas.

También se han reflejado las expresiones de las personas entrevistadas en torno a la Política Pública que se implementó en base a los mandatos constitucionales en torno a las demandas relacionadas con derechos como la identidad de las personas trans, el acceso al matrimonio igualitario, entre otros.

En base a la información recopilada, se evidenciaron las luchas tanto en lo simbólico como en el accionar institucional, desarrollándose una línea de tiempo en donde se visibilizó el reconocimiento a los derechos de las personas LGBTI, alcanzados en el último cuarto de siglo.

Esta línea de tiempo muestra el reconocimiento de la identidad tanto individual como colectiva de las personas LGBTI, se visibilizó la lucha para conseguir los justos pedidos relacionados con las garantías del Estado para el acceso a derechos plenos en espacios libres de segregación y discriminación.

Se ha procurado identificar algunos de los principales hitos históricos, que registran la información sobre cómo en este último cuarto de siglo, la lucha social de los Movimientos LGBTI ha logrado importantes conquistas en el ámbito de los Derechos Humanos, para establecer el año y la acción lograda.

Se invita a asumir futuras investigaciones en aspectos específicos que puedan desarrollar para identificar no solo las luchas de los movimientos sociales en el marco de los Derechos Humanos, sino que, también pueden aportar para impulsar acciones que aun falten en torno a los derechos de las personas LGBTI.

## Recomendaciones

Se hacen algunas sugerencias en relación a los hallazgos y a la interpretación que de ellos se hizo:

La primera es a la Academia, para que se impulse estudios que se constituyan en nuevos aportes para la ampliación y la actualización de la Memoria Histórica del Movimiento LGBTI, para visibilizar las nuevas luchas y logros que se vayan consiguiendo en torno al reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI.

La segunda que consiste en definir y priorizar nuevas investigaciones que sustenten las acciones para poner en la palestra pública a este grupo poblacional desde el estudio en situación de vida, luchas sociales y demandas para que el Estado garantice los derechos a todas las personas por igual.

Finalmente, se pone en consideración del/la lectora y de las instituciones académicas, el seguir investigando en aspectos que puedan mostrar la situación social que viven las personas LGBTI en ámbitos como la salud, educación, justicia y dentro del área laboral, pues como se pudo conocer a través de las entrevistas, estos son espacios críticos en relación al acceso y garantía de derechos de las personas LGBTI, con el propósito de identificar las nuevas barreras sociales a las que tiene que hacer frente este grupo humano, en torno al bienestar del cuerpo, la salud mental y el bienestar emocional.

## Bibliografía

- Acción de protección, 001-DPE - 2011 Cambio de sexo en cédula de identidad (2011). Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/682>
- Amich Elías, C. (2007). Cultura homosexual, sujeto homosexual y derechos humanos. *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 199 - 220.
- Ansede, M. (4 de agosto de 2010). *Público*. Obtenido de [especiales.publico.es](http://especiales.publico.es/hemeroteca/330868/los-gays-paleoliticos-salen-de-la-caverna):
- <http://especiales.publico.es/hemeroteca/330868/los-gays-paleoliticos-salen-de-la-caverna>
- Arteaga, J. C. (2009). La "heteronormatividad" y la nada. *Debate Cuerpo y Sexualidades*, 89 -98.
- Bazán, I. (2007). La construcción del discurso homofóbico en la Europa cristiana medieval. En la España medieval. *En la España Medieval*, 433 - 454.
- Beiras, A., Cantera Espinoza, L. M., & Casasanta García, A. L. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo - crítico. *Psico perspectiva*, 54 - 65.
- Bermúdez, J. (16 de septiembre de 2014). *Reflexiones de un primate*. Obtenido de <http://reflexiones-de-un-primate.blogs.quo.es/2014/09/16/sexo-en-piedra-erotismo-y-sexualidad/>
- Bordignon, N. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 50 - 63.
- Bravo, R. (2014). *Balance y perspectiva de los Derechos Humanos de las personas LGBTI en el Ecuador a partir de la despenalización de la homosexualidad*. Quito: El Telégrafo.
- Buendía, S. (2019). Desde la vergüenza hacia el orgullo, el trayecto que nos permitió dejar de ser delincuentes y empezar a ser ciudadanos. En M. A. Viteri, *Violencia, géneros y derechos en el territorio*. (págs. 113 - 138). Quito: Abya - Yala.
- Butler, J. (1990). *Género en Disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.

- Canaán, R. (2020). Obtenido de lifeder: <https://www.lifeder.com/tipos-metodos-de-investigacion/>
- Ciriza, A. (2006). *Genealogías feministas y ciudadanía*. Mendoza: CONICET.
- Correa, G. (2015). *digital*. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/50960/1/71394345.2015.pdf>
- Del Collao, F. (2007). *Homofobia, odio, crimen y justicia 1995 - 2005*. México: Tusquets.
- Delgado Ballesteros, G. (2008). *Metodología de la investigación con perspectiva de género*. México: IISUE UNAM.
- Delgado, L., & Madriz, R. (2014). Colonialidad del poder, patriarcado y heteronormatividad en América Latina. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 95 - 110.
- Diani, M. (2015). Revisando el concepto de movimiento social. *Encrucijadas*.
- Eguiluz López, M., Samitier Lerendegui, M. L., Yago Simón, T., Tomas Aznar, C., Ariño Martin, D., Oliveros Briz, T., . . . Magallón Botaya, R. (2011). *Una mirada al género en la investigación. Análisis Cualitativo*. España: Elsevier.
- Facio, A. (2003). Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. *Miradas*, 15 - 26.
- Faúndez, A., & Weinstein, M. (2013). *Ampliando la mirada: La integración de los Enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos*. Santiago de Chile: INDH.
- Gaborit, M. (2006). Memoria Histórica: Relatos desde la víctima. *Redalyc*, 7-20.
- Galán, A., & Ortega, L. (2020). *Memoria histórica y reconstrucción del tejido social a partir de narrativas: Una revisión bibliográfica*. Barrancabermeja: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Gallardo, H. (2000). Política y transformación social. Discusión sobre Derechos Humanos. *Estudios*, 165 - 168.
- García, A. (2007). La construcción de las identidades. *Cuestiones Pedagógicas Revista de Ciencias de la Educación*, 2007 - 228.

- González, C. (2001). La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales. *Desacatos*, 97- 110.
- Hall, S. (2000). *Who need 'identity'*. Sage Publications.
- Ibarra, P., & Grau, E. (2000). ¿Qué son los movimientos sociales? *Anuario de movimientos sociales*, 9-26.
- Jadán, D. (2018). Interpretación judicial y tutela efectiva del derecho a la identidad: Análisis de la sentencia N°133-17-SEP-CC de la Corte Constitucional de Ecuador. *Revista de Derecho*, 187-201.
- Lamas, M. (2013). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López, O., & Bedoya, P. (sf.). *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.uniroja.es/servlet/articulo?codigo=5763897>
- Luna Tobar, L. A. (1998). *V Sínodo Diocesano. Documento de la iglesia de Cuenca enero a diciembre de 1998*. Cuenca: EDICAY.
- Magalón, L. (2016). La reivindicación de derechos y garantías de los movimientos sociales (LGBTI - Desplazados) a través del activismo y progresismo de la Corte Constitucional Colombiana. *Diálogos de Saberes*, 62- 145.
- Mancera Villarreal, C. (2007). *La construcción del movimiento gay y sus manifestaciones sociales, culturales, y políticas en la ciudad de Quito*. Quito: FLACSO.
- Mancero, C. (2007). *Repositorio Dspace Flacso Andes*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/489>
- Martínez, J. (26 de septiembre de 2014). *Sentiido*. Obtenido de <http://sentiido.com/la-obligacion-de-ser-heterosexual/>
- Mejía, J. (2019). Escuchar, entender, valorar... Construcción de la memoria de personas Trans. *Flacso*.

- Mejía, T. (2019). *lifeder*. Obtenido de lifeder.com: [https://www.lifeder.com/entrevista-de-investigacion/#:~:text=Una%20entrevista%20de%20investigaci%C3%B3n%20es,sujeto%20de%20estudio%20\(entrevistado\).&text=El%20fin%20de%20este%20tipo,por%20el%20sujeto%20de%20estudio](https://www.lifeder.com/entrevista-de-investigacion/#:~:text=Una%20entrevista%20de%20investigaci%C3%B3n%20es,sujeto%20de%20estudio%20(entrevistado).&text=El%20fin%20de%20este%20tipo,por%20el%20sujeto%20de%20estudio).
- Mercado, A., & Hernández, A. (2010). El proceso de la construcción colectiva. *Convergencia*, 229 - 251.
- Mérida, R. (2002). *Sexualidades trasgresoras. Una antología de estudio*. Barcelona: Icaria.
- Peralta, P. (12 de 07 de 2019). *Radio Pichincha*. Obtenido de <https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/>:  
<https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/memorias-de-una-disidencia/>
- Pérez - Fuentes, P. (2012). *Entre dos orillas: Las mujeres en la historia de España y América Latina*. Barcelona: Icaria.
- Preciado, P. B. (24 de abril de 2012). *parolaqueer.blogspot.com*. Obtenido de <http://parolequer.blogspot.com/2012/04/queer-historia-de-una-palabra-por-paul.html>
- Ramírez, J. (16 de junio de 2020). Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/metodo-historico/>
- Rodríguez, M. (2010). *De historias y utopías*. Quito: Casa de la Cultura.
- Romero Chumacero, L. (2014). La Escritura de Mujeres del siglo XIX: De la Invisibilidad a la Posibilidad. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 128 - 133.
- Rosario - Hernández, E., Rovira, L., Luna, C., Neris, M., & Acevedo, G. (2016). Saliendo del closet en el trabajo: la relación entre el manejo de la identidad sexual, heterosexismo organizacional percibido, actitudes de trabajo y bienestar psicológico. *Revista Portorriqueña de Psicología*, 103 - 143.
- Ruiz Cantero, M. T. (2011). El enfoque de género en la investigación. Alicante.
- Ruiz Vargas, J. M. (2002). *Memoria y olvido, perspectivas evolucionista, cognitiva y neurocognitiva*. Barcelona: Trotta.

Sáez, M., & Morán, J. M. (2016). *Sexo, Delitos y Pecados: Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington, D.C.: Center for Latin American & Latino Studies, American University.

Sáez, M., & Morán, J. M. (2016). *Sexo, Delitos y Pecados; Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington, D.C.: Center for Latin American & Latino Studies.

Salgado, J. (2006). Género y Derechos Humanos. *Revista de Derecho*, 163 - 173.

Scott, J. W. (2008). *Gender and the Politics of History*. Columbia: Columbia University Press.

Serrato, A., & Balbuena, R. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica. *Culturales*, 151 - 180.

Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *Revista de investigación y divulgación sobre estudios de género*, 71 - 97.

Simonetto, P. (2013). Tin, Louis - Georges: La invención de la cultura heterosexual. *Rey Desnudo*, 174-181.

Tarducci, M. (2013). *Las lesbianas (no) somos mujeres. En torno a Monique Wittig*. Barcelona: Icaria.

Taylor, C. (1996). Identidad y reconocimiento. *Revista Internacional de filosofía política*, 10 - 19.

Tic, E. (19 de marzo de 2020). *INFoD*. Obtenido de Instituto Nacional de Formación Docente: <http://red.infod.edu.ar/lineas-de-tiempo-online/>

Tilly, C., & Lesley, J. W. (2009). *Los movimientos sociales 1768 - 2008*. Barcelona: Crítica.

Ugalde, M. F. (2017). De siamesas y matrimonios, tras la simbología del género y la identidad sexual en la iconografía de las culturas precolombinas de la costa ecuatoriana. En A. Gutiérrez, *Trans\* Diversidad de identidades y roles de género* (págs. 108 - 118). Barcelona: Secretaria General Técnica.

Vásquez, C. (2014). Hacia una nueva hermenéutica del cuidado de sí. Aproximaciones a la teoría queer. *Redalyc2014*, 3-9.

- Vásquez, E., & Reding, G. (05 de 05 de 2020). *Biblioteca UDG Virtual*. Obtenido de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3281>
- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico. *ReHuSo*, 19 - 32.
- Villa, J. D. (2014). Memoria, historia de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas/sobrevivientes del conflicto armado colombiano. *El Ágora*, 37- 60.
- Vivas, T. (2014). Línea de tiempo de los derechos humanos, una propuesta para la enseñanza de la historia de los derechos humanos. *Ratio Juris*, 43-58.
- Wittig, M. (6 de Marzo de 2012). *Las Lesbianas no son mujeres*. Obtenido de Parole de Queer : <http://paroledequeer.blogspot.com/2012/03/monique-wittig-monique-wittig-en-sus.html>